

Iván Darío Parra

**PRELADOS DEL EPISCOPADO  
ZULIANO (1897-2007)**

**PAEDICA**

Portada: Lic. Nubardo Coy

Fotografías: Arq. Mario Biancardi.

PRELADOS DEL EPISCOPADO ZULIANO

Primera edición.

@ Parra Editores C. A. "PAEDICA"

Diseño Gráfico: Lilia Aguirre

ISBN: 978-980-6751-05-7

Depósito legal: lfi 0612014200922

## Introducción

En la mañana del 14 de diciembre de 2005, en el Salón del Trono del Palacio Arzobispal, fue develado un óleo de S.S. Benedicto XVI. Por invitación de Mons. Ubaldo Santana, Arzobispo de Maracaibo, asistí a este acto. En el mencionado Salón, a manera de galería, además del cuadro del Papa, están los de los Obispos y Arzobispos que ha tenido el Episcopado zuliano, desde su inicio como Diócesis del Zulia; después, Diócesis de Maracaibo y al corriente, Arquidiócesis de Maracaibo.

A medida que iba detallando los rostros de quienes han sido los líderes de la Iglesia Católica en el Zulia, pensaba que sería importante que la feligresía conociera, por lo menos, ciertos datos biográficos y parte de la obra que estos Pastores han cumplido. A vuelo de pájaro, haciendo un breve análisis sobre las actuaciones de cada uno de ellos, me hacía la reflexión siguiente: los dos primeros Prelados, monseñor Francisco Marvez y monseñor Arturo Celestino Álvarez, son prácticamente desconocidos por la mayoría de la población, incluyendo sacerdotes, religiosas y seminaristas. Los dos subsiguientes: Mons. Marcos Sergio Godoy y Mons. José Rafael Pulido Méndez, que perduran en el recuerdo de algunas personas, ya que el episcopado de monseñor Godoy duró 37 años y monseñor Pulido Méndez fue después Arzobispo de Mérida, donde tuvo un significativo desempeño. Sin embargo, en sentido general, sólo algunas referencias, asociadas a hechos reveladores y a celebraciones religiosas (coronación de la Virgen de Chiquinquirá), sirven para que sus nombres, y no más, se escuchen; esto es, salgan del anonimato.

Monseñor Domingo Roa Pérez había estado, como: Obispo (1961-1966) y Arzobispo (1966-1992), por espacio de 31 años y si en verdad aún su evocación perdura en el corazón y mente de algunos zulianos, su obra no ha sido dada a conocer con amplitud.

Las actividades cumplidas por monseñor Ovidio Pérez Morales, aun siendo más recientes y habiéndose suscitado ciertos inconvenientes, son poco comentadas y monseñor Ubaldo Santana está en el ejercicio de sus responsabilidades y su obra en progreso.

Crear que este triste y efímero razonamiento obedece a la intrascendente labor que estos Prelados cumplieron, es un craso error. En primer lugar, durante los nacientes períodos, con todos los problemas y las trabas que existían, se iniciaron y se asentaron, casi en forma estoica, las bases fundamentales de lo que es actualmente nuestro Episcopado. Y después, las obras de quienes han continuado esta noble labor, Obispos y Arzobispos con sus respectivos equipos de sacerdotes y religiosas, sin olvidar las dificultades ciertas, internas y externas, han servido para mantener la

autoridad moral de la Iglesia Católica en el Zulia, que repercute en todo el país.

Se ha dicho insistentemente que una institución que deja a un lado su pasado pierde su identidad, porque a medida que pasa el tiempo, inexorable, van desapareciendo los testigos de las primeras horas, por lo que se torna imperativo recoger ese pasado y darlo a conocer.

La historia como ciencia tiene el precepto de estudiar la verdad de los acontecimientos y la Iglesia, desde su origen, ha sido siempre celosa de su historia. Gracias a ella se debe que muchos de los sucesos ocurridos en el mundo se conozcan, aun, siendo contrarios a su legítimo proceder.

Motivado por estas breves consideraciones, en el mismo acto de homenaje al Sumo Pontífice, le comenté a Mons. Ubaldo la idea de escribir unas semblanzas sobre estos personajes de la Iglesia Católica del Zulia que permitieran informar, aunque fuese de manera general, algunos rasgos de la vida de quienes habían tenido la responsabilidad espiritual de esta región. Al Arzobispo le pareció de interés mi comentario y a partir de ese momento comencé a realizar investigaciones para tal fin.

Al ir ahondando sobre el caso, encontraba sucesos que animaban mi intención por la trascendencia que tienen algunos de ellos en el acontecer zuliano y que en ninguna de las historias escritas hasta el momento sobre el Zulia, existen comentarios de valor al respecto. Esto cambió mi idea original sobre el alcance del trabajo que iba realizar y llegué a la conclusión de ampliarlo como un aporte de hechos memorables de la Iglesia Católica, consciente de que no estaba escribiendo la historia eclesiástica del Zulia.

Por otro lado, al sumar los años de existencia del Episcopado Zuliano, tiempo en el que han intervenido estos siete Prelados, me ponía al corriente que en julio de 2007 se cumplen ciento diez años del inicio de sus actividades. Espacio apto para evaluar la obra perpetrada, esa ardua tarea que practicaron un grupo de compatriotas y residentes en esta tierra, que no podemos dejar pasar inadvertida. Porque todavía no se ha realizado un estudio opinante y metódico sobre su historia, que sigue en espera.

Gobierno e Iglesia juntaron sus esfuerzos para conseguir que el Zulia tuviera su Sede Episcopal a finales del siglo XIX. En consecuencia, en esta publicación seguimos, de manera cronológica y general, los pasos fundamentales que se dieron para la consecución del referido Episcopado y algunos antecedentes a este notable hecho en lo que fue la provincia de Maracaibo.

Recientemente, monseñor Ubaldo Santana inició, bajo el nombre de “Coloquios con el Arzobispo”, reuniones con grupos de laicos y clérigos buscando soluciones a algunos problemas específicos del Arzobispado de Maracaibo. Así, se constituyó la Fundación “Amigos de la Catedral”, que desde las primeras reuniones ha producido algunos frutos que redundarán en beneficio de la Iglesia Metropolitana regional.

Este igual proceder pudiera aplicarse, como metas a cumplir en los 110 años del Episcopado, a la reapertura del diario católico “La Columna” y la consolidación de los demás medios de comunicación social de la Iglesia, como una necesidad perentoria. También, en el mismo orden de ideas, buscar alternativas para garantizar el financiamiento (autogestión) de las Escuelas Arquidiocesanas, instituciones que durante un largo tiempo le han prestado una grande utilidad al Zulia y deben conservarse bajo la orientación de la Iglesia.

S. S. Juan XXIII observaba: “Si la Iglesia no sale al encuentro de la humanidad, ésta no sale al encuentro de la Iglesia”.

Concluyendo, quisiera que este breve trabajo de historia se tuviera como testimonio de admiración y reconocimiento a labor de quienes, hace casi dos y medio siglos (1765), - Autoridades Gubernamentales, Clero y el Pueblo Zuliano en general- iniciaron las acciones que hicieron posible la actual Arquidiócesis de Maracaibo y a quienes, posteriormente, han mantenido el Episcopado a la altura de una región como la zuliana.

IDP

## HISTORIALES

De acuerdo a la Bula “Pro excellenti praeeminentia” del Papa Clemente VII, 21 de junio de 1531, se erigió el primer Obispado de Venezuela (Diócesis de Coro) y su primer Prelado fue monseñor Rodrigo de Bastidas. Desde entonces el territorio que ocupaba Maracaibo perteneció eclesiásticamente al referido Episcopado que tenía su sede en Coro – primera capital de la provincia de Venezuela- y asiento del Gobierno hasta 1637. A partir de este año, por Real Cédula, Caracas pasó a ser la sede del nuevo Gobierno Provincial y con el asenso del Romano Pontífice Urbano VIII, 1638, se transfirió canónicamente el Obispado (Diócesis de Caracas o de Venezuela), siendo su obispo monseñor Mauro de Tovar. Por tal razón, Maracaibo quedaba bajo la responsabilidad de la nueva Diócesis.

En la *Historia Fundamental del Zulia* (Primer Tomo) del profesor Antonio Gómez Espinoza, se señala que el primer sacerdote que estuvo en Maracaibo fue Juan Rodríguez de Robledo (1498-1570) y fungía de capellán en la expedición (1529) de Ambrosio Alfínger y el primer Párroco fue el presbítero Jaime Varón desde 1533 hasta 1560, quien construyó la primitiva iglesia de paredes y pisos de barro, y techo de eneas e inició la construcción del primer templo parroquial. En el mismo sitio estaría después la Iglesia Matriz y finalmente, la Catedral Metropolitana, siempre bajo la protección de los apóstoles San Pedro y San Pablo. También se indica, que en el obispado de monseñor Pedro de Ágreda, desde 1561 hasta 1579, se elevó la Parroquia a Vicaría Foránea y su primer Vicario fue el Pbro. Juan Pascual de Ribas.

Apoyado en el desarrollo comercial del puerto de Maracaibo y el incremento de su población, en septiembre de 1765 el Gobernador de la provincia de Maracaibo, Alonso del Río y Castro, informaba al Rey la necesidad que tenía la región de un Pastor que atendiera la parte espiritual de los habitantes. Cuatro años más tarde, 1769, el mismo funcionario solicitaba al Consejo de Indias una Sede Episcopal para la zona bajo su mando. Para entonces la ciudad tenía varios templos con sus respectivos sacerdotes, como la Iglesia Matriz (actual Catedral), el templo de Santa Ana, las ermitas de la Inmaculada Concepción (Santa Bárbara) y San Juan de Dios (actual Basílica de la Chinita); y el Convento de San Francisco. Además, de las capillas de las zonas aledañas a lo que se consideraba la ciudad de Maracaibo y las del área lacustre.

Esta fue la primera solicitud formal de un Obispado para la jurisdicción de la provincia de Maracaibo.

El 16 de febrero de 1778, una vez conformado el territorio de la Capitanía General de Venezuela, por la Bula “Magnitudo divinae majestatis” del

Papa Pío VI se creó la Diócesis Emeritense (de Mérida de Maracaibo) con territorios segregados del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá y del Obispado de Caracas; cuya sede diocesana estaría en la ciudad de Mérida, como sufragánea de la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá hasta 1804 cuando se creó la Arquidiócesis de Caracas. De las zonas del Obispado de Caracas que se habían adscrito a la nueva Diócesis, estaba Maracaibo.

El primer Prelado para este Episcopado fue monseñor Juan Ramos de Lora (1722-1790), al respecto el Dr. José Rafael Fortique (médico e historiador) en un trabajo publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, páginas 133-139, intitulado *El primer Obispo de Maracaibo y su médico personal* señala: “El 11 de agosto de 1780 la Monarquía había nombrado como primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo a Fray Juan Ramos de Lora, de la Orden de San Francisco, Misionero Apostólico de San Fernando en México. Este sacerdote era natural de Villafranca de las Marismas, población situada cerca de Sevilla, donde nació el 22 de junio de 1722. Fue preconizado por el Papa Pío VI el 24 de septiembre de 1782 y consagrado en Puebla de los Ángeles, México, en diciembre del mismo año”.

Llegó a Maracaibo desde la tierra azteca el 16 de marzo de 1784, el Gobernador interino don Francisco de Arce (1724-1786), le dio posesión como primer Obispo en la Iglesia Matriz y en esta ciudad estableció su residencia y escribió su primera Pastoral, 15 de abril de 1784, teniendo como secretario al sacerdote zuliano Mateo Mas y Rubí. Esta circunstancia la aprovecharon las autoridades de la región para solicitar la Sede Episcopal para Maracaibo, apoyados en una serie de razones que el mismo Obispo llegó a compartir y que fueron dirigidas al Rey y al Consejo de Indias, en España. Sin embargo, Mérida hizo uso de la Bula de 1778 y logró que en febrero de 1785 monseñor Ramos de Lora tomara posesión de la Silla Obispa de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, en la referida ciudad andina y el 29 de marzo de 1785 fundó el Seminario de San Buenaventura, aprobado por Real Cédula del 14 de septiembre de 1786. Años más tarde, esta escuela católica sería el origen de la Universidad de los Andes.

Maracaibo no renunció a su propósito episcopal y continuó su lucha con mayor perseverancia y tal sería su persistencia, que por Real Cédula del 12 de mayo de 1790 se dispuso “... que no se admitieran más recursos sobre la Sede Episcopal de Maracaibo”.

En diciembre de 1791 fue designado el sacerdote dominico Manuel Cándido Torrijos (1735-1794) segundo Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. Desde 1794 el tercer Prelado nombrado fue, también dominico, Antonio de Espinoza que no logró tomar posesión de la Diócesis y ésta continuó bajo la responsabilidad del Pbro. Francisco Javier de Irastorza,

que fungió como Vicario Capitular en Sede Vacante hasta 1801 cuando fue consagrado monseñor Santiago Hernández Milanés.

El 16 de julio 1804 se cumplió la Bula “In Universalis Ecclesia Regimine” del Papa Pío VII, fechada el 24 de noviembre de 1803, por la cual se creó el Arzobispado de Caracas y su primer Arzobispo fue monseñor Francisco Ibarra. Desde entonces la Diócesis de Mérida de Maracaibo pasaba a ser sufragánea de ese Episcopado.

No obstante la disposición monárquica referente a la insistencia de Maracaibo, los zulianos -feligresía y representantes- continuaron con todo su impulso en el fundado anhelo. El 21 de enero de 1805 el Cabildo de Maracaibo enviaba al Obispo Santiago Hernández Milanés “Tenemos el honor de acompañar a V. S. I. la R.I. Cédula de 28 de Septiembre del año po. po. y copias adjuntas, todo relativo a la solicitud de este Ayuntamiento para la erección de un Nuevo Obispado en esta Ciudad y su territorio...” (J. Besson. Tomo II). Estos documentos habían sido solicitados como precisos para erigir la Sede Episcopal.

A continuación, siguieron las gestiones hechas por el doctor José Domingo Rus (1768-1835), Diputado de la provincia de Maracaibo en las Cortes generales y extraordinarias de la Monarquía española o Cortes de Cádiz, durante el período 1811-1814. Estos tramites -pro-obispado- fueron recogidos en una publicación bajo el título “*Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo, Diputado a Cortes don José Domingo Rus Ortega de Azarraullia*”, que circuló en Madrid en 1814 y se reeditó por primera vez en Venezuela en 1959, los cuales dan testimonio de la efectiva labor realizada por este maracaibero a favor de su provincia natal y de donde hemos tomado las citas más marcadas de este intento.

El 26 de marzo de 1812 se produjo un terremoto que afectó gravemente varias zonas del país. En Mérida destruyó gran parte de la ciudad, incluyendo diversas e importantes instalaciones religiosas y donde muere el Prelado de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, monseñor Santiago Hernández Milanés. Este lamentable suceso dará pie para que las autoridades eclesiásticas pensaran en trasladar, en forma interina, la sede del Obispado a Maracaibo.

En reunión celebrada el 30 de junio de 1812, los tres miembros que quedaban del Cabildo Catedralicio de la aludida Diócesis y que presidía el presbítero Francisco Javier de Irastorza (1758-1816) -Vicario Capitular y Deán del Cabildo Diocesano- aprobó trasladar la Sede Episcopal a Maracaibo. Esta resolución no fue compartida por algunos sacerdotes del

Episcopado, que, además, para su total validez debía tener el visto bueno de la Corona española.

Para esa fecha la provincia de Mérida estaba bajo el control de las tropas republicanas y el Vicario Francisco Javier de Irastorza era “De profundas convicciones realistas y defensor acérrimo de su Monarca”; y Maracaibo permanecía intervenido por los ejércitos leales a España.

La disposición del Cabildo Catedralicio, como hemos señalado, no era suficiente para realizar la mudanza de la Sede Episcopal, pero tenía un gran peso y en consecuencia se siguieron produciendo solicitudes desde Maracaibo a España para que se cumpliera el traslado.

De las diversas comunicaciones dirigidas a la Regencia por el doctor Domingo Rus, copiamos parte de una carta fechada el 25 de marzo de 1813 donde, sobre la materia que nos ocupa, hace el planteamiento siguiente: “Serenísimo Señor. Con mucha justicia he pedido antes a V. A. la residencia habitual del Prelado Diocesano, Cabildo Eclesiástico y Colegio Seminario, con sus Estudios generales, que estaban antes en Mérida, Ciudad subalterna de Maracaibo, substraída por inclinación del Gobierno legítimo, y hoy destruida por el terremoto del día 26 de Marzo de 1812 y disposición impenetrable de la Divina Providencia. Y con mucha más he pedido también que todo aquello se traslade al momento a la Capital Maracaibo, para que reunidos allí los Canónigos y los subalternos de aquella Catedral, con los Maestros y todas sus pertenencias por la destrucción total de Mérida, se logre por este medio que no se paraliquen un instante los grandiosos frutos de unos establecimientos de tanta importancia espiritual como utilidad pública”.

En el anterior párrafo, el Diputado Rus no especifica que la solicitud hecha fuese de forma temporal por la trágica circunstancia que la ciudad de Mérida estaba viviendo. Nuestro parlamentario aspiraba que esto fuera con carácter permanente. Pero la Regencia del Reino, que era quien emitía la última palabra, en respuesta a la anterior misiva, el 13 de julio de 1813 aprobó: “pues todo deberá entenderse interinamente...”. Aunque la Sede Episcopal no fue trasladada inmediatamente a la emisión de esta disposición, se giraron instrucciones para su debido cumplimiento.

En mayo de 1813 Mérida fue de nuevo territorio republicano y el pueblo merideño aclamó al general Simón Bolívar como “Libertador”. Título que, el 14 de octubre del mismo año, la Municipalidad de Caracas le confirió, en el templo de San Francisco. Tiempos de la Campaña Admirable.

No conforme con la sentencia de la Regencia, el 18 de enero de 1814, el Dr. Rus vuelve a escribir a sus superiores de manera que fuese declarada Maracaibo, permanentemente, Sede Episcopal: “Con la muy favorecida de V. S., de 19 de septiembre último (1813) hemos recibido el duplicado de orden de la Regencia para establecimiento del Seminario, con la aplicación de casa que se dice y denominación del señor don Fernando VII insinuada. Este señor general nos pasó también la traslación del mismo Seminario, Obispo, Catedral y Monjas a esta ciudad, pero estando todas estas órdenes con calidad de por ahora e interinamente. Conociendo que así no puede formalizarse establecimiento alguno, que realmente debe declararse la perpetuidad en esta capital por las poderosas razones que alegamos, hemos acordado hacer la representación que adjuntamos a V. S., de cuya conocida eficacia y amor a esta su patria esperamos obtener la favorable resolución que tan justamente solicitamos”. Y el 5 de abril del mismo año de nuevo plantea: “Serenísimo Señor. Acabo de recibir en el correo de ayer la adjunta representación del Cabildo eclesiástico de Maracaibo, en que instando por la permanencia de la Catedral, Seminario, Silla Episcopal y Convento de Religiosas en la capital de provincia, expone unas razones que nada dejan que desear y son sin duda las que esperaba el Consejo de Estado, cuando consultó se reservase a otros conocimientos la permanencia que ahora se solicita con tanto empeño, como justifico por los mismos y únicos que tienen voto en el asunto y a quienes debía oírse de necesidad. Pido, pues, a V. A., se sirva pasarlo al Consejo de Estado, para que con vista de cuanto yo he representado anteriormente en este negocio, y previo su juicio superior, consulte a V. A. lo justo con la posible brevedad, por la naturaleza de esta solicitud”.

El doctor Domingo Rus, en otras ocasiones, insistió en esta preocupación, invocando que Mérida estaba bajo el control de las fuerzas contrarias al gobierno español, esto es, gobernada por los republicanos, como se indicó.

Promediando el año de 1815 la Sede Episcopal había sido trasladada, temporalmente, a la ciudad de Maracaibo dirigida por el Vicario General Francisco Javier de Irastorza que gobernó el Obispado Sede Vacante hasta la llegada del nuevo Prelado

Después de cumplirse las disposiciones del Rey, con autorización del Papa Pío VII, en octubre de 1815 llegó a Maracaibo monseñor Rafael Lasso de la Vega (1764-1831) como Obispo titular de Diócesis de Mérida de Maracaibo.

Por Real Cédula del 5 de marzo de 1816 se fijó a la ciudad de Maracaibo como la nueva Sede Episcopal de la Diócesis, en el mismo documento se autorizaba el traslado perpetuo de la Catedral y del Cabildo Catedralicio. En 1818 monseñor Lasso de la Vega consagró a la Iglesia Matriz de los

santos Apóstoles San Pedro y San Pablo como Iglesia Catedral de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. Para ese entonces funcionaba en la ciudad de Maracaibo el Seminario de San Buenaventura que había sido trasladado desde Mérida.

El 17 de diciembre de 1819 se constituyó la república de Colombia o Gran Colombia que llegó a ocupar los territorios de los actuales países Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela.

La provincia de Maracaibo declaró su independencia el 28 de enero de 1821 e inmediatamente, se unió a la mencionada república, formando parte del Departamento de Venezuela.

El 30 de agosto de 1821 el Congreso Constituyente de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, aprobó la primera Constitución de dicha nación. En sus deliberaciones, a solicitud del Ayuntamiento de Mérida, restableció en esa ciudad la Sede Episcopal y el Seminario de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. El Vicepresidente del referido Congreso fue el Obispo Rafael Lasso de la Vega, que era Diputado por la Provincia de Maracaibo.

Nuestra Provincia quedó totalmente libre del Gobierno español después de la batalla naval del Lago de Maracaibo, 24 de julio de 1823. Con este acometimiento se selló la independencia de la república de la Gran Colombia, a la cual como vimos pertenecía Venezuela.

En estas circunstancias, Maracaibo quedaba, por razones políticas, otra vez sin su Obispado. Sin embargo, todas sus iglesias tenían sacerdotes y de nuevo se alistaba para seguir luchando hasta la restitución de la Sede Episcopal.

El 28 de julio de 1824 el Congreso Nacional reunido en Bogotá, ante los problemas surgidos por la posición asumida de ciertos clérigos (principalmente extranjeros y en Nueva Granada) en contra el establecimiento de las normas y de la nueva nación, dictó una ley declarando: “La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato que los Reyes de España tuvieron en las iglesias metropolitanas, catedrales y parroquias de esta parte de América”. Esto le daba al Gobierno autoridad para la provisión de cargos eclesiásticos y regulares en toda la extensión del Estado.

Por esos tiempos, los integrantes de la curia maracaibera estaban repartidos en las iglesias y capillas siguientes: Matriz y Servicios de la Vicaría, Santa Ana, San Juan de Dios, Santa Bárbara, Perijá, La Cañada, Puertos de Altigracia, Gibraltar, Sinamaica y El Moján; Moporo, Tomoporo, Ceuta y Lagunillas; las Capellanías Castrense, Hospitalaria y Religiosas; y los

frailes que atendían el Convento de San Francisco. En el Tercer Tomo de la mencionada *Historia Fundamental del Zulia* del profesor Gómez Espinoza encontramos: <Miembros del Clero Zuliano en el año 1824. Para los años posteriores a la batalla del Lago y con el inicio de la vida republicana, las actividades religiosas en las diversas parroquias de la Provincia de Maracaibo contaron con numerosos sacerdotes seculares y religiosos de sólida preparación y buena disposición para ayudar a las autoridades civiles a la reconstrucción de la Provincia, asolada por las guerras. La nómina de sacerdotes para el año 1824 era la siguiente: Pbro. Antonio María Romana, ordenado en 1802, cura de San Juan de Dios y quien representaba al Obispo Diocesano, como vicario general de estas iglesias lacustres; Pbro. José Gregorio Luzardo, ordenado en 1790 y quien era cura de la Iglesia Matriz de Maracaibo; Pbro. José Rafael Nebot, ordenado en 1785, al servicio de la Iglesia Matriz; Pbro. Ramón Contreras, ordenado en 1804, cura de Perijá; Pbro. Lorenzo Romero, ordenado en 1809, cura de La Cañada; Pbro. José de los Ángeles Olivares, ordenado en 1800, cura de Los Puertos de Altagracia; Pbro. Pedro Caravallo, ordenado en 1806, cura de los Cuatro Pueblos (Moporo, Tomoporo, Ceuta y Lagunillas); Pbro. Nicolás Nava, ordenado en 1819, cura de Gibraltar; Pbro. José María Bergerandi, ordenado en 1809, cura de Gibraltar; Pbro. Bernardo Saint Just, ordenado en 1778, al servicio de la Iglesia Matriz; Pbro. Justo Suárez, ordenado en 1804, cura de Sinamaica; Pbro. Manuel Suárez, ordenado en 1785, capellán del Hospital; Pbro. Francisco Moreno, ordenado en 1800, al servicio de la Vicaría Foránea de Maracaibo; Pbro. Dr. Rafael Ávalos, ordenado en 1783, al servicio de la Vicaría; Pbro. Tomás Espina, ordenado en 1802, al servicio de San Juan de Dios; Pbro. Francisco Antonio Aguiar, ordenado en 1806, al servicio de la Vicaría; Pbro. Francisco Canga, ordenado en 1800, al servicio de San Juan de Dios; Pbro. Maestro José de Jesús Romero, ordenado en 1818, cura interino de Santa Bárbara; Pbro. Joaquín Vieira, ordenado en 1818, teniente cura en San Juan de Dios; Pbro. Rafael Tremond, ordenado en 1818, teniente cura de la Iglesia Matriz; Pbro. Maestro José María Angulo, ordenado en 1821, capellán castrense; Pbro. Francisco Hernández Bello, ordenado en 1822, capellán de las Monjas; Pbro. Juan de Dios Castro, ordenado en 1822, teniente cura de Santa Bárbara; Pbro. Felipe Romero, ordenado en 1820, al servicio de San Juan de Dios. En el Convento de San Francisco residían como conventuales los sacerdotes: fray Nicolás Vega; fray León Ortega, capellán de Artillería; fray José María Alvarado; fray Manuel Romero; fray Miguel de Tudela y Esteban de los Arcos>.

En 1830 el Departamento Venezuela se separó de la Gran Colombia y constituyó la República de Venezuela. Al mismo tiempo, continuó aplicando la norma eclesiástica de la gran nación. Años más tarde, el uso de

la Ley de Patronato por parte de las autoridades que gobernaron el país fue, en la mayoría de los casos, con sentido político y en esas ocasiones, por el proceder de caudillos incultos y revanchistas, trajo serios perjuicios en el buen funcionamiento de la Iglesia Católica, principalmente en la región zuliana como apreciaremos es su ocasión.

Mons. Rafael Lasso de la Vega estuvo como Obispo de Mérida de Maracaibo hasta 1828, después continuaron, hasta la creación de la Diócesis del Zulia: monseñor Buenaventura Arias (1772-1831), de 1828 a 1831. Este Prelado había sido consagrado como Obispo Auxiliar en agosto de 1827 y, en junio de 1829, fue designado Vicario Apostólico; por problemas con el Gobierno del general Páez, fue exiliado y asumió como Vicario Capitular en Sede Vacante el sacerdote Antonio María Romana hasta el nombramiento de monseñor José Vicente de Unda (1777-1840), que estuvo en el lapso de 1837 a 1840. Por el fallecimiento de Mons. Unda, el Pbro. José Francisco Mas y Rubí (1812-1876) estuvo como Vicario Capitular en Sede Vacante hasta la llegada de monseñor Juan Hilario Bosset (1799-1873), que fue el Prelado desde 1842 a 1873. Durante la Sede Vacante por la muerte de monseñor Bosset, que murió en camino al destierro impuesto por el general Guzmán Blanco, fue designado Vicario Capitular el Pbro. Tomás Zerpa que, por disposición del Congreso Nacional, fue electo Obispo en junio de 1876 y renunció en 1878, cuando fue reemplazado por monseñor Luis María Luzardo hasta la elección de monseñor Román Lovera, que dirigió el Episcopado desde 1881 a 1892, y finalmente, monseñor Antonio Ramón Silva hasta 1897, año en que el Zulia tuvo su Sede Episcopal.

Después de las breves citas que hemos indicado sobre el avance de la Iglesia en la región zuliana y de las gestiones realizadas para que se creara la Silla Episcopal, a continuación resumimos el proceso final que permitió ese importante beneficio.

A. Estimulado por el presbítero Cástor Silva (1820-1899), párroco de la Iglesia Matriz desde 1867 y principal alentador para la creación de la Diócesis en ese entonces, el Presidente del estado Zulia, Ing. Jesús Muñoz Tébar “un ferviente católico, practicante de su religión y dilecto hijo de la Iglesia”, recomienda a la Asamblea Legislativa solicitar a las autoridades competentes la Silla Episcopal para la región zuliana. Esta institución el 26 de febrero de 1894, asesorada también por el padre Silva, aprueba el Acuerdo que a continuación transcribimos:

<La Legislatura Constitucional del Estado Zulia  
Considerando

1°. Que la grande extensión de la Diócesis de Mérida, cuyos pueblos están sometidos a climas de distintas zonas, hace imposible la inmediata inspección del Prelado.

2°. Que la buena dirección y organización de las parroquias eclesiásticas depende en gran parte la moralidad y la paz de los pueblos para la cual se necesitan las frecuentes Visitas Pastorales.

3°. Que la importancia y extensión del Estado Zulia, con la multitud de parroquias eclesiásticas que posee, requiere por sí un Obispo, que con su autoridad e influencia moral sostenga y propague la verdad católica, fuente de orden, de civilización y de progreso.

4°. Que el Estado Zulia posee en su seno todos los elementos necesarios para constituir y sostener un Obispado.

5°. Que hubo un tiempo en que la ciudad de Maracaibo, Capital del Estado Zulia, fue también Capital de Obispado y hoy se reedifica su antigua Iglesia Catedral.

6°. Que hallándose hoy vacante la Sede Episcopal de la Diócesis se hace más fácil su división para mejor provisión de las parroquias y de las necesidades espirituales de los fieles, sin atacar, en consecuencia, derechos adquiridos. (En 1892 había muerto el Obispo Román Lovera).

7°. Que éste es el sentimiento general y unánime de los pueblos que representa.

Acuerda:

Art. 1°. Pedir al Soberano Congreso Nacional la división de la Diócesis de Mérida, fundada en las razones expuestas en los Considerandos de este Acuerdo;

Art. 2°. Pedir al mismo tiempo la erección del Estado Zulia en Obispado de Maracaibo, con asiento en esta ciudad de la Silla Episcopal.

Art. 3°. Que en caso de ser acogida por el Soberano Congreso el presente Acuerdo, se haga la erección del Obispado.- El Presidente, S. González Peña. El Secretario, Pedro Hernández A.>.

B. En consideración al Acuerdo anterior, el Congreso de la República conforme a la Ley de Patronato aprobó la solicitud del parlamento zuliano y después de colocarle el Ejecútese el Presidente Crespo, el 28 de mayo de 1895 promulgó la Ley que creaba la Diócesis del Zulia.

C. El 20 de octubre de 1896 el Presidente de la República, general Joaquín Crespo, se dirige al Papa León XIII en estos términos: <El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, en uso de la atribución que le compete por enciso primero del artículo 4° de la Ley de 28 de julio de 1824 sobre Patronato Eclesiástico, dictó en sus sesiones del año próximo pasado una Ley, que fue sancionada a 28 de mayo del año de 1895, por la cual se erige en esta República de Venezuela una nueva Sede Episcopal, que tendrá por

cabeza y asiento la ciudad de Maracaibo, Capital del Estado Zulia, y se denominará “Obispado del Zulia” cuyos límites serán los mismos que corresponden al referido Estado, Entidad Política componente de esta Nación, que se rige por el sistema federativo. Por la citada Ley de Patronato Eclesiástico, inciso 1º, artículo 6º, corresponde al Poder Ejecutivo de la Nación presentar a Vuestra Santidad los Decretos del Congreso sobre nuevas erecciones de Arzobispados y Obispados, para que, con la ratificación de la Silla Apostólica, se lleven a efecto; y cumplimos este deber con suma satisfacción, presentando a Vuestra Santidad un testimonio auténtico del referido Decreto del Congreso de 28 de mayo de 1895, para que Vuestra Santidad se digne a impartir su aprobación Apostólica a la erección en esta República de la Nueva Diócesis del Zulia o Maracaibo, no sin responder antes a Vuestra Santidad de que el Gobierno de la Nación, como práctica con las demás Diócesis existentes en ella, proveerá a la nueva del Zulia de los gastos necesarios para su sostenimiento. Esta oportunidad es propicia, Beatísimo Padre, para que ofrezcamos a Vuestra Santidad los homenajes de adhesión y respeto del católico pueblo que tenemos la honra de presidir, y para que en su nombre pidamos a Vuestra Santidad sea servido de confirmar la erección del nuevo ¡Obispado del Zulia!, como que de ello ha de redundar a la Religión mayor honra, y progreso en la República. Dignaos concederme benignamente Vuestra Apostólica Bendición”>.

De acuerdo a misma Ley, el Congreso Nacional en mayo de 1897 había elegido al presbítero Francisco Marvez como Obispo de la Diócesis del Zulia. Por lo que, de la misma manera, esta decisión fue comunicada a la Santa Sede por el Presidente de la República de Venezuela, el 22 de mayo de 1897.

Todo lo anterior formaba parte del procedimiento legal que se debía seguir en estos casos, pero como pudimos apreciar, la última palabra para establecer la Diócesis y el nombramiento de su respectivo Prelado la tenía la Santa Sede. Ésta, además, exigía la aprobación del Obispo de Mérida cuya Diócesis se desmembraba. Al respecto, el Prelado correspondiente, monseñor Antonio Ramón Silva, declaraba que “la erección de la nueva Diócesis de Maracaibo no causaba perjuicio a la de Mérida, que era muy vasta, pues comprendía, además del estado Zulia, el estado Los Andes, formado por la antigua provincia de Mérida, Trujillo y Táchira, y la sección Barinas que ahora pertenecía al estado Zamora”.

D. Después de realizadas y cumplidas todas las diligencias que la Sede Apostólica consideró necesarias, el 28 de julio de 1897 el Papa León XIII promulgó la Bula “Supremum catholicam Ecclesiam” (1), que crea la Diócesis del Zulia. Del referido documento pontificio hemos extraído: <... por conocimiento cierto y por pleno poder y Autoridad Apostólica,

separamos y desmembramos perpetuamente de la Diócesis de Mérida a que pertenece, todo el Estado civil llamado del Zulia, con todas sus ciudades, aldeas, campos y territorios correspondientes, y con todos sus habitantes de uno y otro sexo, tanto laicos como clérigos, presbíteros, religiosos (exceptuando los exentos) iglesias, oratorios, beneficios, institutos piadosos y demás cosas necesarias, y además los eximimos totalmente de la jurisdicción, dominio y superioridad espiritual del actual Prelado de Mérida y del que lo fuere en el futuro, a sí como de los Capítulos Catedrales. Por la misma Autoridad Apostólica constituimos perpetuamente con el mismo Estado civil separado y desmembrado como arriba se ha dicho, y con todos sus accesorios inherentes y concomitantes habituales, y, una nueva, distinta y separada Diócesis para el nuevo Obispado que será más abajo erigido con el nombre de Zulia, y cuyos límites serán los mismos que la establecida por la ley civil. Por la misma Autoridad exaltamos y elevamos la ciudad de Maracaibo, que es la principal y capital del Estado civil, a la dignidad de Ciudad Episcopal, y por ende con el gozo de todos y cada uno de los derechos, honores, prerrogativas de que usan y disfrutan las otras ciudades distinguidas con las Sedes Episcopales y de los habitantes de ella. Igualmente y por Autoridad Apostólica erigimos y elevamos a la iglesia que existe en la ciudad de Maracaibo, que es la principal, dedicada en honor a los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, al estado y dignidad de Catedral, de modo que, considerando su primitiva invocación, goce también y sin diferencia alguna de todos los derechos, privilegios y honores de que gozan todas las demás Iglesias Catedrales en la República de Venezuela. Con la misma Autoridad instituímos y ponemos perpetuamente en aquella Iglesia, Sede, Catedral y Dignidad Episcopales para ulterior Obispo que habrá de ser llamado “del Zulia” que presida en el Señor aquella Iglesia, Ciudad y Diócesis e igualmente a su Clero y Pueblo, convoque el Sínodo y tenga y ejerza todos los deberes, derechos y atribuciones episcopales, con su Mesa Episcopal, Caja y Sello y demás insignias, derechos, jurisdicciones, honores, gracias y concesiones reales, personales y mixtas de que gozan y pueden gozar las otras Catedrales existentes en la mencionada República de Venezuela y sus Prelados (y que no sean de peculiar concesión o a título oneroso). Declaramos la dicha Iglesia del Zulia, nuevamente erigida según lo que precede, sufragánea del actual Arzobispo de Santiago de Venezuela, y la sometemos a su Autoridad Metropolitana...>

(1) Algunos historiadores han señalado que la Bula por la cual se creó la Diócesis del Zulia fue la “Ad spiritualia subsidia”. Sin embargo, en la tercera edición de “*Historia del Zulia*” de monseñor Gustavo Ocando Yamarte encontramos la nota siguiente: <En la primera edición de esta obra se indicó que la bula de erección de la Diócesis era la. “Ad spiritualia subsidia” porque fue la que encontramos en el Archivo Secreto Vaticano

(Sacra Congregatio Concistorialis, Acta 1897) incluida e RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii et Recent Aevi*, (1846-1903) 603. En otra investigación al querer confirmar el documento en los registros editados de León XIII, encontramos una bula diferente: la *Supremum Catholicam Ecclesiam*, de la misma fecha (LEONIS XIII, P. M. Acta, XVII 227-236). Sobre esta variación abrimos una investigación cuyos resultados incluiremos en la *Historia Eclesiástica del Zulia*, en preparación>.

Una Diócesis es la región cuya jurisdicción espiritual está bajo la responsabilidad de un Obispo con la cooperación del presbiterio. Su origen etimológico viene del griego “dioikésis”. Según el Derecho Canónico, los Obispos son los legítimos sucesores de los Apóstoles, escogidos por Cristo e iluminados por el Santo Espíritu, para gobernar la Iglesia de Dios en las diferentes regiones llamadas Diócesis, para las cuales son designados por el Papa y bajo su autoridad cumplen sus funciones. Las insignias episcopales más resaltantes son: la Mitra, el Báculo, el Anillo, la Cruz Pectoral, el Palio y el Solideo. La palabra Obispo del griego “episcopos”, inspector.

El historiador Lucas Guillermo Castillo Lara, apoyado en investigaciones realizadas en el Archivo Secreto Vaticano, publicó un trabajo literario cuando se estaban cumpliendo los 100 años del Episcopado zuliano: *El Centenario de la Diócesis del Zulia*, donde además de analizar sus primeros tiempos, incluye las actividades de los Obispos Francisco Marvez y Arturo Celestino Álvarez. Esta publicación fue insertada en el boletín del Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana y de allí hemos tomado algunas reseñas como soporte de este texto, que no pretende ser la historia de la Iglesia Católica en el Zulia.

#### CATEDRAL DE LA ARQUIDÓCESIS DE MARACAIBO



## LOS PRELADOS

Monseñor Francisco Marvez

Monseñor Arturo Celestino Álvarez

Monseñor Marcos Sergio Godoy

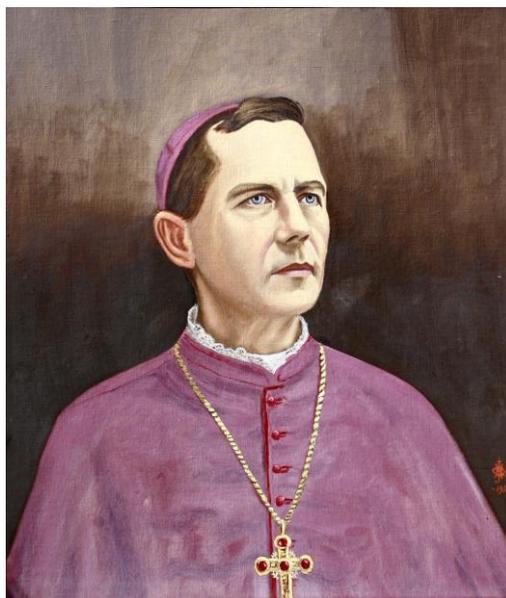
Monseñor José Rafael Pulido Méndez

Monseñor Domingo Roa Pérez

Monseñor Ovidio Pérez Morales

Monseñor Ubaldo Santana

## Monseñor Francisco Marvez



Francisco Marvez García nació en Valencia, estado Carabobo, el 4 de octubre de 1839 en el hogar conformado por don Francisco Marvez de Córdova y doña Carmen García Matute. Personas honradas y cumplidoras de sus compromisos.

A partir de su infancia, sus padres lo orientaron hacia una educación vinculada a los principios de la Iglesia Católica. Cuando la familia Marvez-García se mudó a Caracas, lo inscribieron en la Escuela de Monaguillos de Catedral. Posteriormente, ingresó al Seminario con el propósito de estudiar Latinidad y Filosofía. Al mismo tiempo, atendía la Sacristía Menor y una Capellanía de coro, en la Iglesia Metropolitana.

Su actividad pública lo llevó, como hombre probo, responsable y equilibrado, a ser Concejal en Villa de Cura y Presidente de la Junta de Instrucción Pública. Además fue catedrático de religión en diversos colegios, en la mencionada población.

El 24 de diciembre de 1863 fue ordenado Sacerdote por el Arzobispo de Caracas monseñor Silvestre Guevara y Lira (1814-1882), en la iglesia de Santa Rosalía; teniendo como padrinos los presbíteros Martín Tamayo y Manuel Vicente Irady, y los señores César Espino y su hermano Isaac Marvez. Sus actividades clericales se inician como Teniente Cura de Catedral. Después, Cura y Vicario de Puerto Cabello; y más tarde, en los Curatos de Villa de Cura, Turmero, Petare y Santa Rosalía.

En la Universidad Central de Venezuela, 1866, recibió los títulos de Bachiller y Licenciado en Ciencias Eclesiásticas mención Teología. A

partir de 1891 fue nombrado Canónigo Racionero y Dignidad de Tesorero en la Catedral de Caracas.

Tal como señalamos, una vez practicadas las formalidades o instancias legales del Estado venezolano, el consentimiento del Obispo de Mérida monseñor Antonio Ramón Silva, escuchadas las opiniones más calificadas requeridas por el Delegado Apostólico sobre los potenciales candidatos para tan importante cargo y cumplidas las diligencias correspondientes a la Sagrada Congregación Consistorial. Finalmente, el Papa León XIII promulgó el Breve Pontificio del 25 de octubre de 1897, donde nombraba a “Francisco Marvez, Presbítero de la Diócesis de Santiago de Venezuela, Obispo de la nueva Diócesis del Zulia”.

El 16 de enero de 1898 recibió de manos del Arzobispo de Caracas monseñor Crispulo Uzcátegui la consagración como Obispo de la indicada Diócesis, en presencia del Delegado Apostólico monseñor Julio Tonti y en una solemne ceremonia celebrada en el Templo Metropolitano, donde concurrieron los Prelados del país y un grupo de sacerdotes; y el Presidente de la República, general Joaquín Crespo, y todo su tren oficial. Allí se leyó la Bula de Institución Canónica e inmediatamente monseñor Marvez prestó el juramento de fidelidad, obediencia y sumisión a la Silla Apostólica. Muchos fueron los elogios y comentarios que, a través de periódicos y publicaciones regionales y nacionales, se hicieron sobre la designación del Obispo Marvez y la exhortación a realizar una obra ejemplar, “Y como en el caso presente, el Obispo va adornado de servicios evidentes en el culto de la piedad, en el estudio de las pasiones humanas y en el carácter y costumbres de nuestro pueblo, no puede dudarse de que la prudencia será su rumbo y la tolerancia su talismán”.

En su primera Pastoral, 17 de enero de 1898, fervoroso por su designación y confiado en los auxilios divinos para poder cumplir con los mandatos que se le habían encomendado, expresó: <“Vamos, pues, a emprender llenos de santo y saludable temor, la difícil carrera que nos está señalada, dedicándonos absolutamente y consagrándonos de corazón, al servicio y mayor esplendor de esa Iglesia confiada a nuestros ciudadanos; y a fin de que nuestro Apostolado sea rico en bendiciones del Cielo, os exhortamos, carísimos hijos, a que nos ayudéis con vuestras oraciones a implorar del Altísimo las gracias necesarias para conducirnos por seguras sendas, pues estamos persuadidos de que serían vanos nuestros esfuerzos, y aun desfalleceríamos, si el mismo Dios no fuera nuestro auxilio: *auxilium deum a Domino* (Salmo CXX v.2). No da el incremento el que planta ni que el riega, sino Dios: *Neque qui plantat, neque qui rigat, sed qui incrementum dat, Deus*; (1ª Carta de San Pablo a los Corintios. Cap. III, v.7)”. “De aquí, que, al dirigirnos por primera vez a vosotros, amadísimos hijos, lo que más embarga nuestro corazón y espontáneamente fluye de nuestros labios, es el

precepto de esa dilección mutua y fraternal, que tanto recomienda nuestro Divino Maestro, como que en ella estriba la perfección de la Ley: *plenitudo legis dilectio*”; (Carta de San Pablo a los Romanos. Cap. XIII, v. 10)”. En la misma carta, después de numerar sus deberes Pastorales, hacer unas consideraciones sobre la Diócesis y manifestar sus firmes propósitos con los que iniciaba su Episcopado, continuó: “Seguiremos observando religiosamente, con la asistencia del Espíritu Santo, la conducta que a normalizado nuestra vida, -la franqueza y lealtad en todo- y nuestros actos inspirados en prudencia cristiana, llevarán, como siempre, el sello distintivo de la buena intención. (...) Quiera el Cielo concedernos la inefable dicha, de que al extinguirse para Nos, con el último soplo de vida, la luz de existencia, podamos exclamar gozosos, como el Divino Salvador: *Quos dedisti mihi custodivi; et meno ex eis periit* (San Juan. Cap. XVII, v. 12); y concluir, según el precepto del Apóstol, *Ministerium tuum imple, - functus sum officio meo* (2ª Carta de San Pablo a Timoteo. Cap. IV, v. 5); he cumplido con mi deber; para que, al rendir nuestra misión de paz y armonía, tengamos la dulce satisfacción de poseer, como recompensa eterna la corona de justicia, prometida por el Juez: *Repósita est mihi, corona justiae, quam reddet mihi Dóminus in illa die justus judex*. (Ídem, ídem, v. 8)”>.

Tomó posesión del Obispado el 10 de febrero de 1898 ante la presencia entusiasmada de su Clerecía y sus feligreses, que veían hecha realidad una aspiración por la cual se había luchado durante muchos años. Su Escudo Episcopal lo adornó con la indicación que había escogido para su obispado: *Sub tuum preasidium confugimus Sancta Dei Genitrix* (Bajo tu protección nos acogemos Santa Madre de Dios).

Paralelamente, el país vivía en un ambiente de revueltas políticas que afectaban la vida nacional de todas instituciones, públicas y privadas. No sólo en lo político sino en lo económico, social y ético. La elección del Presidente de la República, general Ignacio Andrade en 1897, fue cuestionada por sectores importantes de opinión; se afirmaba que el proceso eleccionario había sido fraudulento y, para males peores, en abril de 1898 había muerto el general Joaquín Crespo en una escaramuza fratricida en “La Mata Carmelera”, tratando de frenar el alzamiento del general José Manuel Hernández, mejor conocido como el “Mocho Hernández”. Secuela de estos hechos, se presentó una embarazosa situación política nacional que más tarde va a involucrar a algunos sacerdotes zulianos y que producirá un fraccionamiento en el clero regional, agravándose con la llegada al poder del general Cipriano Castro, en 1899.

A pesar de todos los inconvenientes públicos, que tendían a incrementarse y por lo demás lamentables, el Zulia trataba de salir adelante con su Episcopado y se vivían momentos de satisfacción y optimismo. Después de tanta perseverancia y fe, se había obtenido la tan solicitada y esperada Diócesis. Por eso, los primeros lapsos que vivió la novel Sede Obispa fueron gratos: lealtad del clero y solidaridad de la feligresía zuliana.

Por Decreto del 10 marzo de 1898 se nombró la Junta de Fomento para la restauración de la Catedral integrada por los señores: Rafael Nones, Carlos D'Empaire, Eduardo Ball, Julio J. D'Empaire, Bernardo Rodríguez, José Lugo, Luís Osorio Negrón, Pedro Eduardo Sánchez y Eloy Orozco. En el mismo Decreto se señalaba: “Publíquese esta determinación en nuestra Santa Iglesia Catedral, á la hora en que se celebre la Misa canónica en la próxima dominica; y comuníquese á los miembros nombrados, para que concurran á nuestro Palacio Episcopal el domingo trece de los corrientes á las 8 p.m. á prestar su aceptación y juramento, y procedan desde luego al cumplimiento de su cometido”.

El 16 de julio del mismo año, en el Palacio Episcopal de Maracaibo, se decretó la creación del Capítulo Catedral, el cual se instaló conforme con el acta siguiente: “En la ciudad de Maracaibo, el día cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho , reunióse en la Santa Iglesia Catedral el Venerable Clero de la ciudad, presidido por el Ilustrísimo y reverendísimo Prelado Diocesano, Señor Doctor Francisco Marvez, con el fin de dar posesión canónica de la Dignidad de Deán de esta Santa Iglesia Catedral, al Señor Pro. Doctor Cástor Silva, Prelado Doméstico de Su Santidad; de la canonjía de Merced, al Señor Presbítero Doctor Rafael Antonio Molina, y de las Prebendas de Ración, respectivamente, a los Señores Presbíteros Miguel Antonio Castro y Bachiller Ramón Felipe de Vicente.- Al efecto el infrascrito Secretario dio lectura a los títulos de los mencionados señores Capitulares, y luego el Ilustrísimo Señor Obispo les designó sus respectivos asientos en el Coro, dándoles así posesión real, actual y personal de los mencionados beneficios.- Enseguida los concurrentes, presididos por su Señoría Ilustrísima, se dirigieron a la Sala provincial del Capitulo y los señores Capitulares prestaron ante él, el juramento mandado por las Constituciones Sinodales e hicieron la protestación de la fe, según los Sagrados cánones. El Prelado entonces les señaló sus lugares respectivos en la Sala del Capitulo, y declaró solemnemente instalado el Capitulo Catedral de la Diócesis del Zulia, después de lo cual se cantó un solemne Te Deum en el Altar Mayor, con lo cual terminó el acto, y firma el Ilustrísimo Prelado con lo Señores Capitulares, el Señor Secretario General de Gobierno, en representación del Señor Presidente del Estado, los testigos designados al efecto y el infrascrito Secretario Capitulare. ✠ Francisco, Obispo del Zulia, Presbítero Doctor Castor Silva, Presbítero Doctor Rafael

A Molina, Presbítero Miguel A. Castro, Presbítero Ramón Felipe de Vicente, M.F. Martel, Luis F. Sánchez, Presbítero Antonio María Soto, Cura del Sagrario, Presbítero Carlos Flores, Cura de Santa Bárbara, Presbítero Felipe S. Jiménez, Cura de Chiquinquirá, Presbítero Maximiliano Morales, Doctor Nicolás Olivares, Presbítero José Joaquín Romero, Presbítero Helímenas A. Añez, Presbítero Miguel A. Ortega, F. Montiel, Manuel S. Montero, Eduardo Ball, C.L. D'Empaire, Leopoldo Sánchez, R. Serrano, José Jugo, Rafael Nones, A. F. D'Empaire, Salvador Durán, R. Vaamonde, Diodoro Alvarado, Ramón E. Bozo, Pedro E. Sánchez, Víctor R. Sandoval, Manuel Govea, Leonidas Vargas, Mariano Parra, Plinio Montiel, José E. Serrano, F. Moreno Cardozo, Candelario Raggio M, Minorista Secretario.- Es copia.- Maracaibo siete de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho. Candelario Raggio- Mta. Secretario”.

Además, se incluía esta Nota: Por disposición de su Señoría Ilustrísima de acuerdo con su Capítulo, se notificará la instalación de éste. Al Excmo. Señor Nuncio Apostólico, al Gobierno Nacional, al del Estado, al Dignísimo Metropolitano y a los Ilustrísimos Señores Obispos de las de,ás Diócesis de Venezuela.

En este agitado escenario nacional, monseñor Marvez con toda responsabilidad inició la organización de la Jurisdicción Eclesiástica y el establecimiento de Estatutos y Reglamentos Diocesanos por los cuales se debía regir el normal desenvolvimiento de las actividades religiosas. En consecuencia, atendidas las observaciones del Delegado Apostólico monseñor Julio Tonti y cumpliendo con lo establecido por la Ley de Patronato, procedió a dictar el Decreto Canónico Jurídico de erección del Capítulo Catedralicio. Después, instaló el primer Cabildo Diocesano conformado por: Deán, monseñor Cástor Silva, Prelado Doméstico de Su Santidad; presbítero Rafael Antonio Molina, Canónigo Mercedario y Secretario del Obispado; presbítero Ernesto Serrano, Canónigo Lectoral, y presbítero Felipe Santiago Jiménez, Canónigo Magistral.

De acuerdo al Derecho Canónico (503). “El cabildo de canónigos, catedralicio o colegial, es un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia catedral o en la colegiata; compete además al cabildo catedralicio cumplir aquellos oficios que el derecho o el Obispo diocesano le encomienda”.

Una vez cumplido lo correspondiente al Cabildo Catedralicio, se dispuso a ejecutar las modificaciones estructurales para transformar la vieja Iglesia Matriz en Catedral, siempre dedicada a los apóstoles San Pedro y San Pablo.

Entre los primeros Sacerdotes ordenados por monseñor Marvez estuvieron: Helímenas Añez (1876-1934) que llegó a distinguirse por su justicia y competencia en los cargos que posteriormente ocupó en la Diócesis y llegó a obtener la dignidad de Monseñor; y Luis de Vicente Ríos (1870-1905) de gratos recuerdos por sus virtudes y solidaridad con los niños huérfanos, fue considerado un Apóstol de Dios. Con su ayuda los Padres Salesianos instalaron un instituto de educación primaria y secundaria en San Rafael de El Moján y donde funcionó un orfanato. En esta actividad contó con el respaldo de monseñor Marvez, que facilitó todos sus medios para que la referida congregación cumpliera su designio.

Asimismo, procedió al reordenamiento de las parroquias coadjutoras y nombramiento de sus respectivos presbíteros, que incluía el mejoramiento de las iglesias aledañas.

Para la Parroquia del Sagrario Catedral de Maracaibo, se seleccionaron a los clérigos Antonio María Soto, Felipe Santiago Jiménez y José Joaquín Romero como párrocos; y el presbítero Helímenas Añez, Secretario Capitular. Instaló el Círculo de la Juventud Católica y protegió el diario “La Lectura Popular” que se publicaba con su aprobación y al cual le dio un carácter de prensa católica.

Brindó todo su apoyo para que en 1899 se estableciera la Congregación de los Padres Agustinos Recoletos, la primera Residencia en Venezuela.

El trabajo diocesano no hizo esperar, todo era prioridad y por tal razón atendido con responsabilidad y cariño. Entre los planes originarios de monseñor Marvez estaba que los Padres Agustinos dirigieran la Escuela Episcopal o Seminario, pero en vista de que este deseo no lograba consolidarse (problemas económicos), la congregación fue instalada en el templo de Santa Ana. Años más tarde, asumirían la Capellanía del Lazareto en la isla de Providencia y fundarían el Colegio de San Agustín.

Poco a poco, fue enterándose de la conducta de la curia diocesana, de manera tal que estaba al corriente que unos clérigos participaban activamente en las luchas políticas gubernamentales. En consecuencia, aunque no era nada sencillo, emprendió tareas buscando la manera de poner orden en la acción y convivencia de sus sacerdotes, pues, presentía que los asuntos políticos traerían serios inconvenientes.

Tempranamente, monseñor Marvez debió afrontar situaciones incómodas con el Gobierno nacional que causaron duras penas al Zulia, como se evidencia en el párrafo siguiente de la correspondencia a Mons. Tonti, Delegado Apostólico, el 23 de enero de 1899: “En su debida oportunidad tuve el gusto de enviarle la última Pastoral, que con motivo del Año Nuevo dirigí a mis diocesanos. El día que cumplí el primer aniversario de mi Consagración, me fue otorgado por el Señor el placer de cumplir con uno

de los sagrados deberes que pesan sobre mí, fundando el Colegio Episcopal, no obstante la conflictiva situación que atravesamos”.

Para finales del año de 1899, el general Cipriano Castro (1858-1924) había asumido la Presidencia de la República. Nuevos nubarrones se dirigen al cielo zuliano.

Mientras tanto, movimientos políticos contrarios al Gobierno nacional y a favor del general José Manuel Hernández se habían estado realizando en Maracaibo. En esta ciudad, en diciembre de 1899 se produce un levantamiento contra el general Castro, donde participan los sacerdotes Jesús María Zuleta (1860-1956) y Francisco J. Delgado (1842-1923), que se habían declarado “Mochistas”, el primero de éstos con carácter protagónico.

Del aludido alzamiento, nació una anécdota que en el libro *El Coche de los Sábados* el doctor Ángel Emiro Govea (1916-1997) la refiere de la manera siguiente, <Por esos tiempos era Obispo del Zulia Monseñor Dr. Francisco Marvez; y se cuenta que éste, viendo al Padre Zuleta en tan bélicos afanes, hubo de llamarle la atención, en estos términos: ¡Por Dios, Jesús María! ¿Cómo es posible?... A lo que nuestro personaje contestó: “¡No se preocupe, Monseñor, que en ésta lo hacemos Papa! >. El padre Zuleta llegó a obtener el grado de General de División del Ejército de la República y el Pbro. Delgado fue el segundo Rector de la Universidad del Zulia (1892-1896) en su primera etapa.

La insinuada revuelta incomodó al general Castro, que arremetió bárbaramente contra la Iglesia y de manera injusta, porque la gran mayoría del clero no tenía nada que ver con esas actividades subversivas. Con esta actitud del Régimen, el Prelado del Zulia, que continuamente se mantuvo alejado de las reyertas partidistas, no podía ser indiferente y debió asumir una posición en defensa de la Iglesia, siempre en forma pacífica y mediadora, pero seguro de sus planteamientos.

El 11 de mayo de 1900 escribió un informe al Secretario de Estado en Roma, Cardenal Rampolla, “Vive en nuestro ánimo el ardiente deseo de llevar a cabo la Visita ad Límina preceptuada a los Obispos; pero las circunstancias anormales por las que atraviesa este país lo impiden con dolor de nuestro corazón”. (...) “No obstante la expresada anormalidad, tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de Vuestra Eminencia, para que se digne elevarlo al de Su Santidad, que desde que tomamos posesión de nuestra Diócesis, hemos laborado sin descanso, a fin de darle completa organización, de acuerdo con las sabias leyes de la Iglesia; y Nuestro Señor se ha dignado bendecir nuestros esfuerzos, pues a pesar de ser este Obispado de nueva creación y de haber transcurrido a penas dos años de nuestra Consagración Episcopal, hemos instalado el Cuerpo Capitular con

siete miembros, incluso el Venerable Deán; hemos provisto de Curas las parroquias eclesiásticas del Obispado. Atendemos a la formación del clero, a nuestra propia vista, y nos ocupamos con preferencia en la creación de un Semanario. Hemos establecidos a los Reverendos Padres Capuchinos en Iglesia, que le hemos cedido canónicamente. Hemos dado colocación a los Reverendos Padres Agustinos; y sostenemos a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana al frente de tres Casas de Beneficencia. Hemos fomentado las Asociaciones piadosas e impulso las Cofradías, erigiendo algunas en varias parroquias de la Diócesis... No tenemos que lamentar herejías manifiestas, se predica asiduamente, se fomenta la piedad en las prácticas religiosas; y hemos tenido en fin la dicha, de hacer la primera Visita a los pueblos de nuestra Diócesis, administrando el Santo Sacramento de la Confirmación a numerosas personas. El Catecismo se halla generalmente establecido y es una de las obras que se cuida con mayor celo...”.

En lo referente a la Escuela Episcopal o Seminario, que no había podido iniciarlo con los Padres Agustinos por varias razones (económicas), decidió establecerlo, haciendo un grande esfuerzo, con un grupo de alumnos que se preparaban en la Sacristía de la Iglesia de Santa Bárbara bajo la coordinación del Pbro. Carlos Flores (1846-1921).

Igualmente, con su estilo sosegado, rechazó los atropellos perpetrados a monseñor Dr. Jesús Manuel Jáuregui Moreno (1848-1905), sacerdote trujillano que había sido detenido por viejas rencillas con el general Castro y en julio de 1900 fue enviado a prisión, al Castillo de San Carlos. De este clérigo monseñor Marvez tenía un buen criterio, al extremo que unos días antes del abominable proceder, lo había postulado ante el Ejecutivo nacional para Deán de la Catedral zuliana, que estaba vacante para ese momento.

Posteriormente, luchó arduamente hasta la obtención de la libertad del padre Jáuregui, el 4 de agosto de ese año, quien, seis días más tarde, fue expulsado del país.

Monseñor Jáuregui, en 1888 cuando se estaba cumpliendo el centenario del natalicio del general Rafael Urdaneta, escribió un bello opúsculo intitulado *La Sultana del Zulia*, donde hace una apología del prócer zuliano.

El 1 de marzo de 1901 emitió una Circular para la creación de la Biblioteca y el Archivo Diocesano, donde se disponía: “1°. Se crea una biblioteca Diocesana que se organizará en el Salón de la Curia y que se pone desde luego bajo la protección del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino a quien nuestro Santo Padre el Papa León XIII, ha declarado patrono de las escuelas y universidades. 2°. Se nombran directores de la Biblioteca y del Archivo de la Diócesis, a nuestro Provisor y Vicario General Dr. Felipe S. Jiménez y al Señor Notario, Presbítero Doctor Ernesto Serrano. 3°. Todos

los Sacerdotes de la Diócesis contribuirán con una o más obras para la formación de dicha biblioteca las cuales serán remitidas a sus Directores. 4°. Los Venerables Curas, harán a sus respectivos feligreses, una excitación a fin de que los que así lo deseen, contribuyan también con sus obras a tan importante objeto. 5°. Se abrirá un registro donde se haga constar los nombres de los que contribuyan con libros y el número y título de éstos. 6°. Los Venerables Curas copiarán esta Circular en los libros respectivos del archivo parroquial”.

Con esta disposición se iniciaba el Archivo del Episcopado Zuliano.

El estado de desasosiego seguía presente, las pugnas y retaliaciones oficiales continuaron en la región. El general Castro, por la muerte de monseñor Cástor Silva y apoyado en la Ley de Patronato, nombró al sacerdote Miguel Antonio Castro como Deán de Catedral, cargo que había quedado desocupado por la lamentable defunción. Para la plena validez del anterior nombramiento era necesaria la confirmación de la Santa Sede, pero el Papa se había dignado conceder a los Prelados del país la facultad de dar posesión canónica a los nominados por el Gobierno, siempre que los considerase dignos e idóneos para el cargo. Apoyado en esta prerrogativa, monseñor Marvez, en un acto de cordura, buscando vías de entendimiento y tratando de evitar males peores, aceptó la nominación del padre Castro y la defendió ante algunos críticos que se oponían a que fuese designado. Este levita había sido Cura de Santa Rita y Cabimas entre los años 1835 y 1843, y de avanzada edad. Murió en 1902 y de nuevo quedó disponible el referido cargo.

Aunque la disposición del Prelado era de paz y concordia, pero de justicia y humanidad, nada cambió en el mal proceder del Dictador. Monseñor Marvez sentía que la obra que había iniciado con tanta voluntad estaba inconclusa y esto le llenaba de preocupaciones y angustias que fueron deteriorando sus energías.

El Gobierno del general Cipriano Castro fue nefasto para el Zulia. Además de los atropellos a la Iglesia que se han citado; en septiembre de 1903 cerró la Universidad y en agosto de 1904, despojó al territorio zuliano del área de Palmarito, situado a orillas del Lago de Maracaibo y lo anexó al estado Mérida. Pero nunca logró doblegar al Zulia y crecieron las antipatías a su conducta de tirano inculto. “Las veces que los sátrapas, quisieron tu mancilla, mirarte de rodilla, sin prez y sin honor, cayó sobre sus frentes tu rayo vengador” (versos del Himno del Zulia).

Por sus conocimientos académicos y su vocación de docente, monseñor Marvez llegó a presidir el Consejo de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad del Zulia hasta su clausura en 1903. En el inicio de esta

actividad estuvo acompañado, como Vice, por monseñor Cástor Silva y fungieron de Secretario, el doctor Manuel Montero y residentes, los sacerdotes Nicolás Olivares, Rafael Molina, Carlos María Lizardo y Ernesto Serrano.

De nuevo con su espíritu tranquilo, en 1904, condenó los atropellos y la expulsión de los Padres Capuchinos del Zulia; y la clausura del Colegio de los Padres Agustinos, decretadas por el jefe de la Revolución Restauradora. Del mismo modo, a través del Boletín Eclesiástico, fustigó la ley sobre el divorcio recientemente aprobada por el Congreso Nacional.

Lamentablemente, ninguna de sus nobles posiciones fueron comprendidas y, equivocadamente, el Gobierno nacional las consideró contrarias a su gestión y como represalia, al no poderlo detener por su autoridad moral, le fue suspendida la pensión que recibía del Estado. Este acto fue repudiado por el pueblo zuliano y en solidaridad con el Obispo, un grupo de notables intervino ante las autoridades para que fuera restablecida la ayuda económica a la Iglesia y así se consiguió. El tiempo que duró la suspensión de la asignación gubernamental, se hicieron colectas entre la feligresía para ayudar a su Pastor. Un caso similar se presentará con monseñor Godoy como veremos más adelante.

Entre el 20 de mayo y el 27 de julio de 1904, se realizó la Conferencia de los Obispos de Venezuela celebrada en la ciudad de Caracas, que había sido recomendada por el Concilio Plenario con el fin de reorganizar las Iglesias del país y donde estuvo presente monseñor Marvez. En esta oportunidad se sancionó una Pastoral conjunta sobre el divorcio, respondiendo a la Ley que el Gobierno había aprobado. Los Prelados asistentes, además de monseñor Francisco Marvez, fueron: Juan Bautista Castro (1846-1915), Caracas; Antonio María Durán (1839-1917), Guayana; Felipe Neri Sendrea (1844-1921), Calabozo, y Antonio Ramón Silva (1850-1927), Mérida. Monseñor Crispulo Uzcátegui (1845-1904), Arzobispo de Caracas, no asistió por estar gravemente enfermo y ese año murió. Fungió de secretario el Pbro. Nicolás E. Navarro.

Esta reunión ha sido considerada como el inicio de la Conferencia Episcopal Venezolana. Así, se aprecia en las palabras pronunciadas por monseñor Baltasar Porras en la sesión solemne de la Academia Nacional de Historia el 28 de julio de 2004, cuando se estaba celebrando el bicentenario de la elevación de Caracas a Sede Metropolitana y el referido Prelado fungía de Presidente de dicha Conferencia: “Este año se cumple también el centenario de la primera Conferencia Episcopal Venezolana y la aprobación Pastoral que salió publicada el año siguiente, 1905”.

A su regreso a Maracaibo, las condiciones de salud del eximio Obispo no eran buenas y a partir de entonces empezó a recaer. Los médicos no lograron mejorarlo y recomendaron su traslado a Macuto en el litoral central buscando un ambiente distinto, pero no alcanzó a superar su estado crítico.

Murió en Caracas, el 17 de diciembre de 1904 y sus restos mortales fueron trasladados a Maracaibo para recibir cristiana sepultura en la Catedral zuliana, el 28 de diciembre de ese año.

Monseñor Francisco Marvez se distinguió por su piedad y rectitud, su muerte produjo profunda tristeza, lágrimas y luto en la grey zuliana y en todos los sectores de la vida regional. Siete años difíciles, dedicados con empeño a dar lustre a la Diócesis que nació bajo su Episcopado y que atendió con bondad y prudencia. Que no dudó nunca en afrontar con dignidad y consistencia los problemas que se le presentaron y que trató siempre, con una profunda convicción cristiana, de resolverlos sin maltratar a nadie y sin cometer abusos.

### **Sede Vacante (1904-1910)**

El triste suceso de la muerte de monseñor Marvez trajo muchas horas de desasosiegos y de incertidumbres en la Iglesia zuliana. Al quedar disponible la Sede Episcopal, el general Castro -todavía no contento con los daños que había causado en la región- aprovechó esta oportunidad para eliminar la Diócesis del Zulia. Así, el 19 de agosto de 1905, ordenó al Congreso Nacional promulgar una nueva Ley de División Eclesiástica de la República, que en el segundo artículo establecía: “La Diócesis de Mérida, cuya sede Episcopal será Mérida, comprenderá los Estados Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia”.

El tirano de un plumazo trataba, con la lamentable complacencia de ciertos sacerdotes, de eliminar lo que tanto esfuerzo había costado a la comarca católica zuliana, además de los beneficios que le había proporcionado a todo el Estado. No obstante, de conformidad con la Ley de Patronato vigente, para que la nueva disposición legislativa pudiera tener total validez, debía contar el visto bueno de la Santa Sede, que prefirió esperar un mejor momento para enjuiciar el caso, pero haciendo saber que la Diócesis del Zulia no se suprimía, como lo había decretado el Gobierno sino que se atribuía en perpetua administración al Obispo limítrofe de Mérida.

El Papa Pío X apoyaba la continuidad del Episcopado zuliano por, entre otras razones, lo que representaba para ese momento el estado Zulia. Maracaibo era un centro importantísimo en el país, notablemente poblado y con muy prometedor porvenir. Con condiciones óptimas para un Episcopado, además de la posición geográfica que tenía la capital zuliana, observaba: “de modo que el Estado Zulia unido a otras Diócesis, sería

realmente abandonado, con grave daño no sólo religioso sino también social para la civilización de aquella población”.

Pero, aún en estas circunstancias, prevaleció el mandato del general Castro y Obispado del Zulia quedó temporalmente cerrado hasta una nueva ocasión.

De acuerdo a la aludida Ley de Patronato Eclesiástico, el Cabildo Catedralicio debía elegir al Vicario Capitular, pero esta instancia de sus cuatro miembros que la componían, sólo tenía dos Canónigos: el Lectoral, presbítero Ernesto Serrano y el Magistral, presbítero Felipe Santiago Jiménez (1863-1921). Los otros dos Canónigos, Miguel Antonio Castro y Rafael Molina, habían fallecido y por las contrariedades que hemos señalado, no habían sido nombrados sus sustitutos.

Después de resolverse los agrios problemas que esta situación originó, donde hubo de intervenir la Santa Sede y el Arzobispado de Caracas, se nombró al Pbro. Jiménez como Vicario Capitular, quien gobernó la Diócesis durante el tiempo que permaneció vacante.

Mientras duró la ausencia del Obispo titular, se presentaron muchas dificultades y una de las más delicadas fue la pugna que se había originado entre algunos sacerdotes diocesanos y el Vicario Capitular, que tenía su origen en asuntos políticos y donde varios de ellos aspiraban a ocupar alguna de las canonjías disponibles. A la par, en Caracas surgieron otros pretendientes, aparentemente apoyados por el general Castro y que contrariamente al voto de obediencia y solidaridad que habían hecho, actuaron de manera individualista y desleal haciendo más embarazoso el ambiente.

Al respecto, el Dr. Castillo Lara en su libro, opina: “La Diócesis Zuliana había experimentado una cierta decadencia institucional”; y en la misma publicación, recoge las expresiones siguientes del Delegado Apostólico monseñor José Aversa, tomadas de un informe general a la Santa Sede “sobre el estado del Clero en Venezuela”, 3 de octubre de 1910: <En la Diócesis del Zulia el Clero no le cede en nada a la falta de disciplina al Clero de Caracas. Más quizás que en otras Diócesis, aquí los sacerdotes se han dedicado al oficio de la política. Y, cosa extrañísima, la población es óptima y prácticamente católica. Las dificultades al nuevo Obispo no vendrán del pueblo, y sí mucho del Clero que le hará beber muchos cálices amargos (...) Finalmente agrega el Delegado: “De todo esto emerge un hecho tristísimo. La Religión Católica en este país, a pesar de las leyes pésimas y el despotismo del Gobierno, no estaría tan mal sino hubiese un enemigo formidable: el sacerdote político, una planta parasitaria que envuelve todo. Constatación dolorosísima, pero verdadera”>.

El 24 de noviembre de 1908, por motivos de enfermedad que no pudieron superarse en el país, el general Cipriano Castro resolvió -asesorado por médicos, familiares y palaciegas adúlteras- viajar a Europa con el fin de someterse a una delicada operación quirúrgica en una prestigiosa clínica alemana y dejó encargado como Jefe al Vicepresidente general Juan Vicente Gómez (1857-1935). Al poco tiempo, el general Gómez realizó cambios que le permitieron tomar el control absoluto de la nación. La Revolución había cambiado de nombre y de dueño, ahora era Revolución Rehabilitadora y el general Gómez. “El amo del poder”.

En lo referente a la disposición del general Castro sobre la supresión de la Diócesis del Zulia, el general Gómez no expresó ningún dictamen inmediatamente. Pero, el 11 de agosto de 1909 el Congreso Nacional emitió un Decreto sobre las Circunscripciones Eclesiásticas que restablecía en el contexto civil la plenitud de la Diócesis del Zulia y se derogaba la Ley del general Cipriano Castro. Para que lo anterior tuviera plena vigencia, la Santa Sede debía revocar el Pontificio Decreto Consistorial que asignaba la administración de la Diócesis al Obispado de Mérida. Esto quedaría subsanado en junio de 1910, por lo que en el Mensaje Presidencial del general Gómez al Congreso Nacional de ese año, sobre la materia, expresa: “La Ley de Patronato, ya clásica en nuestra jurisprudencia, ha tenido cumplimiento estricto; y las relaciones del Poder Civil con la Iglesia fueron también, en absoluto, cordiales. El mandato legislativo de División Eclesiástica, se cumplirá puntualmente, y además, el Ejecutivo trata actualmente con el Enviado de Su Santidad todos los pormenores de esta delicada cuestión, que tan esencialmente se relaciona con la vida espiritual de nuestros conciudadanos. El nombramiento de los Prelados que habrán de regir las Diócesis de Barquisimeto y el Zulia, tocará a vuestra inteligente deliberación”.

Una vez practicadas las diligencias correspondientes al Estado venezolano y cumplidos los atormentados pasos canónicos por el Delegado Apostólico y la Santa Sede, se nombró a monseñor Arturo Celestino Álvarez segundo Obispo del Zulia, sucesor de monseñor Francisco Marvez.

## Monseñor Arturo Celestino Álvarez



Arturo Celestino Álvarez nació en Clarines, estado Anzoátegui, el 6 de abril de 1870, hijo de doña Justa Álvarez. Desde muy niño vivió en el pueblo guariqueño de Zaraza, donde su piadosa madre lo orientó siempre hacia la vida religiosa.

Inició sus primeras clases en el Colegio de Primera Categoría de Calabozo, en el mismo estado Guárico, recibéndose de Bachiller en Filosofía y Letras, en 1888.

Su condición de hijo natural no será obstáculo para detener su vocación clerical, su madre será la primera abanderada en este propósito y monseñor Felipe Neri Sendrea resolverá cualquier tropiezo que pueda existir por disposiciones del Código de Derecho Canónico, para que el joven Arturo Celestino culmine exitosamente su carrera sacerdotal.

En el Seminario de Calabozo realizó sus estudios clericales que culminaron en el Seminario de Santa Rosa de Lima, en Caracas, donde fue ordenado Sacerdote en noviembre de 1893 por monseñor Felipe Neri Sendrea, este Prelado era natural del Zulia (Los Puertos de Altagracia).

Un año más tarde (1894), después de presentar los exámenes correspondientes, la Universidad Central de Venezuela le otorga el título de Doctor en Ciencias Eclesiásticas mención Cánones.

Inmediatamente, fue designado Vicario de Zaraza, cargo que ocupó durante diecisiete años. Además, fue director del modesto periódico “Piedad y

Letras”. En 1907 fue electo Canónigo Honorario de la Catedral de Calabozo.

Por la complicada situación política del país, y en el caso particular en la región zuliana, muchas debieron ser las consultas realizadas para el nombramiento del segundo Obispo de la Diócesis de Zulia, “debía tener buenas condiciones y fuese aceptado por el Gobierno”. Los sacerdotes propuestos todos tenían excelente conducta y capacidad. En este orden, el presbítero zuliano (de El Carmelo) Felipe Rincón González (1861-1946) había obtenido el visto bueno de todos los sectores y la aprobación de la Santa Sede, sin embargo éste no aceptó el Episcopado argumentando problemas de salud, era Vicario de San Cristóbal de la Diócesis de Mérida. Aunque el Delegado Apostólico monseñor Aversa y otros miembros del Clero trataron en varias oportunidades de persuadirlo, su respuesta fue negativa. Años más tarde, (1916) el padre Rincón González fue consagrado como Arzobispo de Caracas.

Superado el escenario anterior; de nuevo se hicieron los sondeos para la escogencia, pero el camino ya era menos complicado por las consultas que se habían hecho. Así que, todas las opiniones emitidas fueron favorables al padre Arturo Celestino Álvarez. Su humildad y su vida de apóstol lo calificaron para que su nombramiento fuera el más acertado, “excelente pero modesto en extremo grado”. En consecuencia, el Gobierno aceptó postular al mencionado Sacerdote para el Obispado, con la simpatía de la Santa Sede.

El 12 de julio de 1910 en la sede de la Cancillería y de acuerdo a la Ley de Patronato, el padre Álvarez debió juramentarse ante las autoridades de la República encabezadas por el Presidente y sus Ministros.

Después de cumplidos los pasos canónicos de rigor, el Papa Pío X emitió la Bula correspondiente por la que designaba al Pbro. Arturo Celestino Álvarez Obispo del Zulia y en el mismo acto se autorizó al Delegado Apostólico monseñor José Aversa para realizar la consagración, con las más amplias facultades ya que Caracas estaba azotada por una epidemia.

En obediencia a lo dispuesto y con la presencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la nación y numerosas delegaciones del Zulia y de Zaraza, entre otras; se llevó a cabo la ceremonia de consagración el 6 de noviembre de 1910 en la Iglesia de la Merced, regentada por los Padres Capuchinos.

La opinión nacional, a través de la prensa, fue muy favorable a la designación del nuevo Prelado: “encarna la tradición de los sacerdotes humildes y caritativos, pastores que conducen los rebaños de almas a los apriscos de la mansedumbre y el amor divino”.

En su primera Pastoral -escrita con una bella prosa donde, además de revelar sus cualidades de hombre cristiano, campean sus conocimientos de

la lengua española- después de una breve consideración, indicó: <“No teníamos aún la dicha de conocer las bellezas de vuestra tierra, donde esplenden los tesoros que a manos llenas le prodigó la divina Bondad; pero sabíamos de vuestra cultura intelectual, sólida piedad y patriotismos excelso; y en medio del temor que nos produjera nuestra exaltación al episcopado, ello nos servía de dulcísimo consuelo. Nuestros diocesanos nos decíamos, son buenos, se unirán al Pastor que les ha dado la Providencia, cubrirán nuestros defectos con el velo de la caridad y nos rodearán de amor”. “Vosotros tampoco teníais conocimientos de vuestro pobre Obispo: lejos del ruido, en apartado rincón de la llanura, contentos y felices, nos ocupamos, desde nuestra ordenación sacerdotal, en cultivar la Viña del Señor que nos había confiado y de la cual tuvimos que despedirnos con el inmenso dolor cuando el dedo de Dios nos señaló con ademán irresistible la cruz que hoy gravita sobre nuestros hombros y que amamos ya de verdad porque recordamos aquel sabio consejo: *Amad bien la Cruz porque toda es de oro si la miráis con los ojos del amor*”. “La Iglesia y la Patria: he ahí los dulces afectos a que consagraremos en absoluto nuestras tareas apostólicas. Ya lo dijimos en ocasión solemne y ahora lo repetiremos: No fulgirá nuestra Mitra en nuestra obscura frente; pero llenos de fe y de caridad, cual laboriosa abeja evangélica, viviremos labrando en los corazones de nuestros diocesanos la dulce miel del amor y de la piedad, de suerte que la Grey y el Pastor no tengamos sino un sola adoración, Dios, y un solo afecto, la Patria, deidad sublime que nos está pidiendo mucha abnegación, mucha grandeza de alma, y excelsas virtudes”>.

Su llegada a Maracaibo fue el 15 de noviembre del mismo año, cuando se estaban celebrando las fiestas patronales de la Virgen de Chiquinquirá. Fray Antonio Armendáriz de Francisco Javier (1868-1941), Superior y Vicario Provincial de la congregación de Padres Agustinos Recoletos, fue el encargado de dar lectura, desde el púlpito de la Iglesia Catedral, de la Bula Pontificia del Obispado. El siguiente día, los sacerdotes: Felipe S. Jiménez, Ernesto Serrano, Carlos Flores, Francisco J. Delgado, Antonio M. Soto, Helímenas Añez, José A. Espinoza, Manuel M. Padrón, Carlos P. Fonseca, M. Morales, Helímenas Flores, José M. Añez, Emiro A. Bozo, Rodolfo Bohórquez, Miguel A. Govea, Carlos M. Sánchez, J. M. Paredes, Carlos Luis Ortega, Miguel Ángel Ortega, Juan A. Faría, Jesús María Zuleta, Rafael de J. Sánchez, Candelario Raggio. Del mismo modo, los padres salesianos Juan B. Soleri, José Lebron, Juan Vilaró, Máximo Pirowarsky; los frailes José M. de Villaverde, Constantino M. de la Vega, Victoriano M. de Valladolid, Pedro Bengoa de los Remedios, Clemente Ballesteros de los Dolores y Cecilio Recalde; enviaron un telegrama al Delegado Apostólico manifestándole la complacencia por el nombramiento de monseñor Álvarez.

Tres días más tarde de su arribo, el día de La Chinita, celebró su primera misa Pontifical. Todos los sacerdotes le prometieron sumisión y respeto a su autoridad Episcopal.

Como Obispo del Zulia se dedicó a la reorganización del clero, que durante seis años había permanecido sin un Prelado titular y buscando “camino de paz, de concordia y de fraternal caridad”. Debía llenar las vacantes de las canonjías Doctoral y Magisterial, y de los Curatos que estaban acéfalos; reformación y acondicionamiento de la Catedral para su mejor desempeño. También, para mejorar su operatividad, reubicaría el Seminario en una casa contigua a la Iglesia Catedral, donde había nueve colegiales internos bajo la inmediata supervisión del Obispo. En 1911, estableció un curso filosófico y nombró Rector al Pbro. Ernesto Serrano; pues, esto era una de las necesidades prioritarias a atender.

En el Episcopado estaban establecidos los Religiosos Capuchinos, en el Templo de San Francisco; Agustinos, en la Casa de Beneficencia; y Salesianos, en el Seminario; y las Hermanas de la Caridad atendían al Lazareto, Manicomio, Casa de Beneficencia y el Hospital de Chiquinquirá, además, regentaban el Colegio de niñas pobres “Hijitas de la Inmaculada” y cuidaban del Asilo de Huérfanos. Con estas congregaciones religiosas trabajó de común acuerdo y estimuló la fundación de agrupaciones de laicos.

La Diócesis del Zulia estaba considerada como la Sede Eclesiástica más pequeña del país y la más pobre, monseñor Álvarez vivía en condiciones precarias que de alguna manera le impedían realizar una obra pastoral más acorde con sus aspiraciones. Pero muchas esperanzas se habían formado alrededor del nuevo Obispo, con él se iniciaba una época distinta. Su modo de ser, “sencillo y modesto, dado a la pobreza y estrechez, piadoso y de ánimo dulce, que prodigaba a su ministerio en un infatigable apostolado de caridad”.

A los pocos días, informaba al Delegado Apostólico de sus primeras actividades y éste le formulaba algunas recomendaciones que creía pertinentes, ya que conocía los intrínsecos de la Diócesis. Sin embargo, no todas las observaciones que el Delegado hacía, monseñor Álvarez las compartía y en estas ocasiones, que juzgaba le asistía la razón en su proceder, con todo respeto, lo manifestaba. En cualquier circunstancia, mantenía una permanente, digna y cordial correspondencia con monseñor Aversa y donde encontramos expresiones como las siguientes: <“He procurado y procuraré ser un centro de unión y de concordia, el padre y el pastor de todos, sin presunciones ni hostilidades contra nadie. He querido que todo el Clero me rodee y a todos predico diariamente la armonía y la paz; así creo cumplir mejor mis altísimos y delicados deberes”; “En esto, como en todo, yo no deseo sino la paz y la armonía del Clero. ¿Parcializarme yo, continuar por el camino de las divisiones? Me parece

desastroso para mí y para la Iglesia. Yo le he ofrecido a todos mi cariño y todos me han rodeado”>.

En abril de 1911, el Delegado Apostólico monseñor Aversa dejaba a Venezuela, había sido nombrado Nuncio de Su Santidad en Brasil. Monseñor Álvarez le envió una hermosa carta de despedida, donde entre otras frases de gratitud y devoción, le decía: “Estas líneas son para despedir a Su Excelencia, con mis fervientes votos porque Dios lo lleve con toda felicidad, y tengamos la dicha de volver a ver algún día en esta República, que le adeuda importantes favores”. El nuevo Delegado Apostólico será monseñor Carlos Pietropaoli, arribó a Caracas el 27 de junio de 1913 y quien logrará unas importantes relaciones con el Gobierno del general Gómez que facilitarán la concordancia en la aplicación del Patronato.

Para la fecha de llegada de monseñor Pietropaoli, de acuerdo a informe del Obispo Álvarez, la Diócesis del Zulia contaba con cuatro parroquias urbanas y quince foráneas, todas con sus respectivos Sacerdotes. Dos Iglesias menores, diecisiete Capillas, dos Oratorios Privados y cinco Públicos. Las parroquias de la ciudad eran: El Sagrario, Santa Bárbara, San Juan de Dios y Santa Lucía. Las foráneas: La Concepción, Puertos de Altigracia, San Francisco, Santa Rita, Cabimas, Bobures, San Carlos del Zulia, Santa Cruz del Zulia, Encontrados, Villa del Rosario, Libertad, San Bartolomé de Sinamaica, El Carmelo, Isla de Toas y San Rafael de Mara. Había cuarenta y un Sacerdotes venezolanos y nueve extranjeros. El Seminario tenía nueve Colegiales internos bajo la supervisión directa del Obispo, que habitaba en la misma sede. Las Congregaciones Religiosas existentes eran: Agustinos, Capuchinos, Salesianos y las Hermanas de la Caridad.

El 31 de marzo de 1914, el Obispo daba una relación al nuevo Delegado Apostólico de los periódicos que se publicaban con sus respectivos editores. Entre éstos estaban los que circulaban con características de católicos: “*El Boletín Eclesiástico*, órgano del Obispado; *La Propaganda Católica*, órgano de los devotos del Santísimo Sacramento; *El Adalid Seráfico*, órgano de la Parroquia de Santa Lucía; *El Tesoro del Hogar*, órgano de la mujer católica, y *El Tesoro de la Infancia*, órgano de Sociedad Infantil de San José”. Además, le daba detalles de la prensa protestante.

La visita “Ad Límina Apostolorum” deben realizarla todos los Obispos y Arzobispos del mundo católico a Roma cada cinco años. En 1914 los Obispos de Venezuela debían cumplir la referida entrevista con el Santo Padre en La Ciudad Eterna; los gastos que ocasionara este viaje debían ser cubiertos por cada Prelado. Al respecto, monseñor Álvarez informará al Delegado Apostólico monseñor Pietropaoli que su estado económico era

tan caótico que le impide ir a Roma. Ante esta situación, real y lamentable, el Delegado le hizo unas recomendaciones a fin de superar el obstáculo y además, logró que el Gobierno nacional y algunas personas amigas, cubrieran los gastos del Prelado del Zulia, de tal manera que en junio de ese año acudiría a la reunión con el Secretario de la Congregación Consistorial y el Papa.

Practicada la misión en Roma y después de efectuar un toque de cariño en tierra guariqueña, se restablecía a su Obispado con su igual proceder, siempre pendiente de mejorar el ambiente de la Iglesia y su Clero. Justamente, con esa fidelidad que lo caracterizaba, continuó su labor sin descansar en el desempeño de sus funciones; su cuidado de mediador le había dado una paz importante a la Diócesis. Aunque la casi totalidad de sus sacerdotes tenían un comportamiento de lealtad hacia la Iglesia y su Pastor, bastaba que uno solo asumiera una conducta distinta para que monseñor Álvarez se sintiera mal. Estaba al corriente, que había algunas ovejas descarriadas, que molestaban con actitudes indignas de un sacerdote, impidiendo superar los problemas internos presentes y esto le angustiaba profundamente. Se sentía cansado y ante este panorama, el 1° de marzo de 1915, empezó a plantear su renuncia al representante de la Santa Sede en Venezuela, de manera confidencial, “Me asusta continuar con un cargo de tanta responsabilidad, y creo que esto progresaría mucho más con un Obispo de más aptitudes que yo”. Sorprendido el Delegado y tratando de que reflexionara sobre el caso, le decía: “Su señoría es muy querido en esa y se ha ganado la estimación pública por su caridad y humildad. Tal vez necesitará un poco de energía, y ésta no le faltará en el porvenir”. Sin embargo, monseñor Álvarez, aunque insistía en su dimisión, expresaba que no haría un problema de su renuncia si la Superioridad consideraba lo contrario y seguiría como Prelado, contando con la protección de la Santísima Virgen.

Aunque el planteamiento anterior estaba presente y la Santa Sede informada del caso se preparaba para resolverlo, el Obispo del Zulia continuaba en su apostolado.

Desde hacía algún tiempo un grupo de personas piadosas venían acariciando la idea de solicitar la Coronación de la Virgen de Chiquinquirá. El padre Antonio María Soto (1869-1939), que era el párroco de San Juan de Dios, aparecía entre los principales entusiastas de este memorable pensamiento, y como es obvio, tenía el total sustento de monseñor Álvarez. Una vez dados los pasos propios dentro de la Diócesis, el 29 de septiembre de 1915, nuestro Prelado le comunicaba al Delegado Apostólico que “... en Maracaibo había el propósito de trabajar en el sentido de coronar canónicamente la histórica y milagrosa Virgen de Nuestra Señora de

Chiquinquirá, posiblemente en noviembre del próximo año. Suplicaba al Delegado le informase ante quién y en qué forma debía dirigir la solicitud, a fin de lograr esa gracia que iba a satisfacer la piedad del pueblo maracaibero”.

El Delegado atendió prontamente esta consulta y le informó al Obispo cual era el procedimiento a seguir en estos casos, que incluía una solicitud al Capítulo de la Basílica de San Pedro, a quien competía la materia. En consecuencia, monseñor Álvarez nombró una Junta presidida por el Pbro. Antonio María Soto, párroco de San Juan de Dios y de Nuestra Señora de Chiquinquirá; y Canónigo Honorario de la Catedral del Zulia, con la finalidad de cumplir con todos los requerimientos.

En ese orden de ideas, con el asentimiento del Obispo del Zulia y el respaldo del Obispo de Calabozo, el zuliano monseñor Felipe Neri Sendrea, el padre Soto dirigió una carta al Papa Benedicto XV en la que, entre otras consideraciones, le expresa: “Beatísimo Padre: desde el 18 de noviembre de 1749 (2), época en que la Madre de Dios en su advocación de Chiquinquirá quiso, según una piadosa tradición, darse a conocer en esta ciudad y en los pueblos todos del Estado Zulia, manifestándose milagrosamente en el antes oscuro cuadro donde existiera ignorada de sus habitantes; (...) Por lo cual Beatísimo Padre, el suscrito Párroco de la Iglesia de N. S. de Chiquinquirá, en su nombre y en el de todo un pueblo que lo ansía, venimos a pedirnos declaréis a la Virgen de Chiquinquirá, *Reina del Zulia*, y decretéis su *Coronación Canónica* como merecida recompensa, por sus solícitos cuidados con su pueblo escogido”. Y anexo a la misma misiva se enviaban las Letras Testimoniales de Mons. Álvarez respaldando ante el Santo Padre lo expresado por el padre Soto, agregando: “Gratísimo le es a nuestro corazón de Padre y Pastor, no sólo certificar la veracidad de los particulares del presente documento, sino que llenos de fe y de entusiasmo unimos nuestra voz a la del Venerable Párroco Pbro. Dr. Antonio M. Soto, Canónigo Honorario de Nuestra S. I. Catedral, a fin de que Nuestra Augusta Madre de Chiquinquirá sea declarada *Reina del Zulia* y distinguida la milagrosa Imagen que de ella se venera entre nosotros con los honores de la *Coronación Canónica*, lo cual será motivo de inmenso júbilo no sólo para la Diócesis del Zulia, sino para Venezuela entera, en cuyos pueblos es amada y honrada con especial devoción la Santísima Virgen de Chiquinquirá”.

(2) En la *Historia de Nuestra Señora de Chiquinquirá* su autor, el sacerdote e historiador Hno. Nectario María (1888-1986), de acuerdo a investigaciones realizadas, expresa: “Nosotros mismos hemos siempre repetido este, hoy, comprobado error”; y que para 1712 la imagen de la Virgen de Chiquinquirá se encontraba en la ermita de San Juan de Dios.

El 17 de marzo de 1917, a pesar de las molestias que sentía monseñor Álvarez y su invariable disposición de renunciar a la Diócesis del Zulia, su labor era considerada altamente positiva, reconocida por el Clero como se aprecia en una correspondencia que le dirigen un grupo de sacerdotes donde le daban “un fervoroso voto de gratitud”, firmada por los presbíteros: Felipe S. Jiménez, Deán y Provisor; Ernesto Serrano, Lectoral; Helímenas A. Añez, Doctoral; Heliodoro Núñez, Magistral; Helímenas Flores, Cura del Sagrario; Antonio María Soto, Cura de San Juan de Dios; Miguel A. Govea, Cura de Santa Lucía; Adolfo López, Cura de Bobures; Manuel María Padrón, Cura de San Rafael de Mara; Miguel A. Ortega, Cura de la Concepción; Rodolfo Bohórquez, Cura de Altagracia; Domingo Barco, Cura de Machiques; Mariano Paredes, Cura de Santa Rita; Jesús María Zuleta, Cura de Cabimas; Luis María Mora, Cura de Santa Bárbara del Zulia; Carmelo Valbuena, Cura de Sinamaica; Carlos P. Fonseca, Cura de Isla de Toas; José Antonio Fernández, Cura de El Carmelo; Carlos Ortega, Capellán de Los Haticos; Delfín Paz, Capellán de Bella Vista; José Antonio Sánchez, Sochantre de Catedral; Olegario Villalobos, Teniente Cura de Santa Bárbara; Vicente Soto, Teniente Cura de San Juan de Dios; y los diáconos Juan de Dios Tapia y Baldomero Barrios.

El 16 de julio de ese año, respondiendo a la carta remitida por el padre Soto, la Santa Sede le envía a monseñor Álvarez el “Breve Pontificio” contentivo del Decreto de Coronación: “Al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arturo Celestino Álvarez, Obispo del Zulia, en la República de Venezuela. Salud en el Señor. A nuestro capítulo a quien está reservado el honor y derecho de coronar las sagradas imágenes de la Madre de Dios, célebres por la antigüedad de su culto y por la multitud de sus milagros, se ha dirigido el Rvdmo. Señor Antonio María Soto, párroco de la iglesia de Chiquinquirá de Maracaibo, para exponer que en dicho santuario se venera una famosísima imagen de la Santísima Virgen María, con el título de Chiquinquirá, cuyos frecuentes milagros la hacen objeto de una particularísima devoción, no sólo por la parte de los fieles de Maracaibo y de todo el Estado Zulia, sino también de otros pueblos limítrofes. Y son tanto y tales los favores divinos que por intercesión de esta celestial Patrona reciben los fieles de esta región, que todos a una la claman Reina del Zulia. Movido, pues, de un singular afecto de devoción a la Santísima Virgen y en nombre de sus innumerables devotos, nos ha pedido con vivas instancias, que por nuestro capítulo se decreten para tan augusta imagen los honores de la coronación de oro con que suele coronarse a las imágenes milagrosas de la Madre de Dios. A estas instancias han venido unidas y prestado poderoso apoyo tus letras comendaticias y las del Excmo. y Rvdmo. Felipe Neri Sendrea, Obispo de Calabozo. Nos, pues, que experimentamos siempre complacencia en honor a la Santísima Virgen y

no omitimos oportunidad para promover su culto y devoción por todas partes, accediendo a vuestros ruegos, nos congregamos en la sala capitular, el día 15 de julio del presente año, para examinar vuestro memorial acerca de extraordinaria celebridad de esta sacratísima imagen. Después de esto el Rvdmo. José de Bisóño, Marqués de Casaluze y Decano de nuestro capítulo, recibió el voto que sobre el particular había sido favorablemente emitido, de cuyo examen resultó constar más que suficiente la extraordinaria veneración y fama de milagrosa de la imagen, y por consiguiente, que concurrían todos los requisitos exigidos para la solemne coronación. Por tanto, a la mayor gloria de la Santísima Trinidad, para nuevo ornamento y honra de la Madre de Dios, por unánime sentencia, decretamos y mandamos que la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Maracaibo, sea solemnemente coronada con corona de oro. Al efecto, Excmo. y Rvdmo. Señor, te damos el encargo y por las presentes te conferimos el poder, para que el día en que mejor te pareciere coloques sobre la sacratísima cabeza de la venerada imagen una corona de oro, observando el rito que en semejantes ceremonias usamos. Mas, si por cualquier motivo no pudieras verificarlo tú, quedas igualmente facultado para subdelegar en otra dignidad eclesiástica que lleve a cabo la sagrada ceremonia. Dada en Roma a 16 de julio del año del Señor 1917, el tercero del pontificado de Nuestro Santísimo Señor el Papa Benedicto XV”.

Con toda la alegría que reinaba en el Zulia, encabezada por su Pastor, por el anuncio de tan benemérita decisión Papal. Mons. Álvarez consideró, por su inminente traslado a otra Diócesis y por estar autorizado para ello, que debía ser su sucesor quien tuviera la honra de realizar el sagrado acto de Coronación de la Virgen Chinita. Mientras tanto, la Junta para la coronación seguiría en sus funciones, de manera de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Santa Sede. Este acto se cumplirá en manos de monseñor Marcos Sergio Godoy como veremos en su oportunidad.

El 18 agosto de 1917 el Delegado Apostólico monseñor Pietropaoli fue trasladado a otro destino y el 27 de julio de 1918, por disposición de la Santa Sede, monseñor Francisco Marchetti Selvaggiani asumió el referido cargo. De nuevo monseñor Álvarez planteará su abdicación.

Su obra fue más allá de lo espiritual, fuera de las paredes de la Iglesia. En los momentos difíciles que vivió la región a consecuencia de la epidemia llamada “gripe española”, 1918, monseñor Álvarez, además de su competencia obispal, solidariamente con el dolor que sufría la colectividad, atendió a ésta en el campo de Auxilios Espirituales y con recursos materiales recorriendo las casas de los enfermos sin importarle el riesgo que corría, por lo que se ganó el cariño del todo el pueblo zuliano. Por su iniciativa se constituyó una Liga Sanitaria del Zulia, la cual presidió. Esta

Liga creó cinco dispensarios médicos en las Jefaturas Civiles y las medicinas se entregaban en forma gratuita y debían ir confirmados los récipes por monseñor Álvarez para evitar algún acto de corrupción.

En el libro citado del Dr. Ángel Emiro Govea, señala al respecto: < “¡La grippe!” “¡La grippe!”. Es el doloroso clamor de todo un pueblo. Entre la montonera de enfermos, de moribundos, de fallecidos, yérguese como un discípulo de Jesús, dotado de sublimes poderes, la venerable figura apostólica de Monseñor Arturo Celestino Álvarez, Obispo del Zulia para esa fecha. Este varón, prodigando el hidromiel de sus frases de consuelo y de resignación, llevando entre sus manos medicamentos, antigripales, hasta los más recónditos cochitriles de la pobrecía, empeña persecula seculorum, la gratitud de Maracaibo y de los maracaiberos; de las piedras que crujieron bajo el peso de las sandalias de su Apóstol, del aire mismo, embalsamado desde entonces con sus palabras llenas de fe, y de los hombres -ancianos, niños y mujeres-, de aquellos que tuvieron el privilegio de conocerle, y de postrarse de hinojos ante su presencia de “Santo de nuestra Venezuela”>.

También, entre sus actuaciones dignas de mencionar, está el establecimiento de las Misiones de los Padres Capuchinos en las zonas marginales habitadas por las etnias de los indios motilonos y guajiros en los entonces distritos fronterizos Perijá y Páez.

La Santa Sede, que trató por todos los medios de persuadir a monseñor Álvarez para que reconsiderara su dimisión sin tener éxito, el 9 de septiembre de 1919 cumplidos los respectivos pasos, lo nombró Coadjutor con derecho a sucesión de monseñor Felipe Neri Sendrea, Obispo titular de la Diócesis de Calabozo.

Permaneció en Maracaibo hasta el 29 de septiembre de 1919 y prestamente, pasó a ocupar la posición de Obispo auxiliar para la cual había sido designado. Después de la muerte de monseñor Neri Sendrea, asumió el cargo de Prelado titular de la mencionada Diócesis el 15 de mayo de 1921.

No olvidó nunca el Zulia la rectitud y la positiva actuación de monseñor Arturo Celestino Álvarez como Obispo de su Diócesis y en vida, le dio testimonio de ese aprecio. En 1935, cuando se cumplían 25 años (Bodas de Plata) de su consagración como Obispo, se constituyó una Junta para celebrar tan especial fecha que presidió monseñor Marcos Sergio Godoy, Prelado en ese momento del Episcopado zuliano, y todos viajaron a Calabozo en atención a que “el Excelentísimo Señor Álvarez fue el segundo Obispo del Zulia y dejó en esta Diócesis un rastro imborrable de virtud... el recuerdo de su actuación permanece fresco en el ánimo de todos sus antiguos diocesanos que todavía lo aman como el primer día”. El Cabildo Eclesiástico se unió a esta solemnidad, que estaba integrado por: monseñor Helímenas Flores, Deán; Pbro. Miguel A. Govea, Canónigo Magistral; Pbro. Manuel María Padrón, Doctoral; Pbro. Olegario

Villalobos, Penitenciario, y Pbro. Antonio María Soto, Lectoral. De la misma manera, todas las Parroquias de la Diócesis se adhirieron a este acto de cariño y solidaridad. En 1942, en el marco de las celebraciones de la Coronación Canónica de la Virgen de Chiquinquirá, el Concejo Municipal de Maracaibo, lo declaró “Preclaro y Egregio Hijo del distrito Maracaibo”. Y el año siguiente, 1943, al cumplirse 50 años de su consagración Sacerdotal, el Papa Pío XII designó a monseñor Álvarez, Obispo Honorario del Sacro Solio Pontificio y Conde Romano.

En su Escudo Episcopal se podían apreciar frases que testimoniaban su vocación Mariana, su amor a la Madre de Jesús: “*Todo por María Todo para María*”.

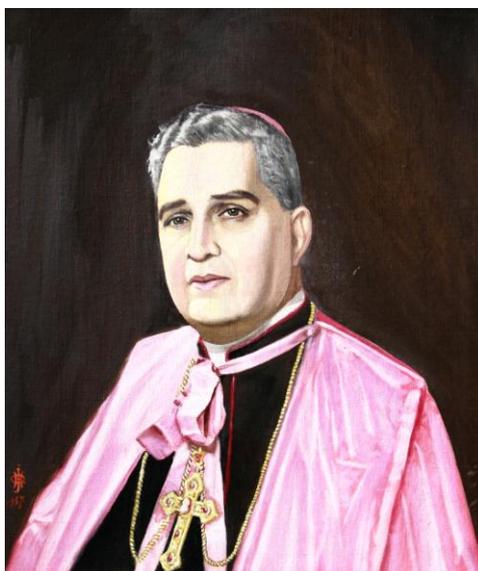
Por sus conocimientos del idioma español y su celo en la observancia de las reglas gramaticales, fue considerado un literato. En el libro *Venezuela: su Iglesia y sus Gobiernos* de monseñor Constantino Maradei D., encontramos lo siguiente: “Por la sencillez de su carácter no parecía lo que era. Fue sin embargo un hombre muy ilustrado, Académico de la Lengua”. La Academia Venezolana de la Lengua lo recibió como miembro correspondiente.

Murió en Calabozo, estado Guárico, el 8 de enero de 1952 y de acuerdo a su testamento, el 15 de febrero del mismo año, su corazón fue trasladado a Maracaibo para ser colocado en uno de los altares de la Catedral en la misma entidad.

Los actos realizados para dar cumplimiento a esta disposición de amor hacia el Zulia, fueron coordinados por el padre Olegario Villalobos (1888-1971), que había sido Ordenado Sacerdote por monseñor Arturo Celestino Álvarez en 1912 y su labor dejará una huella indeleble en la región zuliana. En la dedicatoria del libro *El Padre Villalobos o la Pasión del bien ajeno*, de Adolfo Romero Luengo, dice: “A la memoria de Monseñor Arturo Celestino Álvarez, quien fuera tenaz apóstol del amor y de la caridad y quien fue Maestro y Padre espiritual del Pbro. Dr. Olegario Villalobos”.

El tiempo que tardó monseñor Godoy en asumir el Obispado, el Santo Padre dispuso que monseñor Álvarez continuase gobernando la Diócesis del Zulia en calidad de Administrador Apostólico. Éste delegó en el padre Felipe Santiago Jiménez, Deán de Catedral, las funciones de Vicario Capitular en Sede Vacante a partir de su ausencia el 29 de septiembre de 1919 hasta el arribo del III Prelado del Episcopado Zuliano.

## Monseñor Marcos Sergio Godoy



Marcos Sergio Godoy Ochoa nació en un ambiente campesino en el poblado de Bejuma, estado Carabobo, el 7 de octubre de 1881. Hijo de don Prudencio Godoy y doña Carmen Ochoa, quienes constituían un hogar sencillo, honesto y de profunda tradición cristiana. En ese ambiente se formará su carácter y su ser.

Inició sus estudios en el Seminario de Valencia en 1897, bajo la contemplación rectoral del virtuoso padre Hipólito Alexandre “ese insigne varón del clero patrio que dio a Venezuela esclarecidos Obispos... y una vasta pléyade de sacerdotes y de hombres que honran y enaltecen la historia religiosa y patriótica del suelo venezolano”. En Caracas, culminará su carrera completando su formación teológica en el Seminario capitalino.

Ordenado Sacerdote el 18 de marzo de 1906 por monseñor Juan Bautista Castro (1846-1915), Metropolitano de Caracas. Ofició su primera misa en Valencia, donde había sido nombrado Teniente Cura y más tarde Capellán del Asilo de Huérfanos. Fue Cura de Nirgua, en el estado Yaracuy. Después, se desempeñó como presbítero de varias parroquias en Caracas (Capellán del Leprocomio de Sarría, Cooperador de la Capellanía del Cementerio General y párroco de San José) y Guarenas.

En 1910 estuvo en la delegación que representó a Venezuela en el Primer Congreso de Estudiantes de Colombia reunido en Bogotá y en 1912 acompañó a monseñor Castro en su viaje a Europa, lo que le permitió asistir al Congreso Eucarístico de Viena; y en Roma, el mismo Prelado logró que le fuera otorgado el título Camarero Secreto “en reconocimiento a los servicios prestados y estímulo de su celo por el honor de la Iglesia”.

También, fue profesor del Seminario Mayor de Caracas y sus condiciones de docente merecieron comentarios elogiosos: “Al frente de sus Cátedras daba a los Seminaristas una enseñanza, clara, precisa, abundante y les ofrecía el ejemplo del orden en el trabajo y la más perfecta regularidad. En las horas reservadas a la recreación se mezclaba con los alumnos, a los que encantaba y edificaba al mismo tiempo con su amabilidad, su exquisita caridad y su educación impecable, familiar y distinguida”.

Entre 1918 y 1920 fue director y redactor del diario católico *La Religión*, en estas funciones estará hasta el momento de su consagración como Prelado del Zulia. Su labor como periodista y excelente orador le dieron brillo a sus gestiones como Sacerdote y Obispo.

En junio de 1919 el Congreso Nacional de Venezuela propuso a la autoridad de la Iglesia Católica el nombre del presbítero Marcos Sergio Godoy Ochoa para ocupar el Obispado de la Diócesis del Zulia y su postulación fue acogida placentemente por todos los sectores del país.

Después de cumplirse los procedimientos correspondientes, Su Santidad Benedicto XV, en el Consistorio del 8 de marzo de 1920, lo nombró III Obispo del Zulia y fue consagrado por el Delegado Apostólico monseñor Marchetti-Selvaggiani.

Con su inaugural Carta Pastoral, que está fechada en Caracas el 16 de mayo de 1920, Mons. Godoy iniciaba sus epístolas que harán historia en el Episcopado venezolano. De ésta hemos tomado los párrafos siguientes: <“Esta primera carta pastoral, amados hijos, no es sino un desahogo del corazón fuertemente emocionado por nuestro inesperado ascenso a la plenitud del sacerdocio. Jamás había cruzado por la mente la idea de que pudiera encomendarnos el Señor la obra del Episcopado, y desempeñáramos tarea de obediencia al frente del diario católico *La Religión*, cuando sonó la voz de Dios diciéndonos que aceptáramos la hermosa porción de su rebaño que forman las ovejas del Zulia. Os lo decimos con franca ingenuidad: la sorpresa fue de esas sorpresas que confunden”. Después de una serie de consideraciones de profundo significado, pero en un lenguaje sencillo, apoyado en citas bíblicas traídas al presente para estimular el buen comportamiento de sus sacerdotes y sus feligreses, continua: “Para alcanzar en nuestra diócesis tan primorosos frutos, esperamos, amados hijos, supuesta la protección divina, la ayuda eficaz y constante de nuestro clero, suya es la fama de que sabe sacrificarse por el cumplimiento de su deber y no omite esfuerzo para llenar con amplitud la misión civilizadora peculiar al sacerdote católico”. (...) “El clero de Caracas y los demás sacerdotes de la Arquidiócesis nos agasajaron como a hermano querido a quien se encomienda la más honrosa misión; la ciudad de Valencia acogió como honor de familia el ascenso nuestro al

episcopado, y los amigos seculares derramaron su fresca alegría en festejo del fausto acontecimiento. Parecen no encajan bien estos detalles en una carta pastoral, pero os lo contamos, amados hijos, porque todos nos felicitaban no tanto por ser Obispo como por venir a ser Obispo del Zulia”>.

El 10 de julio de ese año, ante el Capítulo Catedral de Maracaibo, tomó posesión canónica del Obispado. Comenzaba su radiante y fecundo pontificado que dará esplendor a su Sede Episcopal, durante treinta y siete años.

Escasos dos meses antes de asumir su cargo, el 18 de mayo de 1920 el Papa Benedicto XV, en su sexto año de su Pontificado, había dispuesto que la Iglesia donde se veneraba la imagen de la Virgen de Chiquinquirá se honrara como Basílica Menor, en estos términos: “Para perpetuar memoria: Existe en la ciudad episcopal de Maracaibo, Diócesis del Zulia, de la República de Venezuela, una Iglesia Parroquial erigida y consagrada en honor a San Juan de Dios, notable por la amplitud de su recinto y por el esplendor de las obras de arte, en la cual por una antigua devoción del pueblo se conserva una imagen milagrosa de Virgen María, llamada de Chiquinquirá coronada por Nos con diadema de oro. A este Santuario acuden en gran número los fieles para venerar a la Virgen y pedirle obtenga de Dios gracias y favores; por eso nuestro querido hijo Antonio M. Soto, hoy Párroco de esa Iglesia, ha elevado a Nos humildemente una preces, para que Nos dignáramos elevar a la citada Iglesia al título y dignidad de Basílica Menor. (...), accediendo a estos deseos y oído nuestro venerable hermano Antonio (...) honramos con el título y dignidad de Basílica Menor (...).”

A finales de 1920, el padre Antonio María Soto “iniciador de la Coronación” fue nombrado párroco interino de la parroquia El Sagrario, en la Santa Iglesia Catedral. Subsiguientemente, fue sacerdote en otras zonas de la Diócesis, y finalmente, pasó de nuevo a La Catedral como miembro del Cabildo Catedralicio desde donde continuaría colaborando en las acciones para la ceremonia de La Chinita. Murió en Maracaibo en 1939.

Frente a la honorífica gracia concedida a la iglesia católica zuliana, en el obispado de monseñor Godoy será la consagración del mencionado templo como Basílica Menor, 12 de octubre de 1942. Mientras tanto, en enero de 1921 se darían los primeros pasos para su arreglo y ponerlo a tono con su nueva categoría y para la Coronación de La Chinita

Al respecto, en el texto citado del Hno. Nectario María conseguimos el párrafo siguiente: <Con este objeto, en 1921, se organizó la “Corporación Zuliana para la Coronación de Nuestra Señora de Chiquinquirá”, la cual tomó a su cargo la reconstrucción completa de la iglesia de Nuestra Señora

de Chiquinquirá y San Juan de Dios, para hacer de ella digna morada de la excelsa Reina del Zulia, en el día de su coronación. (...) El excelentísimo señor Marcos Sergio Godoy, habiendo asumido la presidencia de la Corporación Zuliana, puso sus talentos y su vigor juvenil al servicio de la noble causa mariana, en la conclusión de la basílica>.

En el libro de monseñor Nicolás Navarro *Anales Eclesiásticos Venezolanos* encontramos la nota siguiente: “El Papa Benedicto XV, por acto espontáneo de su augusta benignidad, se dignó a honrar a Venezuela elevando al rango de Nunciatura su Legación... El 21 de agosto de 1920 era, pues, recibido monseñor Marchetti-Selvaggiani en audiencia solemnísimas por el Presidente de la República; como Nuncio Apostólico, tributándosele todos los honores de Embajador como el primero de este rango que con carácter permanente funcionará en el país”.

Monseñor Marchetti, primero Delegado y más tarde Nuncio Apostólico, estuvo en Venezuela hasta el 21 de septiembre de 1920 y el 1 de diciembre de 1921, monseñor Felipe Cortesi asumió el cargo de Nuncio Apostólico.

Después de mencionados los anteriores acontecimientos, la Basílica y la Nunciatura, en los albores del episcopado de Mons. Godoy, entramos a considerar su portentosa misión en el Zulia.

Entre sus primeras actividades estuvo la reorganización de la Diócesis, desde el principio puso orden en el comportamiento de sus sacerdotes y minimizó las pasiones políticas. Su amabilidad, su rostro notablemente abierto y simpático estaban acompañados de una personalidad que imponía una distancia respetuosa. En el libro mencionado de Mons. Constantino Maradei, se indica: “Fue un prelado de recia personalidad, que hasta su mismo modo de predicar lo imprimía con carácter perenne en su Clero”.

Su acción social será de apostolado en conjunto con sus colaboradores, que dejará rastros imborrables en la historia eclesial del Zulia. Entre sus grandes contribuyentes estuvo el padre Olegario Villalobos, que además de prestarle su solidario apoyo como sacerdote, le aportará de su peculio dinero para la construcción de algunas obras que han permitido una importante atención a los sectores más necesitados de la región. En consecuencia, en 1921 se inauguró el *Asilo San José de la Montaña* -su sede había quedado concluida en 1920- y cuya administración le fue encomendada a las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía. En 1954 se levantó el inmueble para el funcionamiento del *Hogar Clínica San Rafael*, que estaría dirigido por los Hermanos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

La edificación de la sede del Seminario será prioritaria, como se aprecia en su tercera Pastoral, “Al pasar revista a vuestros pueblos, al contar el número de sacerdotes disponible para el regular servicio, se nos entristeció

el corazón y pensamos en el fondo del alma: si no tenemos Seminario en actividad, mañana no tendremos sacerdotes y los pueblos no van a estar asistidos y las almas sucumbirán porque no habrá quien les administre el pan que da la vida”. En 1920, instituye el 7 de Octubre como “Día del Seminarista”; y en 1921 adquiere un amplio terreno en el cruce de las avenidas Bella Vista (avenida 4) y Pichincha (calle 86), donde inicia una construcción para tales fines. En esa área estará su residencia episcopal y el 2 de diciembre de 1923, “se procedió a la Bendición Solemne del Edificio para el Seminario en donde se formarán debidamente los ministros del Altar”. En enero de 1924 fue nombrado Rector el Pbro. Miguel A. Govea (1882-1947) hasta la llegada de los padres Eudistas en 1925, de la congregación fundada en 1643 por San Juan Eudes en la ciudad de Caen, Francia. De éstos fue investido como Rector el Reverendo Padre Antonio Gastón, C.J.M. Años más tarde, se iniciaría la construcción de un amplio y funcional edificio para los mismos planes educativos de los seminaristas, que fue inaugurado unos meses más tarde de su lamentable desaparición física (9 de septiembre de 1958).

En 1927 el Nuncio Apostólico Mons. Fernando Cento participaba a los Obispos del país la orden “que todos los seminaristas mayores se trasladaran al Seminario Mayor de Caracas”. Por lo que el seminario del Zulia se convirtió en Seminario Menor, lugar donde se preparaban los alumnos aspirantes a sacerdotes. Los padres Eudistas continuaron al frente del referido instituto.

Tempranamente, sus inquietudes de periodista fueron puestas en práctica y apoya al padre Olegario, a quien había nombrado Párroco de El Sagrario de Catedral en abril de 1921, para que desde allí edite *La Hojita Parroquial*, en 1922, que circulaba los días domingo y se distribuía gratuitamente en las iglesias de Maracaibo. El Boletín Eclesiástico, que de manera irregular se editaba desde el Obispado de Mons. Marvez como publicación oficial de la Iglesia en el Zulia, fue regularizado con la cooperación de los presbíteros José A. Rosado y Helímenas Flores. Después, en 1924, funda el diario católico *La Columna*, dejando la dirección en manos del sacerdote Helímenas Añez, que realizó una destaca labor en los preludios de este vespertino y lo dirigió hasta su muerte; posteriormente fue designado director el padre Miguel A. Govea. En junio de 1939 sale al aire la emisora *La Voz de la Fe*, bajo la coordinación del padre Olegario y el apoyo técnico del señor Pedro Bermúdez.

En la medida que crecía la población, la necesidad de nuevas iglesias era perentoria para poder atender a la feligresía en las zonas donde habitaba y con sus respectivos pastores. Por lo que se construyeron varios templos y se reformaron otros; casi todos los existentes fueron remodelados. En

Maracaibo, entre otros, podemos citar: *Santa Teresita del Niño Jesús, La Milagrosa, San Bartolomé de Ziruma, San José, La Consolación, Corazón de Jesús, Padre Claret*. Se reconstruyeron los templos de: *Las Mercedes, Santa Lucía, Santa Bárbara, El Convento* y se remodeló *Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá* para recibir la Coronación Canónica que había sido autorizada por la Santa Sede en 1917 y se llevaría a cabo en 1942. Además, se adquirió el templo de *San Felipe de Neri* que fue regentado por Padres de la Compañía de Jesús o Padres Jesuitas.

En San Carlos del Zulia se construyó (agosto de 1950) la iglesia de *San Carlos Borromeo* bajo la supervisión del sacerdote Gonzalo Sarcos Díaz (1915-1986) que tenía conocimientos avanzados de ingeniería; y en Bachaquero, la de *Nuestra Señora de Fátima* que comenzó actividades en noviembre de 1952 y fue designado Párroco, el Pbro. Emilio Dall’Ora. En Cabimas, *San Juan Bautista* de La Rosa Vieja y en el mismo orden, en Maracaibo, se terminó el *Palacio Episcopal* en 1956, que desde entonces ha permitido al Prelado y a sus más cercanos colaboradores, una mejor atención a sacerdotes y al público en general.

Todo destinado a la formación espiritual de su clero y sus feligreses, que según su apreciación debían marchar juntos para una completa comunión en la doctrina de Jesucristo. Por lo que, además, se iniciaron ciclos de charlas de orientación moral que estimulaban el mejor comportamiento del pueblo y esto originó una unión entre los zulianos que se manifestaba en la concurrencia al Sacramento de la Eucaristía y en comuniones públicas y demás solemnidades religiosas. Se organizaron las Sociedades de: Hijas María, Damas Católicas, Siervas del Santísimo Sacramento, Acción Católica y otras asociaciones seculares. Fue el comienzo de las peregrinaciones a la ciudad de Guanare, estado Portuguesa, para visitar el Santuario de la Virgen de Coromoto bajo la coordinación del padre Olegario Villalobos y cuyo primer peregrinaje a dicha ciudad se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1938, presidido por monseñor Godoy. Por el éxito de estas romerías, en 1945 se construyó el Santuario a *Nuestra Señora de Coromoto* donde actualmente está el Panteón regional, a comienzo de la antigua calle Obispo Lasso la hacia Iglesia Catedral.

La Diócesis del Zulia fue sufragánea del Arzobispado de Caracas hasta 1923, año en que erigió el Arzobispado de Mérida con monseñor Antonio Ramón Silva como Arzobispo, y pasó a ser sufragánea de ésta hasta 1966 cuando se creó la Arquidiócesis de Maracaibo.

En el aspecto educativo, en 1925 los Hermanos Maristas, recientemente establecidos, fundaron el colegio *Nuestra Señora de Chiquinquirá*. Similarmente, en 1945, los Padres Jesuitas instalaron el colegio *Gonzaga* y los Padres Paúles, el Colegio *San Vicente de Paúl*. En 1942 se fundó la

*Casa de la Misericordia*, actualmente, Instituto *Carmela Valera*, y el Colegio *Nuestra Señora de Coromoto* (1947), hoy desaparecido, ambos atendidos por las Hermanas Agustinas Recoletas. En la Costa Oriental del Lago, se creó el Colegio *San José* en Lagunillas, dirigido por la Congregación de las Hermanas Dominicas.

En 1926 se estableció la Capellanía del leprocomio de la isla de Providencia bajo la responsabilidad de Fray Simeón Díaz de Ilarraza (1893-1980) de la Congregación Agustinos Recoletos, quien llevó a cabo una extraordinaria labor durante 53 años hasta su muerte, como un auténtico Apóstol de los leprosos.

El 31 de octubre de ese año, Mons. Godoy dispuso la celebración de la primera Fiesta de Cristo Rey y nombró para tal propósito una comisión integrada por: Pbro. Olegario Villalobos, Cura del Sagrario de Catedral; Pbro. Luis A. Carrera, Cura de San Juan de Dios; Fray Lorenzo de Tejerina, Superior de los Padres Capuchinos; Fray Félix Abaurrea, Superior de los Padres Agustinos, y el Reverendo Padre Evaristo Piñaza, Superior de los Padres Jesuitas.

En 1928 monseñor Fernando Cento, Nuncio Papal, presidió, por la connotación que tiene la ceremonia de Cristo Rey, los Oficios realizados en la Santa Iglesia Catedral.

Por algunos excesos cometidos en la entonación de los cantos aguinalderos en las iglesias, la Conferencia Episcopal Venezolana en 1928 emitió una disposición donde se prohibía cantar villancicos de navidad o aguinaldos dentro de la Misa. En el Boletín Eclesiástico de la entonces Diócesis del Zulia, correspondiente al mes de diciembre de 1940, se señala: <16 de diciembre: empiezan las “Misas de Aguinaldo”. Son nueve misas con que la piedad popular se prepara a la conmemoración del nacimiento del Verbo Encarnado. Se suelen celebrar estas misas muy de mañana con cánticos de “aguinaldos”, villancicos de Navidad. Pero adviértase que estos villancicos, dice Instrucción Pastoral, n. 746, “no podrán cantarse dentro de la misa, pero si se permiten inmediatamente antes o inmediatamente después del Santo Sacrificio, con la prohibición absoluta de acompañarlos con instrumentos que no sean religiosos como guitarra, maracas, pandero y el tambor, vulgarmente denominado furruco” (aquí en el Zulia furro). Procúrese que estas “misas de aguinaldo”, en donde se celebren, tengan también el sello de una sincera piedad que fomente la devoción al Niño Jesús>.

Por decreto del Presidente de la República Juan Bautista Pérez -uno de los polichinelas del general Juan Vicente Gómez- en octubre de 1929 se expulsó injustamente del territorio venezolano a monseñor Salvador Montes de Oca (1895-1944), Obispo de Valencia, por haber publicado una

Pastoral sobre el casamiento cristiano: *La Instrucción sobre el Matrimonio*, que molestó al Régimen y que el citado Prelado defendió con firmeza. El Episcopado de Venezuela elevó su protesta con respeto y argumentos razonables, solicitando “la absoluta nulidad del decreto”. En represalia a esta posición de la Iglesia, el Gobierno títere acordó la expulsión de todo el Episcopado, medida que no se ejecutó por no ser aprobada por el general Gómez y el asunto fue engavetado. Mons. Montes de Oca regresó al país el 10 de octubre de 1931. En revancha a la posición asumida por Mons. Godoy, le fue suspendida a la Diócesis zuliana la modesta ayuda que recibía del Poder Ejecutivo. Como en los tiempos de monseñor Marvez, de nuevo el pueblo católico zuliano acudió a socorrer solidariamente a su Obispo hasta que le fue restituido el mencionado aporte.

En 1934 murió monseñor Helímenas Añez, que como se indicó era Director del vespertino *La Columna* y además, Camarero Secreto de Su Santidad, Vicario General y Deán de Catedral. Para este último cargo, de acuerdo a la Ley de Patronato, el Congreso Nacional postuló al Pbro. Helímenas Flores, que también se desempeñó como Vicario General.

#### Coronación de La Chinita



Habían transcurrido veinticinco años del decreto Papal. El Santo Padre Benedicto XV (1914-1922), responsable del Breve Pontificio y del título de Basílica Menor a la Iglesia de San Juan de Dios y de la Virgen de Chiquinquirá, había muerto y también su sucesor Pío XI (1922-1939). Para esa época el Papa era Pío XII. En 1939 había muerto el padre Antonio María Soto, pilar principal de todas estas jornadas, que había estado hasta

1920 como Párroco de la Basílica y le habían seguido en esta posición, hasta la coronación de la Virgen, los sacerdotes: Mariano Paredes C., Miguel A. Govea (en dos ocasiones), Luis A. Carrera (en dos ocasiones), José Jofre Rivera, Julio César Faría, Mariano Parra León y David Hernández. Sin embargo, todo lo dispuesto por la Santa Sede estaba vigente, nunca se detuvo. Monseñor Arturo Celestino Álvarez, Obispo para la fecha del edicto, había subdelegado, pues estaba acreditado para ello, en el nuevo Prelado. Pero las cosas debían estar dentro de los parámetros que este acto ameritaba: el acondicionamiento de Basílica, la Corona y un evento digno. Este es el proceder de la Iglesia, sin prisa y tangible, porque “es eterna”. El Obispo del Zulia era monseñor Marcos Sergio Godoy, había llegado la hora de consumir el trascendente precepto.

Entre los días 13 y 18 de noviembre de 1942, como honra a la Virgen Chiquinquirá, se celebró en la ciudad de Maracaibo el Tercer Congreso Nacional Mariano. Esta magna reunión, que fue presidida por el Nuncio Apostólico monseñor José Misuraca en representación del Papa, concluyó sus actividades con la Solemne Coronación Canónica de *Nuestra Señora de Chiquinquirá*. Cumpliéndose de esta manera el Decreto Pontificio del Papa Benedicto XV dictado el 16 de julio de 1917, donde el Santo Padre, como vimos, facultaba a Mons. Arturo Celestino Álvarez, esto es: “Mas, si por cualquier motivo no pudieras verificarlo tú, quedas igualmente facultado para subdelegar a otra dignidad eclesiástica que lleve a cabo la sagrada ceremonia”. Por lo que el Prelado dispuso que fuera su sucesor. Monseñor Marcos Sergio Godoy se convirtió en el Delegado del Capítulo del Vaticano, y sería el encargado de ejecutar tan distinguido mandamiento.

Señala el Hno. Nectario María, asistente al acontecimiento, <Las sesiones solemnes del Congreso se abrieron el día 13,... Los congresistas partieron de la catedral... Monseñor Godoy dio la bienvenida a los peregrinos de la Chiquinquirá. Al saludar individualmente a cada uno de los Prelados tuvo frases de particular cariño, que el inmenso público del campo aplaudió estruendosamente, para Monseñor Álvarez, el Pastor de los Llanos, Decano del Episcopado venezolano y antiguo Obispo del Zulia. Monseñor Godoy, en un arranque oratorio y dirigiéndose al humilde Prelado llegó a exclamar: “Monseñor, gobernad la diócesis durante vuestra permanencia en el Zulia. Zulianos ahí está vuestro Obispo”.

El Acta Notarial de la Coronación de *Nuestra Señora de Chiquinquirá* señala lo siguiente: <En la ciudad de Maracaibo, a 18 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en el estrado levantado en el “Campo de la Coronación”, en virtud del Decreto Pontificio de 16 de julio de 1917, se llevó a efecto la ceremonia de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá y del Niño Jesús con los siguientes actos: leído el Decreto Pontificio que permite la Coronación de la Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, se entregó la corona al Rector de la

Basílica, previo juramento de éste, de conservarla cuidadosamente. Acto seguido, el Delegado del Capítulo del Vaticano bendijo la corona, la cual fue colocada en el Altar entonando enseguida el Delegado el Himno “O gloriosa Virginum” seguido del coro y con la oración “Deus qui virginalem aulam, etc.” Colocada la Corona al lado de la Epístola se promulgó la Indulgencia al tenor del Breve Pontificio, y celebró de Pontifical solemne el Excmo. Señor Nuncio Apostólico, Dr. José Misuraca, ocupando la Cátedra Sagrada el Excmo. Sr. Obispo de Guayana, Dr. Miguel Antonio Mejía. Terminada la Misa, el Delegado se acercó al Altar y arrodillado ante la Imagen veneranda de María, entonó el “Regina coeli, laetare, alleluia” prosiguiendo el coro. Acto continuo, en medio del general entusiasmo y religioso respeto de los circunstantes, colocó la Corona sobre la Sagrada Imagen, diciendo: “Así como por nuestras manos eres coronada en la tierra, así merezcamos de gloria y honor por Cristo en el Cielo”. La imagen del Niño Jesús fue coronada antes que la de la Virgen, según fórmula del ceremonial. Terminada la coronación, se entonó el “Te Deum Laudamus” y se cantó la oración “Deus cuius misericordie etc.”. Después se recitó el Salmo “Deprofundis” con la oración especial del ceremonial “Deus veniae largitor” etc. y se rezó un Padre Nuestro y un Ave María con las preces “Oremus pro benefactoribus nostris”, por el Capítulo y los Canónigos de la Sagrada Basílica. Finalmente se rezó la oración que el Sumo Pontífice Benedicto XIII ordenó se dijera en la Coronación de la Sagrada Imagen de la B. V. María, llamada de la Rotunda, “Defende nos sumus Domine”. De todo lo cual damos fe y firmamos. Isaías Medina Angarita, Presidente de la República. José Misuraca, Nuncio Apostólico. Acacio, Arzobispo de Mérida. Marcos Sergio Godoy, Obispo del Zulia. Lucas Guillermo Castillo, Arzobispo Coadjutor. Arturo Celestino Álvarez, Obispo de Calabozo. Miguel A. Mejía, Obispo de Guayana. Timbar Ryan, Arzobispo de Puerto España. Enrique María Dubuc, Obispo de Barquisimeto. Rafael Arias, Obispo de San Cristóbal. Francisco José Iturriza, Obispo de Coro. Fray Constantino, Vicario Apostólico del Caroní. P. J. Varriet, O. P. Vicario Apostólico de Curazao. Pbro. David Hernández, Párroco de la Basílica. (L. S.) Pbro. José A. Rosado A., Canciller Secretario>.

En el Boletín Eclesiástico correspondiente al mes de diciembre de 1942 se cita: “Terminada la Misa, el Excelentísimo Obispo del Zulia entonó las preces correspondientes y acompañado de varios sacerdotes colocó reverentemente la Corona en la Sagrada Imagen de la Virgen en medio de grandes aplausos de la multitud. El ciudadano Presidente de la República asistió con su comitiva a la Misa Pontifical, como también al momento de ser coronada la Santísima Virgen y entusiasmado en unión de sus acompañantes contempló el hermoso panorama”.

Un hecho sin precedentes, fue considerado un acontecimiento nacional, donde, además de la asistencia del Presidente de la República Isaías

Medina Angarita y su séquito, estuvieron presentes el Nuncio Apostólico monseñor Misuraca; el Episcopado venezolano, el Arzobispo de Puerto España, el Vicario Apostólico de Curazao y todos los sacerdotes de la Diócesis. Delante de “... veinte mil peregrinos, llegados de todos los ángulos de la patria” y la feligresía zuliana que permite señalar la asistencia de cien mil personas en total.

La grey zuliana engalanada aplaudió el alegórico Acto Mariano de amor y fe a su Virgen, que durante dos y medio siglos había escuchado sus súplicas. Amor y fe que crecen cada día con respuestas, de solución y consuelo, de su amada China, como testimonian los eventos que en su honor se celebran todos los años en el mes de noviembre y los que durante todo el tiempo, sin distinciones de ninguna clase –incluyendo la religiosa-, visitan su santuario buscando la justa paz que no consiguen en otro lugar.

Este episodio se realizó en los terrenos del Estadio del Lago en el sector conocido como La Ciega. En esta zona, 1946, se iniciaron las actividades de la Universidad del Zulia, después de su reapertura en las instalaciones de la Casa del Obrero.

Retomando el orden cronológico, por lo extenso del territorio de la Diócesis del Zulia, que hacía muy difícil su administración, el 26 de mayo de 1943 por la Bula “Zuliensis Dioeceseos” del Papa Pío XII se creó el Vicariato Apostólico de Machiques, (Diócesis en tierra de misión). La nueva Iglesia Misionera abarcó los entonces distritos Páez; parte septentrional de Mara, Perijá y parte septentrional de Colón desmembrados de la Diócesis del Zulia, ésta será la razón principal para que a partir de 1953 se cambie el nombre por Diócesis de Maracaibo.

La Misión quedó bajo la responsabilidad de los Hermanos Menores Capuchinos de la Provincia de Castilla y como Catedral la iglesia de *Nuestra Señora del Carmen* de Machiques. En diciembre de 1944 su primer Vicario, monseñor Gaspar María de Pinilla (fray Ángel Gaspar Turrado Moreno, 1903-1961), tomó posesión de dicha Jurisdicción. En la referida Bula se indicaba: “Al nuevo Vicariato de Machiques y sus sucesivos Vicarios Apostólicos le concedemos todos los derechos, privilegios, honores y poderes de que gozan todos los demás Vicariatos y Vicarios Apostólicos. Pero también les exigimos todas las cargas y obligaciones que se exigen a los demás”.

En 1945, cuando se estaban cumpliendo 25 años de haber sido designado Obispo de la Diócesis del Zulia a Mons. Marcos Sergio Godoy, el padre Olegario Villalobos recopiló en un libro las Pastorales que el Prelado había escrito durante ese tiempo y comentó: “En estas sentidas Cartas Pastorales del Excelentísimo Señor Obispo del Zulia está compendiada la vida

apostólica del Eximio Prelado, honra de la Iglesia, prez de la religión cristiana”.

Para abril del mismo año, el Elenco Diocesano lo integraban, además de monseñor Godoy, los siguientes sacerdotes: Helímenas Flores, Vicario General y Deán de Catedral; Miguel A. Govea, Magistral; Manuel María Padrón, Doctoral; Olegario Villalobos, Penitenciario y párroco del Sagrario de Catedral; Roberto Acedo, Lectoral y Director del diario La Columna; Claudio Parra Valbuena, Mercedario; José A. Rosado, Secretario del Obispado; Maximiliano Morales, párroco de la iglesia Santa Bárbara; David Hernández, párroco de la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá, José Luis Castellano, párroco de Santa Lucía; Luis G. Colménter, párroco de Las Mercedes; Teolindo Vale, párroco de Cristo de Aranza; Marcos Petit, párroco de Santa Rita; Delfín Paz, párroco de Cabimas; José I. Olivares, párroco de Lagunillas; Juan de Dios Tapia, párroco de Bobures; Lisandro Puche, párroco de Los Puertos de Altagracia; Aniceto Azpeítia, párroco de La Concepción (distrito Urdaneta); José T. González, párroco de El Carmelo; Ángel Ríos, párroco de San Francisco; José Méndez Romero, párroco de San Rafael Arcángel (El Moján); Rogelio Larreal, párroco Encontrados (distrito Colón); Gonzalo Sarcos, párroco de San Carlos del Zulia; Luis A. Carrera, párroco de Isla de Toas y Capellán de la Fortaleza de San Carlos (distrito Mara); Jesús Pérez Matheus, Rector de la iglesia de Menegrande; Rafael A. Peña, Vicario cooperador de Catedral; Julio C. Faría, Capellán del colegio de las Hermanas Franciscanas; Guillermo Bríñez, Capellán del Milagro (Hermanas Lourdistas); Rafael Beltrán, Capellán del Asilo de Mendigos; Mariano Parra León, Capellán del colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá; R. P. Félix Mata, Capellán de las Siervas del Santísimo Sacramento; R. P. Luis Sáenz, Capellán del colegio de la Presentación; Baldomero Barrios, Vicario cooperador de la Basílica; y José Fernández, Vicente Soto G., Jesús María Zuleta y José Méndez Rincón. Además, las congregaciones de Religiosos y Religiosas. La primera conformada por: Padres Capuchinos, Rectores del Convento de San Francisco; Padres Jesuitas, Rectores del Templo de San Felipe; Padres Agustinos, Rectores de la Iglesia de Santa Ana; Padres Paules, Rectores del Seminario y los Hermanos Maristas, Rectores del colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá. Y las congregaciones de Religiosas las conformaban: las Hermanas de Santa Ana, ocupadas de los colegios El Pilar y Zaragoza, de los Hospitales Central (Urquinaona) y Chiquinquirá (El Hospitalito), del instituto Hijitas de la Inmaculada y del Manicomio. Las Siervas del Sacratísimo, encargadas de la Capilla del Santísimo Sacramento; las Hermanas Catequistas de Lourdes, responsables del Instituto Pro infancia y la Capilla del Milagro. Las Hermanas Franciscanas del colegio San Francisco de Asís, las Hermanitas de los

Pobres del Asilo de Mendigos, las Hermanas de la Presentación del colegio del mismo nombre y las Hermanas Agustinas del instituto Carmela Valera.

De acuerdo a la Ley de Patronato, en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela del 10 de mayo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt

“... nombra y presenta para la dignidad de Deán de Iglesia Catedral del Zulia al ciudadano presbítero Miguel Ángel Govea (...) y para la Canonjía Magistral... al ciudadano presbítero David Hernández”.

Unos días más tarde de las celebraciones de la Virgen Chinita correspondientes al año de 1947, un hecho sacrílego había conmovido al Zulia, “... cuando nos salió al encuentro la dolorosísima noticia de haber sido profanada la Imagen de N. S. de Chiquinquirá”. El 27 de noviembre del mismo año, para repudiar tan abominable suceso y protestar contra los juegos de envite y azar que se empezaban a establecer en la región, Mons. Godoy publicó su Pastoral XIII, donde precisó, “Y ciertamente, amados hijos, que un crimen no puede compararse con el otro, aunque pudiera encontrarse en ellos una especie de lógico encadenamiento: el sacrilegio es engendro de la depravación moral, y el juego conduce a esa depravación. No por esto significamos que el criminal sacrílego fue un jugador; y quien sabe, quiéralo Dios, ni si quiera es zuliano, y tal vez ni venezolano; pero es conveniente relacionar los males para prevenir sus consecuencias, porque si la depravación de costumbres a que conduce el juego establecido como una industria legítima no se ataja, o no se pone valla a la desorganización moral que ocasiona el vicio que funciona como negocios de pingües provechos, la catástrofe no será inmediata, pero mañana no habrá seguridad ni individual, ni social, y desquiciada la sociedad porque se profanaron sus fueros, no habrá fuerza que contenga el maléfico desborde de las pasiones>. En la actualidad sería interesante reflexionar sobre lo dicho por el Prelado hace casi sesenta años, por los momentos difíciles que vive el Zulia y en general, toda Venezuela (nota del autor).

El 9 de diciembre de 1950, para cooperar con esa considerable labor apostólica y social que monseñor Marcos Sergio Godoy venía desplegando, apoyado por su Vicario General el padre Olegario Villalobos y demás integrantes de la Diócesis del Zulia, el Papa Pío XII designó al presbítero José Rincón Bonilla (1915-1984), que venía desempeñándose como Vicario General de la Diócesis de San Cristóbal, Obispo titular de “Tamasus” y Obispo Auxiliar de la Diócesis del Zulia, quien desde este nuevo cargo realizó una excelente labor.

## Diócesis de Maracaibo

El 2 de enero de 1953, por decisión de la Santa Sede, se cambió el nombre a la Diócesis del Zulia y pasó a denominarse Diócesis de Maracaibo, pues, como vimos se había producido la creación del Vicariato Apostólico de Machiques que no era sufragáneo de la Diócesis del Zulia.

Este decreto no cambió las autoridades eclesiásticas, así continuó monseñor Godoy como su Pastor Episcopal y Obispo Auxiliar, monseñor Rincón Bonilla.

En 1956 por disposición Papal se trasladó a monseñor Rincón Bonilla al Arzobispado de Caracas como Obispo Auxiliar. Por precepto de la misma autoridad, el 2 de septiembre de 1956 se designó al presbítero José Alí Lebrún Moratinos (1919-2001) como Obispo titular de “Arado de Fenicia” y Obispo Auxiliar de la Diócesis de Maracaibo. Seguidamente, monseñor Lebrún fue nombrado Vicario General por Mons. Godoy.

Tuvo el Obispado zuliano la dicha de tener estos dos Prelados de excepción como Obispos Auxiliares del Excelentísimo Mons. Marcos Sergio Godoy, que tuvieron una actuación destacada y piadosa. Más tarde, monseñor Rincón Bonilla sería Gobernador Eclesiástico de Caracas y monseñor Lebrún fue Obispo de Maracay y Valencia; Arzobispo de Caracas y segundo Cardenal venezolano.

En el centro del Escudo Episcopal de monseñor Godoy sobresalían las letras JHS cuyo significado es: “Jesús Hostia Santa” o “Jesús Hombre Salvador”.

A comienzos de 1957, aunque no lo aparentaba porque se resistía a mostrar sus malestares, su salud se fue desmejorando y la parca se acercaba para cortar los hilos de su vida terrenal.

El 21 de octubre de ese año, el Zulia se vistió de luto por el lamentable fallecimiento de su eximio Prelado monseñor Marcos Sergio Godoy. Se iba el Pastor que durante treinta y siete años había convivido, dirigido y amado a este pueblo, donde la historia lo coloca en un sitio notable hasta la consumación de los siglos.

Los estudios que se habían realizado sobre la creación de nuevas parroquias fueron cumplidos por monseñor Lebrún, Administrador Apostólico, en diciembre del año de su muerte. En la nueva división de la Diócesis se agregaron las parroquias: Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San José, San Bartolomé de Ziruma, Santa Rosa de Agua y San Antonio María Claret.

Posteriormente, en la toma de posesión canónica de la Diócesis de Maracaibo, 11 de marzo de 1961, monseñor Domingo Roa Pérez recordó las visitas que había realizado a esta ciudad y dijo: “Y en la segunda oportunidad llegamos a Maracaibo cuando vinimos, siendo ya Obispo electo de Calabozo y pocos días antes de nuestra consagración episcopal, a asistir a los solemnes funerales del Excelentísimo y Reverendísimo monseñor Marcos Sergio Godoy, quien regó con sus apostólicos sudores esta tierra durante treinta y siete años de fecundo pontificado, brillando con el esplendor de su talento y la sabiduría de su magisterio. Y pudimos ver cómo la ciudad enlutada y conmovida en todos los sectores sociales, desfilaba ante el cadáver de su Pastor”.

A dos décadas de su muerte, 1977, monseñor Carlos Sánchez Espejo en su colección *Ráfagas*, volumen XII, recordaba: “Se cumplen en este año cuatro lustros del fallecimiento del preclaro Obispo del Zulia, Marcos Sergio Godoy, cuya vida apostólica corrió pareja con su avasalladora elocuencia. Fallecido el 21 de octubre de 1957, la Diócesis de San Cristóbal conmemoró el primer cumpleaños de la luctuosa fecha con un solemne funeral celebrado en la Santa Iglesia Catedral, y en cuya oportunidad pronuncié esta oración fúnebre”. Y de la mencionada oración tomamos el párrafo siguiente: “Maestro por la palabra debía serlo antes que nada por la vida. ¡Y lo fue! Émulo del apóstol que recostó su cabeza sobre el corazón de Cristo, encontró en la Divina Eucaristía, de la cual fue amador apasionado, la fuerza para conservarse puro y casto, como es propio de quienes sirven los misterios del Señor; asiduo meditador del Evangelio, aprendió de él caritativo y paciente y hasta exultar de gozo porque fue digno de sufrir contumelias por Cristo”.

Monseñor Lebrún fue el Administrador Apostólico en Sede Vacante hasta la designación del IV Prelado del Episcopado Zuliano. Lo acompañaron en el Capítulo de la Santa Iglesia Catedral: monseñor Olegario Villalobos, Deán; Pbro. Roberto Acedo, Lectoral; Pbro. Guillermo González Fuenmayor, Doctoral; Pbro. Mariano Parra León, Magistral; Pbro. Delfín Paz, Penitenciario; Pbro. Claudio Parra Valbuena, Mercedario; Pbro. Omar Soto Lugo, Secretario del Capítulo; Pbro. Ángel Ríos Carvajal, Maestro Ceremonial; Pbro. Luis Gonzalo Colménter, Capellán de coro.

## Monseñor Pulido Méndez



José Rafael Pulido Méndez nació en Capacho, estado Táchira, el 24 de octubre de 1907 en el hogar conformado por don Manuel Antonio Pulido Rubio y doña Eumenia Méndez Carrero.

En la misma región andina realizó sus estudios de primaria en el Colegio Salesiano de Táriba y en 1919, a la edad de doce años, se traslada a Caracas para continuar su educación en el Seminario Interdiocesano. En ese ínterin, fue seleccionado por monseñor Acacio Chacón (1884-1973), Arzobispo Coadjutor de Mérida, para que siguiera su carrera formativa en Roma, donde ingresó en el Colegio Pontificio Pío Latinoamericano, a continuación a la Universidad Gregoriana, para finalmente obtener el Doctorado en Teología, Filosofía y Derecho Canónico.

Concluidos los estudios en la Ciudad Eterna, regresa a Venezuela y el 10 de agosto de 1930 fue ordenado Sacerdote en la Catedral de Mérida en ceremonia presidida por Mons. Chacón. Como todavía el joven Pulido Méndez no había cumplido los veintitrés años, fue necesaria una dispensa especial del Papa Pío XI. Con estos actos se iniciaba la existencia sacerdotal de quien más tarde sería uno de los clérigos más brillantes del Episcopado Venezolano. Sus actividades comienzan como Teniente Cura en Santa Cruz de Mora y Ejido, donde cumplió una labor solidaria con los sectores marginales y se ganó el cariño y la admiración de éstos.

Después, en 1934 fue designado Secretario de Cámara y Gobierno de la Arquidiócesis de Mérida, sirviendo en los cargos de Maestro de Ceremonias, Medio Racionero, Canónigo Mercedario y Canónigo Magistral. Posiciones que desempeñó con responsabilidad y eficiencia y le hicieron merecedor de una gran simpatía y respeto en todos los sectores

merideños. Por esta razón, se había convertido en un líder, no sólo de la Iglesia Católica sino en toda la región merideña.

Para el año de 1946 no le estaba prohibido al clero católico participar en los asuntos del Poder Público y esto permitió que algunos sacerdotes, creyendo que desde estas posiciones podían contribuir a mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, aceptaran formar parte del Poder Legislativo. Por otra parte, los líderes políticos de COPEI y Acción Democrática, concedores de las simpatías que determinados clérigos tenían en la población por sus virtudes e inteligencia, solicitaban sus auxilios a fin de aumentar la credibilidad de los electores en sus postulados.

Justamente, estas inquietudes por los asuntos de la Patria y su gente, presentes en el padre Pulido, lo llevaron a aceptar en 1946 la diputación por el estado Mérida a la Asamblea Constituyente. También, los presbíteros: José León Rojas Chaparro, Carlos Sánchez Espejo, Julio César Pacheco y Luis Eduardo Vera, fueron diputados por otras entidades federales. Los dos primeros por el estado Táchira y los otros dos, por los estados Yaracuy y Lara, respectivamente. Todos suscribieron la Constitución Nacional de 1947.

Su actuación parlamentaria estuvo siempre apegada a favorecer las disposiciones que ayudaban a los indigentes y además, fue factor primordial en el entendimiento entre las distintas fracciones políticas, incluidos a los diputados del Partido Comunista de Venezuela, para encontrar soluciones a los problemas más urgentes del país. Sus discursos, elocuentes y firmes, dan testimonio de su preocupación para que en la nueva Constitución que se iba a aprobar, nadie se sintiera excluido y todos tuvieran las mismas oportunidades.

En las interminables sesiones sobre materia educativa, la voz de este Pastor de avanzada se hizo sentir para preservar la razón y los deberes familiares por encima de la voluntad del poder gubernamental, todo acorde con la Doctrina Social de la Iglesia y continuamente ratificaba: “No es hacer las cosas de cualquier modo, sino poner al pueblo en condiciones de hacerlas y de edificarse a sí mismo”.

Sin embargo, en la acción legislativa y política prevalecían, casi en la totalidad de las veces, los intereses de grupos por encima de los del pueblo y este comportamiento no era el suyo por ser un venezolano apegado a ideas precisas sobre su ejercicio pastoral y de ciudadano, su aspiración era servirle a la nación integralmente en la búsqueda de soluciones, por lo tanto se apartará de esa actividad.

Terminada esta faena y convencido de cuál era su verdadero camino, obediente a la Jerarquía pasó a tutelar con entusiasmo la Diócesis de Cumaná, de 1947 a 1949, en calidad de Administrador Apostólico; Vicario General de la Diócesis de Trujillo y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis

de Guanare de 1956-1958. En estas ocasiones continuó perteneciendo a la Arquidiócesis de Mérida y ejerciendo sus cargos en la Curia y en el Cabildo Catedralicio, habiendo siempre declinado aceptar el episcopado que le fuera propuesto en varias ocasiones, ya que para él lo importante y a lo que le daba enorme valor era trabajar en contacto directo con la feligresía. Los valores de libertad y justicia conformaban la médula de su vida cotidiana.

No obstante, el Papa Pío XII conecedor de esa posición respecto al episcopado, pero también conciente de la necesidad de nombrar para el Obispado de Maracaibo -difícil y exigente- un sacerdote con las características del padre Pulido, en junio de 1958, cumplidos los pasos que la Ley de Patronato Eclesiástico señalaba, lo designó Prelado de esa Diócesis. El fallecimiento de Su Santidad al poco tiempo de esta nominación (octubre del mismo año), le obligó a aceptar la disposición de su Superior y amigo. A quien había conocido cuando el Santo Padre, Eugenio Pacelli, era Secretario de Estado.

La consagración Episcopal se llevó a cabo en la Catedral de Mérida el 19 de octubre de 1958, siendo los oficios religiosos presididos por el Nuncio Apostólico monseñor Rafael Forni y asistido por monseñor Acacio Chacón y monseñor José Humberto Quintero (1902-1984).

En dicha ocasión el padre José María Moreno expresó: “Ha tenido la inmensa fortuna, la importante Diócesis de Maracaibo, de verse ahora dirigida por la mano sapiente de Monseñor Pulido Méndez, cuya ingénita modestia pudo ser vencida para que aceptara la Mitra que sobre su cabeza es símbolo de sabiduría y de fructífero apostolado... hombre de una humildad al estilo de San Francisco de Asís y trabajador incansable en la Viña del Señor, el nuevo Obispo de Maracaibo, el tercero de los grandes obispos nacidos en esta región de la República, es desde ya prenda de acierto y promesa segura para la nave de la Iglesia”.

El día de la Virgen de Chiquinquirá, 18 de noviembre de 1958, dio comienzo a su Episcopado, un gran reto, venía a sustituir a monseñor Marcos Sergio Godoy, que había muerto y había dejado una rastro indeleble en el corazón de los zulianos.

En la primera Carta Pastoral de monseñor Pulido Méndez, 12 de enero de 1959, aceptaba ese desafío, respondía al entusiasmo de su acogida y se enraizaba en un diálogo con su feligresía. Comenzaba diciendo: <<“Con el alma todavía sobrecogida por el exceso de bondad con que Dios se dignó disponer el que viniéramos a compartir el apostolado glorioso de esta Diócesis de Maracaibo -tras las huellas luminosas del grande y nunca bastante llorado Monseñor Doctor Marcos Sergio Godoy, síntesis preclara de virtudes que enaltecieron a nuestros dignísimos Predecesores-; y rebosante de profunda gratitud hacia vosotros, Venerable Cooperadores y amados hijos, por la generosidad abrumadora con que me rodeasteis desde

el primer momento, haciéndola sin igual a la hora de recibirnos y estrecharnos ya a vuestro lado; solicitamos del Espíritu Santo su divina luz para dirigiros esta Nuestra primera palabra que fuera testimonio vivo de aquellos sentimientos”. (...) “La Iglesia de Dios constituye en el mundo el misterio de la perenne novedad. Siempre antigua conforme a la verdad que no se muda ni envejece y de la que es depositaria, por la voluntad de Jesucristo, engendra y guarda a sus hijos, los fieles de todos los tiempos, con la perfecta adaptación de su vida prodigiosa a las circunstancias propias de cada edad y de cada pueblo”. (...) “Nacisteis en la tierra para alcanzar el cielo y únicamente allí encontrareis reposo y vida”. (...) “A predicar vino el Hijo de Dios y lo hizo con la palabra y con el ejemplo. Sus lecciones fueron las más extraordinarias y beneficiosas, porque en ellas se contenía la vida eterna. Y de allí arranca toda la predicación de sus enviados o apóstoles. No se puede oír si no hay predicador, pero no lo puede haber tampoco si no se acomoda exactamente a la misión y al mensaje establecido por Jesús”. (...) “... la Acción Católica es un apostolado admirable, insustituible, necesario que forma parte –en expresión del Papa- de la misión pastoral de nuestros días. Ella es ante todo eso que dicen las palabras: acción católica; porque su fin es general y consiste en secundar a la Iglesia en todos sus propósitos”. (...) “La Familia es el mayor tesoro humano y el asiento de los más legítimos amores; por la fe ella asciende hasta convertirse en el nido de los futuros habitantes del cielo”. (...) “... una inmensa confianza nos alienta a causa de la poderosa intercesión de nuestra amadísima Madre y Patrona, Nuestra Señora de Chiquinquirá. Pues, si por nosotros mismos nada podemos en el orden de la Gracia, Ella se ha encargado de mostrarnos a todos sus hijos cuán cierto es que dispone del Corazón de su Hijo divino, fuente exclusiva de la Redención, y cómo el solo nombre de la Reina del Zulia polariza el fervor espiritual de todo el pueblo diocesano”>.

Llega monseñor Pulido en una época de problemas, pero una de las más interesantes en la historia de nuestra Patria, en el siglo XX. Había caído la dictadura del general Pérez Jiménez y se iniciaba -lleno de expectativas y esperanzas- un nuevo orden democrático. Movimientos estudiantiles, obreros, campesinos, etc., exigían cambios para mejorar las condiciones de vida. La Universidad del Zulia se erigía como la primera institución para la discusión del pensamiento y de las teorías ideológicas y filosóficas. En este medio estará presente, como actor, el Obispo de Maracaibo; buscando la unión de los todos zulianos y acercando la vida parroquial a las necesidades espirituales y sociales del pueblo, en primer término, al grupo de jóvenes estudiantes del seminario y a su clero.

Su Escudo Episcopal -que monseñor Mariano Parra León en el discurso de bienvenida ponderó: "... y se nos presenta con un Escudo cuyos simbolismos merecen destacarlos..."- está conformado de manera siguiente: en la parte superior aparecen cinco rosas que representan el Rosario. En la parte inferior, aparece un pez que lleva una cesta de panes, símbolo de la Eucaristía. Le sirve de fondo el cielo en el que se ven cinco rayos divergentes de plata (tres en zigzag y dos rectos) que parten desde los panes de la cesta y terminan en los bordes del escudo. Está así simbolizado el Zulia mediante el relámpago del Catatumbo. Colores: Las rosas son gules (rojo), color que expresa fortaleza, victoria, osadía. El pez, los panes y los rayos son de plata, color con el que se simboliza pureza, firmeza, vigilancia, elocuencia, obediencia. El cielo y el agua en que nada el pez, azur, color que significa justicia, celo, verdad, lealtad, caridad. Lema de escudo: Caritate Christi compulsi. (La caridad de Cristo nos apremia).

Especial predilección y apoyo dedicó a la Acción Católica, la concebía como "el apostolado ejemplar en donde el influjo personal santificado, la estimación y la propia simpatía, renuevan en medio de la comunidad cristiana el milagro de la Encarnación del Verbo. Es el gran medio de espiritualizarnos, espiritualizando a los demás". También, la familia, el trabajo y la vigilancia pastoral fueron sus preocupaciones constantes, que atendió con activa e incesante solidaridad.

La solicitud de ayudas para los más desposeídos fue persistentemente con dignidad, tendiente a fortalecer el aliento para vivir: "yo no quiero de los que tienen ropa en desuso que me den para convertirla en ropa nueva para los pobres de solemnidad. Quiero telas, agujas, hilo para que el humilde o el abandonado de la fortuna, aprenda a trabajar buscando alivio a su propia desesperación".

Para 1960 el Capítulo Catedralicio estaba conformado por: Mons. Olegario Villalobos, Deán y Vicario General; Mons. José Luis Castellano, Lectoral y Pro Vicario General; Mons. Mariano Parra León, Magistral; Pbro. Delfín Paz, Penitenciario; Mons. Guillermo González Fuenmayor, Doctoral y Secretario del Capítulo; Pbro. Ángel Ríos Carvajal, Maestro de Ceremonias, y Capellanes de coro, presbíteros Luis Gonzalo Colménter, Aníbal Castro Osorio y R. P. José Cupertino.

Durante su regencia Episcopal se iniciaron los Cursillos de Cristiandad, entre el 2 y el 5 de julio de 1960, como un importante movimiento de apostolado seglar. Consiguió del Gobierno nacional la cancelación de la gruesa deuda que tenía la Diócesis por la construcción del nuevo seminario. Su espíritu de servicio y sus destacadas virtudes fueron características de su breve labor obispal en la diócesis de Maracaibo.

El 2 de agosto de 1960, según la Gaceta Oficial de la República, la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación emitió una Resolución donde decreta: “Monumento Histórico Nacional todas las Iglesias y Capillas antiguas que hay en el territorio nacional y que existiesen ya, terminadas o no, para el año 1830 en que se constituyó la República de Venezuela... son incorporadas al Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación. Y en consecuencia, para poder realizar en cualquier de esos Monumentos algún trabajo de reparación, restauración u otros análogos, deberán llenarse las formalidades que establece el artículo 3º de la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación,”. De acuerdo con la cita anterior, a partir de la fecha señalada la Catedral de Maracaibo, al igual que otras iglesias del país, es Monumento Histórico Nacional.

Apenas habían transcurrido 26 meses al frente del Episcopado marabino - muy poco tiempo- cuando comenzaba a esparcir la siembra, regada por su bondad y espíritu amplio, cuando con cariño y solidaridad toda la feligresía se disponía a cumplir con las misiones asignadas al lado de sus sacerdotes; la Santa Sede -por el traslado de monseñor José Humberto Quintero Parra a Caracas- dispone que monseñor José Rafael Pulido Méndez sea transferido como Arzobispo titular de “Cirro” y Arzobispo Coadjutor de Mérida, el 16 de enero de 1961.

Esta explicación no satisfizo al Zulia, ¿por qué? Creía que tenía derecho a la presencia de un Obispo como Mons. Pulido Méndez por más tiempo. Por eso, al llegar el momento de la partida, el pueblo del Zulia estaba perplejo y no acababa de comprender lo qué había sucedido; “pensábamos que lo íbamos a tener por muchos y largos años al frente de nuestra Diócesis” y acongojado, se despedía nostálgicamente de este extraordinario Prelado. Pero no era menos la tristeza del Obispo, que humildemente decía adiós con palabras que salían de lo profundo de su ser: “Cuanto hubiéramos dado por estar a la altura de lo que merece la Diócesis de Maracaibo (...) perdonad las deficiencias, en gracia al menos de la voluntad que tuvimos de servir y valorar ante Dios y ante los hombres. Nos queda la satisfacción de habernos sentido vuestro, asimilando vuestra historia y vuestra vida y ello nos obliga de por vida”.

Después de largos años ayudando a diferentes Diócesis, monseñor Pulido Méndez retornaba a su recordada Mérida, primero como Arzobispo Coadjutor y luego como Arzobispo Metropolitano, donde llevó a cabo una importante actividad en beneficio de los moradores y sus terruños.

Participó entre 1962 y 1965 en el Concilio Vaticano II, en la época cuando la Iglesia Católica actualizó su posición universal y donde una de las figuras de más eficaz y callada labor, fue la de monseñor Pulido Méndez

que se destacó por su posición de avanzada. Conjuntamente con un grupo de obispos latinoamericanos firmó el compromiso de «aggiornamento» para poner en práctica y a fondo las reformas conciliares, entre ellas, las de abandonar todo boato episcopal anacrónico. Esto es, la adaptación de la Iglesia y del apostolado a un mundo en plena transformación. En esta ocasión, estuvo en la Comisión Especial para el estudio del celibato y de la planificación familiar.

Un mes antes de su muerte, la Universidad de los Andes, en reconocimiento a sus notables esfuerzos por la conservación del medio ambiente, le otorgó el doctorado “Honoris Causa” en Ciencias Forestales. Murió en Adícora, estado Falcón, el 30 de agosto de 1972. Sus restos fueron trasladados por vía aérea a Mérida para ser sepultado en la Catedral Metropolitana de dicha ciudad.

El pueblo zuliano solicitó, y así se cumplió, que el avión que llevaba los restos mortales de monseñor José Rafael Pulido Méndez sobrevolara la ciudad de Maracaibo –a baja altura-, momento en que todas las iglesias de la Arquidiócesis zuliana, doblaron sus campanas como testimonio de su amor y admiración a quien fue un digno pastor y un buen ciudadano.

## Monseñor Domingo Roa Pérez



Domingo Maximiliano Roa Pérez nació en El Cobre, municipio Vargas del estado Táchira, el 21 de febrero de 1915. El primogénito de la unión conyugal de don Quiterio Roa y doña Juana de Jesús Pérez, sencillos y honrados agricultores que siempre observaron una conducta propia de buenos cristianos. Tuvo dos hermanos: Julián y Carmela.

Después de realizar los estudios de primaria en su pueblo natal, en 1929, con el consentimiento y complacencia de sus padres, ingresó al Seminario Menor Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal, perteneciente a la Diócesis del mismo nombre y que era conducido por los Padres Eudistas. En esta institución estuvo hasta 1934 cuando pasa al Seminario Mayor de Pamplona, Colombia, que estaba regentado por sacerdotes de la misma congregación.

Entre 1938 y 1941 estudió en el Pontificio Colegio Pío Latinoamericano y la Universidad Gregoriana, en Roma. Ambas instituciones de estudios superiores estaban bajo la responsabilidad de los Padres Jesuitas, donde el seminarista Roa Pérez culminó sus estudios como Summa cum Laude. En la Ciudad Eterna fue ordenado Sacerdote el 12 de abril de 1941, en acto presidido por Mons. Luis Traglia. Al otro día, 13 de abril, celebró su primera misa.

Regresa a Venezuela el mismo año y en 1942, después de realizar la reválida correspondiente en la Universidad Central de Venezuela, recibe el título de Licenciado en Ciencias Eclesiásticas, mención Teología.

De nuevo estará en la jurisdicción del estado Táchira y el Obispo de la Diócesis de San Cristóbal monseñor Rafael Arias Blanco, lo nombra Vicario Cooperador o Teniente Cura en la parroquia de San Juan de Colón. En 1945 es escogido como párroco de San José de Bolívar, de la Vicaría Forense de Queniquea y de allí, fue trasladado a San Cristóbal para dirigir el *Diario Católico*, en 1946. Al mismo tiempo, se desempeñaba como Capellán y docente del Colegio María Auxiliadora y atendía la Capilla de San Antonio. Después, 1947, es designado Párroco de la iglesia *Nuestra Señora de Coromoto*, en el Barrio Obrero de San Cristóbal.

Hasta diciembre de 1950, el Vicario General de la Diócesis de San Cristóbal fue el presbítero José Rincón Bonilla, que, como vimos, había sido nombrado Obispo Auxiliar de la Diócesis del Zulia, dejando vacante el cargo. En 1951 es seleccionado el padre Roa Pérez para ocupar esta digna y exigente posición, adonde desplegó actividades de un verdadero colaborador de monseñor Arias.

Por la consagración de monseñor Rafael Arias Blanco como Arzobispo Coadjutor de Caracas, el padre Roa Pérez asume, por su condición de Vicario General, la autoridad de la Diócesis “Sede Vacante” hasta la consagración del nuevo Obispo, monseñor Alejandro Fernández-Feo (1908-1987) en agosto de 1952. A partir de esta fecha, por disposición de monseñor Fernández-Feo, continuó en el cargo de Vicario General. En 1956 le fue otorgada, por precepto del Papa Pío XII, la dignidad de Prelado Doméstico de Su Santidad.

El 24 de noviembre de 1957, cumpliendo el mandato del Santo Padre, el Nuncio Apostólico monseñor Rafael Forni consagró a monseñor Domingo Roa Pérez como Obispo de la Diócesis de Calabozo, en acto solemne celebrado en el Templo Parroquial de *Nuestra Señora de Coromoto*, en San Cristóbal. Una vez instalado en territorio guariqueño, desarrolló actividades que le granjearon una especial consideración como pastor y maestro, durante tres años.

Por disposición de Su Santidad Juan XXIII el 16 de enero de 1961, monseñor Roa Pérez fue trasladado a la Diócesis de Maracaibo. El 11 de marzo de ese año, después de presentar las Letras Apostólicas al Capítulo Catedralicio, tomó posesión canónica de la Diócesis zuliana en una solemne Eucaristía con la asistencia del Nuncio Apostólico monseñor Luigi Dadaglio, los Obispos de Coro, San Cristóbal y Machiques; numerosos Sacerdotes del Zulia, Calabozo y San Cristóbal; las máximas autoridades civiles y militares de la región, y una copiosa feligresía que colmó todos los espacios de la Santa Iglesia Catedral.

En el acto protocolar, monseñor Mariano Parra León fue el encargado de la salutación inicial. <Bienvenido al Zulia, Excelentísimo Señor>. Después, el

Nuncio Apostólico monseñor Luigi Dadaglio tomó la palabra para significar la importancia de la decisión Papal, haciendo un breve recorrido del Obispado y sus preladados. Finalmente, monseñor Roa Pérez inició su agraciado discurso diciendo: “La Divina Providencia, cuyos designios son inescrutables, nos ha traído como Obispo de esta importantísima ciudad, cuyo nombre se fijó en nuestra mente desde los más tiernos años de la vida. Impresiones de niño que nunca se olvidan”. Y más adelante continuaba: “Venimos a unir nuestro humilde y modesto aporte a vuestro trabajo y lucha por la grandeza del Zulia; y quiero ser zuliano con los zulianos, triunfar con ellos y compartir las inevitables horas amargas que acompañan al hombre, como la sombra sigue al cuerpo, y las tinieblas de la noche a las horas de la claridad meridiana”. Y así lo cumpliría (N. del A.).

Entre sus primeras actividades estuvo la certificación de su equipo diocesano con los sacerdotes siguientes: monseñor Olegario Villalobos (1888-1971), Vicario General; monseñor José Luis Castellano (1909-1990), Pro Vicario General; monseñor Mariano Parra León, Provisor y Juez Eclesiástico; Canciller Secretario, Pbro. Delfín Paz; Vice Canciller, Pbro. Luis Guillermo Vílchez; Adjunto a la Cancillería, Pbro. Luis Raúl Sandoval; Defensor del Vínculo Matrimonial en el Tribunal Eclesiástico, monseñor Guillermo González Fuenmayor (1925-1988); Promotor de Justicia en el mismo Tribunal, Pbro. Amado Baptista; Notario del Tribunal, Rvdo. Nicolás Bermúdez; Administrador de los Bienes Eclesiásticos, Pbro. Ángel Ríos Carvajal (1912-1974).

En su primera Carta Pastoral, 27 de abril de 1961, trazará el esquema que orientará su Episcopado. El Seminario tendrá una especial vigilancia que abarcará el estímulo de las vocaciones sacerdotales y la disponibilidad de los recursos para su funcionamiento. Igualmente, las escuelas católicas que proyecta fundar para la recta educación de niños carentes de recursos y llegue a ellos “el beneficio inestimable de la educación cristiana”. Éstas serían conocidas como Escuelas Diocesanas. También, emprenderá las obras sociales que la Iglesia pueda desarrollar para socorrer a los más necesitados, y apoyará al apostolado seglar destinado a divulgar la Doctrina y la Moral de la Iglesia Católica. Los medios de comunicación de la Diócesis, igualmente, gozarán de personal celo.

A los pocos días inició sus Visitas Episcopales a las Parroquias de la extensa Diócesis y asumió un liderazgo importante en la región zuliana que le dio una connotación especial como Pastor y amigo del Zulia. Será un zuliano tenaz defensor de todo lo que beneficie a la región.

El 11 de octubre de 1962, el Papa Juan XXIII realizó la solemne apertura del Concilio Vaticano II en la Catedral de San Pedro, en Roma. Esta asamblea ecuménica tuvo como temas fundamentales: la reforma interior de la vida eclesial y la búsqueda de un camino nuevo para tratar de conciliar a los cristianos separados de la unidad católica de la Iglesia. El Concilio fue clausurado solemnemente el 8 de diciembre de 1965 por el Papa Paulo VI.

Monseñor Roa asistió a la instalación y participó en algunas de las reuniones que se celebraron durante esta Magna Asamblea y que sin duda, la experiencia vivida en esa ocasión, robustecieron su entusiasmo apostólico y pastoral, pues, en poco tiempo se vieron sus frutos en todo el territorio arquidiocesano.

Para 1964, Mons. Roa se había convertido en el primer defensor de la región zuliana y junto a un grupo de empresarios, trabajadores e intelectuales, lideró el soporte a las actividades culturales, educativas, industriales, comerciales, turísticas y económicas, en los momentos difíciles que vivió el Zulia por culpa del centralismo, que siempre ha querido marginar a esta zona. Estas acciones representaron un espaldarazo a la “Organización para el Desarrollo del Zulia” (PROMOZULIA), que se había formado en 1961. De allí, fueron muchas las veces que Mons. Roa asistió a varias audiencias con organismos del Gobierno nacional, incluyendo la Presidencia de la República, solicitando asistencia para el pueblo zuliano como uno de los más altos exponentes de la zulianidad.

El Patronato, que les concedió a los Reyes de España amplísimos poderes para la provisión de cargos eclesial y regulares en toda la extensión del Nuevo Mundo, fue otorgado por Bula del Papa Julio II en 1508. Los Congresos de la Gran Colombia (1821) y de la República de Venezuela (1833), como se indicó, se declararon herederos de la referida ley, la cual fue derogada por el Congreso Nacional de la nación venezolana el 26 de junio de 1964 y se sustituyó por el establecimiento de un “Modus Vivendi”. El 30 del mismo mes y año el Presidente de la República, Raúl Leoni, le puso el “Ejecútese”.

Aunque en los últimos tiempos no se habían presentado problemas con la aplicación de la suprimida ley en lo referente a los nombramientos de sacerdotes para el Cabildo Catedralicio como en otras épocas, la nueva legislación trajo una tranquilidad importante en las relaciones de la Iglesia y la República.

Para quienes estén interesados en conocer más detalles del “Modus Vivendi”, recomendamos el libro *El Convenio con la Santa Sede* del Cardenal José Humberto Quintero (nota del autor).

## Diócesis de Cabimas

El 23 de julio de 1965, S.S. Paulo VI “Deseando servir a las familias cristianas que viven en la amplia Diócesis de Maracaibo... que separados de esa Diócesis algunos territorios, se procediera enseguida a una nueva iglesia que fuera cabeza y fuente de la religión de Cristo... . Separamos un territorio de la Diócesis de Maracaibo que linda con los Distritos civiles: Miranda, Bolívar, Baralt y Sucre, dentro del Estado Zulia. Y constituimos una nueva Diócesis, llamada Diócesis de Cabimas, cuyos límites son: Al Oriente con las Diócesis de Coro y Barquisimeto; al Sur con la Arquidiócesis de Mérida y Diócesis de Trujillo en Venezuela; al Occidente con el Lago de Maracaibo. La sede estará en Cabimas. En cuya ciudad ejercerá el Obispo y tendrá como Catedral el templo dedicado a la Santísima Virgen del Rosario. Mandamos también que la nueva circunscripción sea sufragánea de la Iglesia de Mérida; y sometida al arzobispado de Mérida”.

Su primer Obispo fue monseñor Constantino Maradei Donato (1915-1992), que venía ocupando el cargo de Vicario General de la Diócesis de Ciudad Bolívar y estuvo hasta 1969. Después le siguieron los Prelados: monseñor Tulio Ramírez Roa (1923-1998) desde 1970 a 1985; monseñor Roberto Luckert, de 1985 a 1993, monseñor Freddy Fuenmayor, de 1994 a 2005 y a la fecha de esta publicación, monseñor William Delgado.

## Arquidiócesis de Maracaibo (Provincia de Maracaibo)

El 30 de abril de 1966 por la Bula “Regimine suscepto” del Papa Paulo VI, se dictamina: “Erigimos en la República de Venezuela, una nueva Provincia Eclesiástica que estará compuesta por las Diócesis de Maracaibo, Cabimas y Coro, de las que separamos las dos primeras de la Provincia Eclesiástica de Mérida, en Mérida y la última de la de Caracas. Y de ellas será Metropolitana la de Maracaibo, con los derechos correspondientes y a la que designamos para presidir con toda Nuestra Autoridad, como Arzobispo, al Venerable Hermano Domingo Roa Pérez, hasta ahora Obispo de Maracaibo, con la firme esperanza de que, siendo él el guía, la nueva Provincia florecerá abundantemente”.

En la Diócesis de Maracaibo estaba incluido el Vicariato Apostólico de Machiques (Diócesis en tierras de misión).

Como puede apreciarse en el dictamen anterior, el Santo Padre exaltó a monseñor Roa Pérez como primer Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Maracaibo.

Los actos de instalación de la Arquidiócesis y de la entronización del primer Arzobispo se realizaron el 30 de julio de 1966 en la Santa Iglesia Catedral de Maracaibo, nueva Iglesia Metropolitana. Donde se celebró la solemne Misa Pontifical presidida por el Nuncio Apostólico monseñor Dadaglio, en compañía de Prelados y Clérigos de la región y del país; con la presencia de las autoridades nacionales y regionales del Ejecutivo, representantes del Congreso Nacional, Poder Judicial y Fuerza Armada Nacional.

Se había creado una nueva Provincia Eclesiástica, que de acuerdo al Derecho Canónico, es una extensión territorial en la que se ubican una o más Diócesis que son sufragáneas a un Arzobispado, sin que esto represente una subordinación. Sólo la Santa Sede es la institución a la cual están sometidas todas las circunscripciones eclesiológicas del universo católico y de cualquier jerarquía. No obstante, el Arzobispo es una instancia superior a un Obispo y éste debe acudir aquél para eventuales consultas y consejos, especialmente en asuntos de Derecho Canónico que ameriten el dictamen de un Tribunal Superior Eclesiológico. Esto último es una de las razones principales de la existencia de las Provincias Eclesiológicas.

El Escudo Episcopal de monseñor Roa estaba compuesto así: un campo dividido en dos cuarteles verticales; el de la izquierda del observador presenta tres rosas, interpretación de los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos. El cuartel de la derecha del observador presenta una palmera que representa la tierra llanera que conforma la territorialidad del estado Guárico, su primer Obispado. La parte superior está coronada con una Mitra y un Báculo, que indican discreción y poder para conducir la Iglesia rectamente y con firmeza. Entre la mitra y el báculo, sobresaliendo, surge la Cruz para recordar que el Prelado es representación de la Iglesia de Cristo. Una cinta circundante donde está escrito “DOMINICUS ROA PEREZ DEI ET APOSTOLICAE SEDIS GRATIA ARCHISPICOPUS MARACAIBO”, esto es “Domingo Roa Pérez por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Maracaibo”.

Monseñor Mariano Parra León (1911-1989), que para 1966 era el Vicario General, un año más tarde fue consagrado Obispo de Cumaná. En 1967, Mons. Roa designó Vicario General al Pbro. Medardo Luzardo Romero, quien estuvo en el cargo hasta 1972 cuando se efectuó su consagración episcopal como Prelado de la Diócesis de San Carlos de Cojedes y más tarde, Arzobispo de Ciudad Bolívar.

Por los serios quebrantos de salud, una trombosis coronaria, de monseñor J. R. Pulido Méndez, Arzobispo de Mérida, en abril de 1968 fue designado Mons. Roa, conservando su autoridad en la Arquidiócesis de Maracaibo, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Mérida hasta octubre de 1969, cuando fue designado Mons. Ángel Pérez Cisneros (1911-1987) Arzobispo Coadjutor del referido Episcopado. Es de observar que el Papa Paulo VI mantuvo en su cargo, Arzobispo Metropolitano, a Mons. Pulido hasta la hora de su muerte.

También en 1968, con estímulo del Arzobispo, el religioso agustino recoleto Fernando Campo del Pozo publicó *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, de importancia capital para los estudios históricos religiosos de la región y del país.

Un año después, 1969, Maracaibo fue sede del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica, entre el 5 y el 8 de noviembre de 1969, donde concurren representantes de todo el Episcopado Venezolano, la Academia Nacional de Historia, la Universidad del Zulia, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello, el Centro Histórico del Zulia, la Corporación del Cuatricentenario de Maracaibo y algunos miembros adherentes. El tema central versó sobre las fuentes bibliográficas y archivísticas de la historia de la Iglesia en Venezuela. Presidido por el doctor Carlos Felice Cardot, de la Academia Nacional de Historia; Mons. Domingo Roa Pérez, vicepresidente; R. P. José del Rey Fajardo, secretario y el Br. Julio Portillo Fuenmayor, subsecretario. El acto de apertura estuvo a cargo de Mons. Roa Pérez, quien entre otras consideraciones, señaló: “En esta noche solemne, en que nos honra la presencia de tantos varones peritos en la lectura e interpretación de los acontecimientos del pasado, junto con ellos nosotros también alabamos, Oh! Señor, al hombre humilde del pueblo, a los padres de familia, primeros maestros del bien y la verdad, a todos los ejecutores de la pequeña historia personal, familiar o vecinal, que en el correr de la monotonía diaria, fueron gota de agua en este mar maravilloso de nuestra historia, grano de arena en este ya gigantesco edificio de la vida venezolana”. Finalmente, se publicaron las Memorias del referido Congreso.

Previos estudios de actualización y mejoramiento en sus funciones, en 1971, se cerró el Seminario Menor y se iniciaron las actividades del Centro Vocacional Arquidiocesano “Santo Tomás de Aquino” para la promoción y orientación de las vocaciones sacerdotales, en la sede situada en el sector conocido como “Primero de Mayo”, en Maracaibo.

En 1972 Mons. Roa nombró Vicario General al Pbro. José Joaquín Troconis Montiel hasta 1977 cuando el Papa Paulo VI lo designó Obispo titular de “Castellum Minus” y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Valencia.

Bajo su Obispado se creó el Complejo Cultural “Instituto Niños Cantores del Zulia” y apoyado en esa institución, se construyeron varias obras importantes para la región bajo la dirección del Pbro. Gustavo Ocando Yamarte y que dieron origen a la Corporación Niños Cantores del Zulia. Años más tarde, el padre Ocando fue elevado a la Dignidad de Monseñor. En su *Historia del Zulia* monseñor Ocando, principal promotor de este plan, señala: “El 18 de noviembre de 1975, en el despacho del Arzobispo de Maracaibo, Mons. Domingo Roa Pérez, se firmó el acta constitutiva del Instituto Niños Cantores del Zulia. Se trataba de un proyecto consistente en experimentar un tipo de sistema educativo de formación integral que necesariamente debía desembocar en un hombre nuevo (...) Niños Cantores del Zulia es una institución que comienza desde preescolar y llega hasta la universidad inclusive”.

Para 1990 la Corporación Niños Cantores estaba conformada por: Instituto Educativo NC (desde preescolar hasta el último año de educación media), Universidad Católica “Cecilio Acosta”, Biblioteca “Andrés Bello”, Complejo Deportivo, Teatro, Coral, Escuela de danzas, NC estéreo (emisora radial), Niños Cantores Televisión (NCTV) que incluía NC-Lara y NC-Carabobo; Biblioteca V Centenario, Museo Arquidiocesano “Rafael Lasso de la Vega”, Templo Bautismal “Rafael Urdaneta”-Panteón del Zulia. También, el complejo Ciudad de Dios que está compuesto por: el Templo de San Tarsicio, que consta de Aula Magna, Capilla del Santísimo, Áreas de la comunidad, Cripta y Schola Gregoriana; el Museo de la Creación y la Plaza V Centenario.

Monseñor Roa apoyó en todo momento a los medios de difusión y comunicación social como *Niños Cantores Televisión* (NCTV), *La Columna*, *La Voz de la Fe*, *NC-stereo* y *Radio Selecta* de Fe y Alegría, y conservó una norma apegada a los principios de la Iglesia Católica.

Con motivo de sus Bodas de Plata Episcopal, el 18 de octubre de 1982 el Papa Juan Pablo II remitió a monseñor Domingo Roa Pérez una sentida misiva que comienza diciéndole: “Habiéndonos informado que estáis celebrando el aniversario de tus veinticinco años de Episcopado, te enviamos estas Letras Nuestras, Venerable Hermano, felicitándote por tan felicísimo acontecimiento y formulando los mejores votos, expresión de un deber y de cariño, con lo que Nos te reconocemos como un Sacerdote y un Obispo benemérito de la Iglesia digno y de justa alabanza”.

Por esta grata motivación, muchos actos se realizaron bajo la coordinación de los diversos sectores de la vida regional, públicos y privados. Como actividad central, el 25 de noviembre de ese año en el polideportivo de los Niños Cantores del Zulia, se celebró la Liturgia de la Eucaristía a la que asistieron el Nuncio Apostólico monseñor Luciano Storero, los Obispos de

Venezuela, sacerdotes, comunidades religiosas y números feligreses. La locución estuvo a cargo de monseñor Alejandro Fernández-Feo. El mismo día, el Presidente de la República Luis Herrera Campins le confirió la Orden del Libertador.

En su extenso período de Pastor diocesano y arquidiocesano, de 31 años de duración (1961-1992), sus aportes más significativos -además de la Corporación Niños Cantores- podrían sintetizarse en las siguientes acciones: creación, en zonas marginales, de diecinueve institutos educativos (preescolares, escuelas y liceos), de los cuales el primero fue la Escuela Arquidiocesana “Madre Laura” en el barrio El Callao (1969) y el último fue el Preescolar “María Auxiliadora” en el barrio Horizonte (1990). Por este hecho fue necesario aumentar las congregaciones religiosas que atendieran las obras educativas, sociales, indígenas y de los sectores más necesitados. Asimismo, para 1991, existían 8 escuelas de Fe y Alegría con 9.000 alumnos y 26 colegios privados católicos con 17.000 estudiantes y un personal docente para su atención, de 21 religiosos, 15 hermanos y 111 religiosas. Se construyeron dos dispensarios, tres asilos de ancianos y se amplió el Hogar Clínica San Rafael.

La Arquidiócesis para su mejor funcionamiento se había dividido en siete Zonas Pastorales con 55 parroquias, de las cuales 40 pertenecen a zonas urbanas y 15 en áreas rurales. Éstas estaban atendidas por 35 sacerdotes diocesanos y 40 religiosos, lo que permitió la ampliación de los movimientos de apostolado seglar.

En 1977 designó al Pbro. Roberto Luckert como Vicario General hasta 1985 cuando fue consagrado Obispo de la Diócesis de Cabimas y posteriormente, fue trasladado a la Arquidiócesis de Coro y designado Arzobispo.

El 18 de mayo de 1983, en el inicio de una campaña vocacional en la Arquidiócesis, monseñor Roa expresó: “Tendríamos que preguntarnos, obispos, sacerdotes, religiosas, apóstoles seglares y comunidad cristiana, si hemos hecho lo que está de nuestra parte para promover las vocaciones, llevándoles un mensaje de bondad con nuestra vida a la sociedad, y si en realidad ha habido una seria preocupación por descubrir y ayudar a los jóvenes a quienes el Señor dotó de cualidades para el sacerdocio”. En Octubre de 1983 se fundó el Seminario Mayor Arquidiocesano “Santo Tomás de Aquino” en la granja-escuela “Ciudad Cantores” en la vía hacia San Rafael de El Moján y se nombró Rector al Pbro. Eduardo Ortigoza y Vicerrector, el Pbro. Andrés Bravo.

Monseñor Roa Pérez fue Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana desde 1978 a 1984, donde mantuvo una posición crítica a comportamientos contrarios a la ética de algunos jerarcas de la política venezolana y que dieron testimonio de su apego y defensa de la Doctrina de la Iglesia Católica. También, tuvo la responsabilidad de encabezar los estudios realizados con motivo de la visita pastoral de Su Santidad Juan Pablo II al país, que incluyó la presencia del Santo Padre en Maracaibo. Esta honrosa estadía en la “Tierra del sol amada”, duró quince horas, pernoctando en la ciudad; por lo que el Ejecutivo zuliano declaró los días 27 y 28 de enero de 1985, de Júbilo regional.

El mismo año nombró al Pbro. Antonio López Castillo, Vicario General, quien el 2 marzo de 1988 fue consagrado Obispo Titular de “Teuzi” y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Maracaibo, donde excelentemente cooperó, de manera solidaria, con el trabajo apostólico y social del Arzobispo. El 1 de agosto de 1992 el Papa Juan Pablo II lo destinó como Obispo de Barinas y 27 de diciembre de 2001 fue nombrado Prelado de la Arquidiócesis de Calabozo del estado Guárico. El 22 de diciembre de 2007, la Nunciatura Apostólica en Venezuela, hizo público su nombramiento como Arzobispo de Barquisimeto. Tomó posesión de esta Arquidiócesis el 16 de febrero de 2008 y, el mismo año, en Ciudad Vaticano recibió la dignidad de Arzobispo.

Monseñor Roa Pérez en 1990, al cumplir la edad reglamentaria de acuerdo al Código de Derecho Canónico, presentó su renuncia a la Santa Sede y fue aceptada el 23 de diciembre de 1992.

En la proximidad de su separación del Episcopado, 1991, el Arzobispo evaluaba su servicio apostólico de la manera siguiente: “Bajo el punto de vista espiritual la ciudad ha duplicado el número de parroquias. A mi llegada tan solo había 18 y hoy, existen 40, sin contar las numerosas iglesias que sin ser parroquias, cumplen una importante labor pastoral. Vale destacar que durante mi período como Arzobispo se han ordenado más de 40 sacerdotes, mientras que del año 1950 a 1960, tan solo se ordenaron dos”. Y a esto habrá de agregarse la cantidad de iglesias, templos y capillas, que se construyeron en todo el Episcopado, hasta en los rincones más apartados.

El profesor Antonio Gómez Espinoza, en 1991, motivado por las Bodas de Oro Sacerdotales publicó el libro, Tomo I, *Domingo Roa Pérez, Pastor y Apóstol*, que recoge una parte de la vida de este insigne Prelado. Lamentablemente, quedó sin editar la segunda parte de su existencia.

Monseñor Domingo Roa Pérez pasaba a ser a partir de 1993, Arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Maracaibo.

En 1994, como veremos más adelante, se erigió la Diócesis de El Vigía-San Carlos del Zulia, y Su Santidad -que conocía la fortaleza y humildad de Mons. Roa Pérez, presto siempre a servirle a la Iglesia en donde la Autoridad Superior dispusiera- lo designó Administrador Apostólico. En esta posición estará hasta 1999, y donde, otra vez, cumplió con brillantez el encargo que la Santa Sede le hubo encomendado.

A mediados del año 1999, ante la angustiosa molestia vivida en la Arquidiócesis de Maracaibo, monseñor Roa no tuvo inconvenientes en aceptar, a petición del clero zuliano, el cargo de Vicario General del mismo Episcopado donde había sido durante treinta y un años su Prelado. Aún con quebrantos de salud, si la Iglesia así lo requería, no había fuerza que pudiera detenerlo, allí estaría como hombre de equilibrio y justo proceder.

El primero de enero de 2000 a las seis de la tarde, día de un hondo pesar para el pueblo católico, murió el Arzobispo emérito de Maracaibo monseñor Domingo Maximiliano Roa Pérez y tras sus exequias solemnes, sería sepultado en el altar mayor de la Catedral de Maracaibo, con la homilía a cargo de monseñor Roberto Luckert.

Retomando el hilo cronológico, después que monseñor Roa se separó del Arzobispado, el Colegio de Consultores de la Arquidiócesis en diciembre de 1992, nombró Administrador Diocesano al presbítero Jesús Hernández Bracho, quien estuvo en esta responsabilidad hasta el 11 de febrero de 1993 cuando el VI Prelado del Episcopado Zuliano tomó posesión.

## Monseñor Ovidio Pérez Morales



Ramón Ovidio Pérez Morales nació en Pregonero, actual municipio Uribante del estado Táchira, el 26 de junio de 1932 en el hogar conformado por don Alcibíades Pérez y doña Josefa María Morales, “nosotros fuimos diez hermanos y nos criamos ocho, yo soy el menor de todos y eso ha sido una experiencia única, pues para mí hablar de hermanos es hablar de gente mayor y adulta, porque no tuve la experiencia de tener hermanos menores”. En su pueblo natal y en San Cristóbal realizó los estudios de primaria, encaminado por sus padres a una vida cristiana y de amor a la patria. Los de secundaria los hizo en el liceo “Andrés Bello” de Caracas y después, pasó a la Universidad Central de Venezuela con el fin de estudiar la carrera de Derecho. A comienzos de 1952 tiene una conversación con monseñor Rafael Arias Blanco, para ese momento Obispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Caracas y amigo de su familia, donde le habla de sus inquietudes y el Prelado le orienta y define plenamente su vocación. Meses más tarde, ingresó al Seminario Santa Rosa de Lima, y al poco tiempo fue enviado al Colegio Pío Latinoamericano y a la Pontificia Universidad Gregoriana, en Roma, donde obtuvo el grado de Licenciado en Filosofía, en 1954 y el Doctorado en Teología, en 1961. En esta última ciudad, fue ordenado sacerdote el 26 de octubre de 1958.

De retorno a Venezuela (Caracas), fue nombrado Vicario Cooperador de la Parroquia “Sagrada Familia” de Catia. En 1963 ocupó el Vicerrectorado del Seminario “San José de El Hatillo” para vocaciones de adultos y un año más tarde, fue su Rector hasta la fecha de su consagración Episcopal. También, en Caracas, fungió de profesor en la Universidad Católica

“Andrés Bello” y en el Seminario Interdiocesano y Centro de Estudios Religiosos. En 1970 fue nombrado Presidente de la Organización de Seminarios de Latinoamérica; y miembro del equipo de reflexión del Consejo Episcopal Latinoamericano “CELAM”, en 1971.

Fue electo Obispo Titular de “Acque Albe in Byzacena” y Obispo Auxiliar de Caracas el 2 de diciembre de 1970. Su consagración se realizó el 19 de marzo de 1971 en la Catedral de dicha ciudad, en oficio presidido por el Cardenal José Humberto Quintero.

Por disposición del Papa Juan Pablo II fue nombrado Obispo de la Diócesis de Coro el 20 de mayo de 1980; y por Bula canónica del 23 de diciembre de 1992, la misma Autoridad de la Santa Sede lo designó como II Arzobispo de la Arquidiócesis de Maracaibo.

El 11 de febrero de 1993, en la Catedral de Maracaibo, se leyó el Documento Pontificio y tomó posesión del Arzobispado, ante la presencia del Nuncio Apostólico monseñor Oriano Quilici, el Cardenal José Alí Lebrún, los integrantes del Colegio de Consultores de la Arquidiócesis, Obispos y Arzobispos, el Clero zuliano, las máximas autoridades civiles de los estados Falcón y Zulia; y miembros de la feligresía zuliana.

Entre sus primeros actos administrativos estuvo el nombramiento del Pbro. Jesús Enrique Hernández Bracho como Vicario General de la Arquidiócesis, y la ratificación de las demás autoridades eclesásticas. El Pbro. Hernández Bracho, conocido cariñosamente como el padre Chulique, el 28 de julio de 1995 le fue conferida la Dignidad de Monseñor por el Papa Juan Pablo II. Posteriormente, 29 de junio de 1993, monseñor Ovidio recibiría el Palio Arzobispal en la Ciudad Eterna, de manos de Su Santidad.

Su Escudo Episcopal está conformado, en un fondo rojo, por un triángulo que representa a la Trinidad. En el centro una cesta con panes y un pez, remembranza de la Eucaristía. Haciéndole soporte a los demás elementos, una cinta con su lema “Que todos sean uno”.

En la Conferencia Episcopal Venezolana ha tenido una importante y destacada labor, entre 1972 y 1978 ocupó el cargo de Secretario General, fue Vicepresidente (1981) y Presidente desde julio de 1990 hasta julio de 1996. Anteriormente, en octubre de 1974 había sido designado responsable de Sección de No-creyentes y en 1983, Presidente del Departamento de Comunicación Social del Consejo Episcopal Latinoamericano “CELAM”; y Presidente del Servicio Radiotelevisivo de la Iglesia para América Latina (SERTAL). Desde 1989 a 1994 estuvo entre los Consejeros de la Pontificia Comisión para América Latina (CAL). En 1995, escogido

miembro de la Comisión preparatoria del Sínodo para América y miembro del Comité Económico del CELAM.

En 1996 fue designado Delegado de la Conferencia Episcopal Venezolana ante el CELAM y Presidente del Concilio Plenario Nacional. En febrero de este último año, estará entre los responsables de organizar la segunda venida al país del Papa Juan Pablo II, para la inauguración del nuevo Santuario Nacional de Nuestra Señora de Coromoto, en Guanare, estado Portuguesa.

El nuevo Prelado de Maracaibo constituyó su Equipo de Coordinación Pastoral, con los siguientes Secretariados: Misiones, Catequesis, Liturgia, Nuevos Ministerios, Vocaciones, Laicos, Pastoral Familiar, Juventud, Pastoral Social, Cultura, Educación, Ecumenismo y Medios de Comunicación Social. Crearía el Consejo de Laicos. Implantó el programa de Educación Religiosa Escolar Católica a través de un convenio con el Ministerio de Educación; se creó el Instituto Teológico Pastoral Arquidiocesano y fundó el Instituto Evangelizador Mariano.

Se ocupó del funcionamiento de los medios de comunicación social de la Arquidiócesis: el diario *La Columna*, las emisoras radiales *La Voz de la Fe*, *NC-stereo* y *Radio Fe y Alegría*, así como la planta televisora *Niños Cantores Televisión (NCTV)*. Además, fundó la revista *Iglesia Maracaibo*, como boletín oficial de la Arquidiócesis. Todo organizado como una corporación comunicacional para la Nueva Evangelización. La revista *Iglesia Maracaibo* sustituía al Boletín Eclesiástico.

#### Diócesis de El Vigía- San Carlos del Zulia

El siete de julio de 1994 el Papa Juan Pablo II, por la Bula “Sacrorum Antistites”, <Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Venezuela, procurando el mayor bien de los fieles unánimemente pidieron a esta Sede Apostólica que, separados algunos territorios de las Arquidiócesis de Mérida en Venezuela y de Maracaibo y de la Diócesis de Cabimas, se estableciese una nueva diócesis en la orilla sur del Lago de Maracaibo, a fin de que allí se proveyese a las principales y no pequeñas necesidades pastorales... Así pues, con Nuestra Suprema autoridad determinamos lo siguiente: separamos de la Arquidiócesis de Mérida en Venezuela el territorio de **los** Municipios llamados: Alberto Adriani, Obispo Ramos Lora, Caracciolo Parra y Olmedo, Tulio Febres Cordero, Justo Briceño y Julio Cesar Salas; de la Arquidiócesis de Maracaibo el Municipio Colon y de la Diócesis de Cabimas, el Municipio Sucre, con los cuales establecemos una nueva diócesis que se llamará El Vigía-San Carlos del Zulia, la cual tendrá por límites los mismos de los dichos municipios en conjunto tal como ahora existen según la ley civil...>.

La referida Diócesis sería sufragánea del Arzobispado de Maracaibo con Sede Episcopal en la ciudad de El Vigía, como Catedral la iglesia de *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro*, se concedió el título de Iglesia Concatedral al templo de *San Carlos Borromeo* en la ciudad de San Carlos del Zulia y se nombró, como señalamos, Obispo provisional con el título de Administrador Apostólico a monseñor Domingo Roa Pérez, Arzobispo Emérito de Maracaibo.

El 28 de enero de 1995 Su Santidad, por Decreto de la Congregación para Obispos cambió los límites eclesiásticos entre la Arquidiócesis de Maracaibo y el Vicariato Apostólico de Machiques. Anexó a la Arquidiócesis los territorios del municipio Páez y la parte septentrional del municipio Mara (incluyendo al poblado de Gonzalo Antonio) que pertenecían al Vicariato. Igualmente, agregó a éste los territorios de las parroquias Encontrados y Udón Pérez, teniendo por límite al Oeste las márgenes derechas de los ríos Zulia y Catatumbo hasta el Lago de Maracaibo y por el Este los límites del municipio Colón.

Para cooperar con el trabajo apostólico de monseñor Pérez Morales, el Santo Padre designó Obispo Titular de “Vazi-Sarra” y Obispo Auxiliar de la Iglesia Metropolitana de Maracaibo a monseñor William Delgado Silva el 3 de noviembre de 1995, quien fue consagrado el 16 de diciembre del mismo año en el templo de San Tarsicio.

Mons. Delgado, en 1999, fue designado Obispo de la Diócesis de El Vigía-San Carlos del Zulia y después, 26 de julio de 2005, Obispo de la Diócesis de Cabimas.

El 29 de marzo de 1996 se nombró el Cabildo Catedralicio integrado por: Pbro. Jesús Quintero, Deán; Mons. Gustavo Ocando Yamarte, Canónigo Doctoral; Mons. Jesús Hernández Bracho, Canónigo Magistral; Pbro. Hermes González, Canónigo Lectoral; Pbro. Roberto Morales, Canónigo Penitenciario, y Pbro. Eduardo Ortigoza, Canónigo Mercedario.

Mons. Pérez Morales organizó el “Trienio Preparatorio del Centenario de la Diócesis del Zulia, Iglesia Matriz de la hoy Arquidiócesis de Maracaibo, las Diócesis de Cabimas y El Vigía-San Carlos, Vicariato Apostólico de Machiques” desde el 28 de julio de 1994 y las Jornadas Pastorales de la Arquidiócesis.

Se celebró el Centenario de la Diócesis del Zulia (1897-1997) usando el lema “Iglesia centenaria en Nueva Evangelización hacia el Tercer Milenio” y teniendo como actividad principal la visita de Nuestra Señora de Chiquinquirá por todas las Parroquias de la Arquidiócesis, con el nombre de “La Madre visita a sus hijos”.

También, julio de 1997, se realizó el Primer Congreso Eucarístico de Maracaibo. A este evento asistieron como conferenciantes: Mons. Oscar Rodríguez Madariaga, Presidente de del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y Arzobispo de Tegucigalpa, Honduras; el Cardenal Bernard Francis Law, Arzobispo de Boston, USA; el Cardenal Lucas Moreira Neves, Prefecto de la Congregación para los Obispos y Arzobispo de San Salvador de Bahía (Brasil); Mons. Darío Castrillón Hoyos, Pro-Prefecto de la Congregación para el Clero, Ciudad del Vaticano-Roma. Además, estuvieron presentes: Dieter Spelthahn, director de Adveniat, institución alemana de ayuda a los países latinoamericanos; el reverendo James J. Ronan, director de la Secretaría de América Latina y de la Conferencia Episcopal de USA; monseñor Paul B. Mcinerny, secretario del Cardenal de Boston (USA); monseñor Antonio Arellano Durán, Arzobispo de San Carlos y monseñor Oriano Quilici, Nuncio Apostólico en Venezuela. Igualmente, el Arzobispo de Maracaibo monseñor Pérez Morales, monseñor William Delgado, Obispo auxiliar de Maracaibo y monseñor Domingo Roa Pérez, Administrador Apostólico de la Diócesis El Vigía-San Carlos, entre otras muchas personalidades religiosas y laicas.

Una vez concluidos los trabajos de restauración del Seminario Mayor, que se habían iniciado en 1996, fue trasladada la sede a Maracaibo y el 28 de enero de 1998, solemnidad de Santo Tomás de Aquino y día de la Declaración de Independencia de la Provincia de Maracaibo (1821), Mons. Pérez Morales bendijo la reconstrucción de las instalaciones.

En su permanencia en el Zulia, como reconocimiento a sus méritos, le fueron conferidos el Doctorado Honoris Causa de la Universidad “Rafael Urdaneta” y Profesor Honorario de la Universidad Sur del Lago. Por disposición reglamentaria fue Canciller de la Universidad Católica “Cecilio Acosta”. Anteriormente, la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, en el estado Falcón, le había otorgado el título de Doctor Honoris Causa.

Entre sus obras escritas podemos citar: *Diaconado permanente* (1969), *Fieles al devenir* (1971); *Iglesia: sacramento de Unificación Universal* (1971); *Liberación, Iglesia y Marxismo* (1973), *Diez problemas retan a un Obispo* (1978), *Puebla. Iglesia liberadora* (1979), *Escuela Católica y Evangelización* (1980), *Voz y Tiempo*, tomos: I (1983), II (1991) y III (1997). *Protagonistas de Iglesia y Mundo* (1990), *Nuevos Ministros para una nueva Evangelización* (1994), *Crisis y Esperanza, Reflexiones de un Obispo* (1995). *Reflexiones: desde el alma de un pastor y la pluma de un venezolano*, una recopilación de todos sus artículos publicados en 1994 en la prensa nacional y regional. *Iglesia en la encrucijada de los tiempos* (2004).

Su vocación periodística la ha expresado de esta manera: “De no haber sido sacerdote, yo hubiera sido gente de los medios, con pocos reales pero con

muchos medios”. En el tiempo de estudiante en la Ciudad Eterna, fue Director de la revista *Vita Nostra*, órgano de la Universidad Gregoriana y locutor de la radio Vaticano en sus espacios de habla hispana. Asistió a un Congreso Internacional de Prensa Católica, en Viena. Antes de entrar al Seminario fue corrector de pruebas del periódico *El Grafico* y después, fue columnista de opinión en los diarios: *Panorama*, *La Columna*, *La Religión* y *El Nacional*, en este último obtuvo en 1992 el premio al mejor artículo de opinión con el escrito “Exigente Democracia”. Igualmente, escribió en la revista Familia Cristiana.

El 23 de noviembre de 1998, el Papa Juan Pablo II elevó a Dignidad de Provincia Eclesiástica la Diócesis de Coro, quedando ésta separada de la de Maracaibo.

En los primeros meses de 1998 se presentaron serios problemas internos que, tristemente, salieron a la luz pública y que fraccionaron la unidad del Clero y su Pastor en la Arquidiócesis de Maracaibo, generando una crítica situación en la que intervinieron algunos laicos a través de la prensa y otros medios escritos. Resultado de esta penosa realidad, promediando el año de 1999, monseñor Pérez Morales presentó su renuncia ante El Vaticano: “Por encima del interés personal o grupal está el interés de la Iglesia, pues la cohesión es el signo de credibilidad de la religión católica”. En consecuencia, el Santo Padre dispuso nombrarlo “Arzobispo-Obispo de Los Teques”, conservando la Presidencia de “... los trabajos preparatorios y el desarrollo del Concilio Plenario de Venezuela”.

Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales, el 13 de julio de 1999, tomó posesión de la Sede Episcopal de Los Teques, estado Miranda, hasta el 2006, cuando, por quebrantos de salud, se separó de la referida Diócesis y quedó a tiempo completo como Presidente del Concilio Plenario de Venezuela. Las sesiones del Concilio se realizaron en la ciudad de Caracas desde el mes de noviembre de 2000 hasta octubre de 2006.

A continuación de la abdicación de Mons. Ovidio, Su Santidad designó como Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Maracaibo a monseñor Tulio Manuel Chirivella, Arzobispo de Barquisimeto. Después de unos largos, delicados y sufridos dieciocho meses, llegó el nombramiento del VII Prelado del Episcopado Zuliano. El clero arquidiocesano, en casi su totalidad, quedó satisfecho por la consagración y cordura de Mons. Chirivella.

El inicio del nuevo milenio no fue el más halagador para la Iglesia Católica en el Zulia, las dificultades domésticas no llegaron a superarse y después de 75 años de trabajo, se cerró *La Columna*, el diario oficial del Episcopado de Maracaibo.

## Monseñor Ubaldo Santana



Ubaldo Ramón Santana Sequera nació en Cagua, estado Aragua, el 16 de mayo de 1941 en el hogar cristiano constituido por don Miguel Ángel Santana y doña Carmen Virginia Sequera, junto a sus diez hermanos. Al poco tiempo de su nacimiento, la familia Santana Sequera se muda a la ciudad de Caracas y fija el domicilio en las cercanías de la Parroquia de la Inmaculada, en San Martín. Ésta era atendida por la congregación “Hijos de María Inmaculada”, donde, por la vinculación de sus padres con el ambiente religioso, el pequeño Ubaldo Ramón fungirá de monaguillo.

En la misma ciudad capital, realiza sus estudios de primaria en la escuela “República de Ecuador” e inicia la secundaria en el instituto católico de los mencionados “Hijos de María Inmaculada”, que era llamado también de los “Padres Franceses”. En este ambiente se manifiesta su vocación sacerdotal y como esta cofradía no tenía noviciado en Venezuela, en 1953, lo envían a sus superiores en Francia, donde en el Seminario Apostólico “Sainte Marie” culmina su carrera de bachillerato y hace su Noviciado. En 1960 comienza a estudiar Filosofía en el Seminario Mayor “Saint Sanveur”. En 1963 pasa a Roma y se registra en la Pontificia Universidad Gregoriana y obtiene el grado de Licenciado en Teología Dogmática, en 1968.

De regreso a Venezuela, en la Catedral de Caracas, fue ordenado Sacerdote por el Cardenal José Humberto Quintero el 12 de octubre de 1968. A continuación, fue profesor del Colegio Francia y su actividad clerical llegó hasta algunos barrios de Petare, donde trabajó y convivió con sus moradores. Capellán de las Hermanas Carmelitas de Los Chorros. Al

mismo tiempo, estudia en la Universidad Católica Andrés Bello y obtiene el título (1971) de Licenciado en Educación en Ciencias Pedagógicas. Después, Rector y fundador de las Diaconías de San Pablo y San Esteban en la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, en Petare. Profesor en los Seminarios de San José de El Hatillo, además de Vicerrector; y del Interdiocesano de Caracas. Director del Instituto de Pastoral y fundador de la carrera de Pedagogía Religiosa en el Instituto Universitario “Santa Rosa de Lima”. Director del Departamento de Ministerios y Diaconado del Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano y Director del Instituto Nacional de Pastoral de la Conferencia Episcopal durante 10 años. Precursor de la Vicaría de Derechos Humanos (1989-1990), del grupo Scout San Luis, en Caracas; del Cuerpo de Bomberos del distrito Sucre, estado Miranda. El Cardenal José Alí Lebrún lo designó Vicario Episcopal de la zona Sur-Oeste de Caracas (1988-1990)

Por disposición del Santo Padre Juan Pablo II, el 4 de abril de 1990, es nombrado Obispo Titular de “Caeciri” y Obispo Auxiliar de Caracas. Su consagración se efectuó el 27 de mayo de ese año, en la Iglesia Metropolitana de dicha ciudad y el Cardenal José Alí Lebrún fue encargado de presidir tan honrosa ceremonia.

Doce meses más tarde, 2 de mayo de 1991, la Santa Sede lo designa Obispo de Ciudad Guayana, donde estará hasta el 13 de enero de 2001 cuando fue trasladado a la Arquidiócesis de Maracaibo y elegido Arzobispo.

El 11 de noviembre de 2000 el Papa Juan Pablo II dispuso: “Al venerable Hermano Ubaldo Ramón Santana Sequera, FMI, hasta hoy Obispo de Ciudad Guayana, trasladado a la sede de Maracaibo, Salud y Bendición Apostólica. Mientras felizmente va adelante el Gran Jubileo de la redención, con solícito cuidado nos preocupamos de cada una de las partes de la iglesia católica, la cual como el evangélico grano de mostaza, ha crecido hasta convertirse en gran árbol que cubre con sus ramas toda la humanidad-cf. Tertio millennio adveniente, 56-. Por lo mismo, amorosamente miramos a la grey de Maracaibo, la cual, después del traslado del Venerable Hermano Ramón Ovidio Pérez Morales a la sede de Los Teques, pidió a la Sede Apostólica un nuevo Pastor. Habiendo reflexionado profundamente, pensamos en ti, Venerable Hermano, que durante varios años te has desempeñado como óptimo pastor y guía espiritual de la diócesis de Ciudad Guayana. Así pues, en virtud de Nuestra potestad Apostólica, te liberamos del vínculo con tu antigua Sede, te nombramos ARZOBISPO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MARACAIBO con todos los derechos y las respectivas obligaciones. Eximido de reiterar la profesión de fe y el juramento de fidelidad hacia Nos y Nuestros Sucesores, informarás debidamente de este Nuestro decreto a tu

clero y pueblo fiel. Encomendamos tu ministerio a la protección de la Virgen María de Chiquinquirá, Patrona del Zulia, para que te mantenga con ánimo perseverante y te acompañe siempre con su materno afecto. Finalmente, te exhortamos, Venerable Hermano, para que, considerando diligentemente las exigencias de la nueva evangelización, enseñes celosamente al pueblo que te ha sido confiado que sobre todo debe amar a Dios y ser solidario con los pobres, con los enfermos y con todos los que sufren. Dado en Roma, junto a San Pedro, el once de Noviembre del año dos mil, vigésimo tercero de Nuestro Pontificado. Juan Pablo II, Papa. Francisco Bruno, Protonotario Apostólico”.

Una vez hecho público su nombramiento se produjo en el Zulia una profunda satisfacción, porque abría nuevos caminos para encontrar la paz en la Iglesia y volver a los buenos y fructíferos tiempos del Episcopado. Lleno de fe y esperanzas monseñor Ubaldo se disponía a asumir el Arzobispado de Maracaibo. Por eso, en Caracas, respondiendo a las preguntas de los periodistas que estaban ansiosos de conocer sus propósitos y sobre todo, acerca de la espinosa situación interna de la Arquidiócesis, dirá: “Hay que tomar conciencia de la realidad. No es sano negar -si uno se quiere curar- que está enfermo. Sin tener intención de ir al Zulia para remover heridas, voy con los ojos abiertos, dispuesto a dar ayuda, a realizar mi aporte, a restablecer y ayudar a cerrar las heridas abiertas. Es un proceso lento y llevan sacrificio de ambas partes, se trata de abandonar posiciones rígidas, es buscar la conciliación”. Igualmente, expresó en lenguaje coloquial y con buen humor: “Aprenderé de los zulianos a querer esa tierra, a sentirme bajo el cobijo de la Virgen de Chiquinquirá. Soy de los que se arraiga con facilidad donde voy, seré un zuliano para degustar su mojito en coco e ir al estadio a presenciar un juego de las Águilas del Zulia”. (Panorama, domingo 12 de noviembre de 2000).

Asumió su cargo arzobispal el 13 de enero de 2001 y sus primeras palabras en tierra zuliana fueron en busca de la cordialidad, sin vencidos ni vencedores: “He venido a predicar la reconciliación. Queremos romper con la pasividad de la Iglesia. Le pido al pueblo marabino me haga un zuliano más. Vengo a amar a los zulianos. Mi misión principal será atender a los más pequeños, a los más necesitados y a los más pobres”. Así, enterado del escenario donde va a convivir y de lo complejo que algunas veces resulta este Episcopado, lleno de anhelos y sueños, se propone a desarrollar planes que coloquen a la Iglesia zuliana a la altura del Tercer Milenio. Invocando a la Virgen de Chiquinquirá, en ese orden de esperanzas, ha comenzado a transitar los caminos que conducen a la realización de sus deseos.

El acto de la toma de posesión de Mons. Santana fue presidido por el Nuncio Apostólico, monseñor André Dupuy, quien entre otras

consideraciones, apuntó: “Esta tarde hemos asistido a una ceremonia que pone término a una situación particular, la de una diócesis en la cual la responsabilidad ha sido confiada, durante más de un año, a un Administrador Apostólico. Hoy termina, en efecto, el carácter provisional de esta situación, al menos a nivel del derecho de la Iglesia. Pero siendo la naturaleza humana como es, sería imprudente creer que el nombramiento del nuevo Arzobispo de Maracaibo pudiera resolver automáticamente los problemas que afectan a esta Iglesia local. Monseñor Santana no dispone de una varita mágica para superar todas las dificultades, Él tiene, sin embargo, grandes cualidades humanas y espirituales que, como esperamos, le permitirán devolver a esta iglesia local el prestigio que le corresponde. Este trabajo, no podrá hacerlo solo. Sin él, muy poco podrán hacer ustedes; y sin ustedes, él tampoco podrá hacer mucho. Pero con él y con ustedes, en comunión, solidaridad y colaboración, todo será posible. (...) En las actuales circunstancias, me parece conveniente recordar a todos ustedes, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de esta arquidiócesis, que nada se construye sin obediencia; nada, ni una familia humana ni una familia diocesana. Obedecer es siempre el secreto de la fe”.

A los párrafos anteriores pudiéramos añadir, en aras de acertar la vía de la concordia y la paz, las palabras del Cardenal Joseph Ratzinger (Benedicto XVI) considerando en esa oportunidad (abril de 2001) algunos problemas domésticos: “En el interior de la Iglesia las heridas se curan mejor: si el consuelo viene de fuera, las distancias logran ampliarse”.

El 29 de junio de 2001 en la Plaza San Pedro, en Roma, recibió el Palio Arzobispal de manos del Papa Juan Pablo II.

La Arquidiócesis de Maracaibo, bajo la tutela de monseñor Ubaldo Santana, la conforman los municipios Maracaibo, Mara, Páez, Jesús Enrique Lossada, Insular Padilla, San Francisco y La Cañada de Urdaneta, teniendo como sufragáneas a las Diócesis de Cabimas, El Vigía-San Carlos del Zulia y el Vicariato Apostólico de Machiques.

La estructura de la Curia Arquidiocesana que preside monseñor Santana y cuyo Vicario General es el Pbro. Eduardo Ortigoza, está formada por: Capítulo Metropolitano, Vicarías Episcopales (de Pastoral, para la Vida Consagrada, Asuntos Económicos, Territorial de La Guajira, Territorial del Sur y Territorial Mons. Arturo Celestino Álvarez); Vicaría Judicial, Cancillería (Canciller, Notarios). Los Organismos Arquidiocesanos de Consultas son: Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral, Consejo de Asuntos Económicos, Consejo de Órdenes, Consejo Pastoral, Delegados de las zonas Pastorales, Confederación Venezolana de Religiosas y Religiosos; y Comisión para el Discernimiento Eclesial de la Naturaleza y Misión de los nuevos grupos de Oración y Espiritualidad y su incidencia en

la vida de los fieles y de la Arquidiócesis. Las áreas de Pastoral y Secretariados: Comunitaria, Sectorial, Servicios, Formación e Infraestructura. Las Circunscripciones Intradiocesanas están divididas en Zonas Pastorales. Los Servicios de Capellanías atienden: Hospitales, Militares, Policiales, Bomberiles, Universitarias y Carcelarias. A través de los Servicios Arquidiocesanos se prestan asesorías y asistencia espiritual a los Movimientos de Apostolado Secular. La estructura de las Instituciones Educativas, en nivel Superior: Universidad “Cecilio Acosta”, Seminario Mayor “Santo Tomás de Aquino”, Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Domingo Roa Pérez”, Instituto Teológico Pastoral. En los niveles de Secundaria y Primaria atiende 23 planteles, sin incluir los preescolares (4) y las instituciones privadas católicas (35). Para su funcionamiento cuenta con 137 sacerdotes: 77 diocesanos y 60 religiosos; 42 congregaciones, 36 comunidades religiosas con 68 religiosos y 255 religiosas.

El Jueves Santo, 13 de abril de 2006, en la Misa Crismal, Mons. Ubaldo, como respuesta a la neurálgica situación que vive el Zulia y Venezuela, anunció el inicio de un Plan Trienal de Pastoral, al respecto expresó: <Dentro de ese Plan incluiremos también la temática de la próxima Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se escenificará, Dios mediante, en la ciudad mariana de Aparecida, Brasil, en mayo del 2007. Con el Plan Pastoral asumiremos el espíritu y el contenido del recién concluido Concilio Plenario de Venezuela y montaremos la plataforma apropiada para lanzarnos a partir del 2009 en un proyecto arquidiocesano de renovación pastoral de mayor alcance. Como coronamiento celebrativo del camino pastoral recorrido en esos tres años se realizará un Congreso Mariano Nacional. Otro motivo dicho con las palabras del profeta Amos: *“Que fluya como agua la justicia, y la honradez como un manantial inagotable”* (Am. 5, 24). La región zuliana y Venezuela están agobiadas por el acoso del odio, de la violencia y del desprecio a la vida humana. Contemplamos atónitos cómo aumentan los muertos los fines de semana, se enseñorean del país las bandas delictivas, se masacran y se eliminan sumariamente los internos en los centros de reclusión. Lamentablemente estamos cosechando lo que hemos venido sembrando en estas últimas décadas. Hemos perdido el temor de Dios, hemos entronizado la idolatría del dinero, le hemos dado más importancia a las cosas que a la persona humana, hemos aceptado que los Medios de comunicación social nos presenten toda clase de crímenes como algo normal. Se promueven desde instancias legislativas leyes permisivas que por un lado legalizan el aborto, la eutanasia y por otro intentan expulsar a Dios de las escuelas y proscribir la educación religiosa escolar. ¿Tenemos que extrañarnos entonces si, después de sembrar vientos, cosechamos tempestades? Por tal razón, aunque nadamos sin duda en abundancia de petrodólares, y ostentamos

cifras asombrosas de crecimiento macroeconómico pero somos unos enanos en convivencia inclusiva, en respeto mutuo, en reconocimiento de la dignidad humana, en honestidad y en capacidad de desarrollo de un Estado justo y solidario. Nuestro país está necesitando a gritos una iglesia renovada, un cuerpo episcopal unido, sacerdotes santos dedicados de lleno al anuncio del evangelio, a la santificación del pueblo cristiano y al servicio caritativo en nombre de Jesús. Nos urge entregarle a este país lo que nosotros le podemos dar. Como Pedro y Juan le anunciaron al paralítico de la Puerta Hermosa en el templo de Jerusalén, nosotros también le podemos decir a nuestro pueblo: *“Oro y plata no tengo pero lo que tengo te lo doy: en nombre de Jesucristo de Nazareth, levántate y anda”* (Hech. 3,5) El único tesoro que podemos entregarle a Venezuela es Jesucristo: El amor de Jesucristo, el perdón de Jesucristo, la salvación de Jesucristo, la paz de Jesucristo. Y hemos de hacerlo con nuestra vida, nuestro ejemplo y nuestro testimonio fiel hasta la muerte. Abandonemos la idea de querer influir en los demás con retóricas, discursos e imposiciones. Ofrezcamos más bien lecciones limpias, testimonios de vida concretos y sencillos de mayor comunión, aceptación y entendimiento entre nosotros, entre nuestras comunidades, parroquias y movimientos. Nuestras comunidades aún esperan ese testimonio porque prevalece aún entre nosotros el espíritu parroquialista, la mentalidad caciquista y autoritaria, regida por la autosuficiencia y el rechazo a aprender de los demás; la tendencia a encerrarnos en grupos elitescos donde solo ondean las banderas de nuestros adictos. El Señor está con nosotros. El no nos ha abandonado. Camina en medio de nuestras familias atribuladas. Por eso hoy los invito a no dejarse envolver por la desesperación, el miedo, el odio y la violencia y a emprender con mayor decisión la ruta para construir esa ansiada iglesia casa, taller y escuela de comunión, manantial de agua fresca donde vengan a saciarse todos los que tengan sed de paz, de justicia y de amor fraterno y andan agobiados por toda clase de tribulaciones. Que el ejemplo de hombres de Dios del obispo siervo de Dios, Arturo Celestino Álvarez, cuyo corazón reposa en esta catedral, del Arzobispo Domingo Roa Pérez, ardoroso discípulo y misionero de Jesucristo, nos animen y nos inspiren para que continuemos con ahínco la labor realizada por ellos en tiempos tan difíciles como los nuestros. Que Santa María, la madre que siempre ha caminado a nuestro lado y nos dispensa su amor y su ternura, nos contagie su fe en Dios para quien no hay nada imposible, que derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes, es fiel a su alianza con su pueblo y cumple sin fallar sus promesas de salvación. A El la gloria, la alabanza y el poder por los siglos de los siglos. Amen>.

El 15 de julio de 2006 el Papa Benedicto XVI designó a monseñor José Luis Azuaje Obispo de la Diócesis de El Vigía-San Carlos del Zulia y en septiembre de ese año, tomó posesión de la misma.

A la fecha de esta publicación, monseñor Santana es Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, sin ninguna duda, también una tarea difícil se le ha encomendado en momentos embarazosos de la vida nacional y se espera que su gestión permitirá mejorar las actuales relaciones de la Iglesia Católica con el Estado venezolano.

Dos grandes responsabilidades, la Arquidiócesis de Maracaibo y la Conferencia Episcopal Venezolana, su condición de hombre sencillo, equilibrado y firme, permite crear un clima lleno de expectativas. Que el Todopoderoso gué sus pasos.

El 30 de junio de 2007, Su Santidad Benedicto XVI nombró Obispo Titular de Vertara y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Maracaibo al Rvdo. Pbro. Cástor Osvaldo Azuaje Pérez, O.C.D., quien para ese momento era Delegado General para Venezuela de los Frailes Carmelitas Descalzos. Su consagración se realizó en el templo de San Tarcisio el 31 de agosto de 2007 con la presencia del Episcopado venezolano y del Nuncio Apostólico Mons. Giacinto Berloco. Fue designado por Su Santidad Benedicto XVI Obispo de Trujillo y tomó posesión el 9 de junio de 2012.

En consideración que el primero de marzo del año 1901, Mons. Dr. Francisco Marvez creó el Archivo Eclesiástico de la Diócesis del Zulia. Y ante la necesidad de actualizar y potenciar dicho Archivo para que pueda garantizar no sólo su conservación y mantenimiento sino además la divulgación y publicación de sus contenidos de valor histórico, religioso, social y pastoral, el 4 de septiembre de 2007, Mons. Ubaldo decretó la creación de la Comisión Arquidiocesana de Potenciación del Archivo Eclesiástico de Maracaibo (CAPAEM) con carácter ejecutivo y temporal hasta que se establezca de manera permanente el servicio del Archivo Arquidiocesano, con la finalidad recabar los recursos económicos, humanos, técnicos y metodológicos para la reubicación, rescate, conservación, catalogación, sistematización, indexación, digitalización, investigación, consulta, producción, publicación, divulgación, intercambio de producción del patrimonio documental de la Arquidiócesis de Maracaibo contenido en el Archivo Eclesiástico de Maracaibo. Dirigida por una Junta Ejecutiva de carácter colegiado y presidida por el Ing. Iván Darío Parra, Historiador, e integrado por el Pbro. Dr. Eduardo José Ortigoza, del Complejo Cultural Arquidiocesano “Obispo Lasso de La Vega”, Pbro. Lic. Danilo H. Calderón M, Canciller, Arq. Javier Suárez Acosta, especialista en Conservación, Lic. Marlene Martínez Bibliotecóloga y Restauradora en el área de Documentos, Arq. Alejandro

Carruyo de la Fundación Catedral y Prof. Aura Franchi Molina, de la Comisión de Protección del Patrimonio Cultural de la Universidad del Zulia y Prof. Lenis Abreu, Archivóloga de la Universidad Católica Cecilio Acosta. Posteriormente, se agregaron: Pbro. Lic. José Andrés Bravo Henríquez, Capellán de la UNICA y, como Miembros Asesores, Prof. Arlene Urdaneta Quintero, Prof. Ileana Parra Grazzina, Prof. Luís Rincón Rubio y Lic. Freddy Faría Molero

En rueda de prensa el viernes 1 de diciembre de 2012, Mons. Ubaldo Santana, Arzobispo Metropolitano de Maracaibo, anunció que el próximo Obispo auxiliar de esta Arquidiócesis será Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín, designado por Su Santidad Benedicto XVI. Sacerdote diocesano especializado en Derecho Canónico en el campo del matrimonio y de la familia.

Mons. Caraballo nació el 30 de mayo de 1965 en Puerto Ordaz, estado Bolívar, Realizó sus estudios en el Seminario de la Divina Pastora de Barquisimeto. Cursó teología en la Universidad de Navarra, en España. Fue ordenado Sacerdote el 7 de diciembre de 1991 e incardinado en la Diócesis de Ciudad Guayana. En 1996, la Universidad de la Santa Cruz en Roma, le otorgó el título de Licenciado en Derecho Canónico, donde más tarde realizó una especialización en Derecho Canónico y Familia. En 1999 regresó a Venezuela y fue nombrado Párroco de la iglesia de la Virgen del Valle y miembro del Tribunal Eclesiástico. Después, en el mencionado episcopado de Ciudad Guayana se desempeñó como: Vicario General (2004-2007)...

## **Bibliografía**

- Álvarez, Arturo Celestino. Cartas Pastorales y otros escritos. Caracas. 1943.
- Arrieta Meléndez, Orlando. Crónicas del Maracaibo de los años treinta y cuarenta. Universidad del Zulia. Maracaibo. 2005.
- Besson, Juan. Historia del Estado Zulia. Tomos II y IV. Maracaibo. 1951.
- Blanco Rincón, Mariana. Cuentas de un obispo. El arzobispado de Monseñor Felipe Rincón González. Acervo Histórico del Estado Zulia. Maracaibo. 2006.
- Castillo Lara, Lucas Guillermo. El Centenario del Diócesis del Zulia, a través del Archivo Secreto Vaticano. Boletín CIHEV (Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica de Venezuela) Año 8. N° 14-15. Enero-Diciembre 1996.
- Castillo Lara, Rosalio José (Cardenal). Monseñor Lucas Guillermo Castillo. Caracas. 2004.
- Conde, Rodrigo. El renacer de la Iglesia. Caracas, 2005.
- Degalli F. Historia de la Iglesia. Buenos Aires, julio 5 de 1963.
- Dupuy, André. Palabras para tiempos difíciles. Caracas, 2005.
- Gil Fortoul, José. Historia Constitucional de Venezuela. Volumen II. Biblioteca Simón Bolívar. Tomo X. México. 1979.
- Gómez Espinoza, Antonio. Domingo Roa Pérez, pastor y apóstol. Tomo I. Maracaibo, Estado Zulia. 1992.
- Gómez Espinoza, Antonio. Historia Fundamental del Zulia. Maracaibo. 1992.
- Govea, Ángel Emiro. El Coche de los Sábados. PAEDICA. Maracaibo. 1997.
- Guisandes López, Gastón. El Arzobispo. Marzo, 1998.
- Hernández, Luis Guillermo y Parra, Jesús Ángel. Diccionario General del Zulia. Maracaibo, 1999.
- Hernández, Luis Guillermo. Prelados de la Iglesia Católica. Inédito.
- Hno. Nectario María. Historia de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Maracaibo. 2ª Edición. Maracaibo. 1997.
- Jáuregui Moreno, Jesús Manuel. La Sultana del Zulia. Maracaibo. 1999.
- López Contreras, Eleazar. El Presidente Cipriano Castro. Caracas, junio de 1986.
- Maradei D. Constantino. Venezuela: su Iglesia y sus Gobiernos. Caracas. 1978.
- Navarro, Nicolás E. Monseñor. Anales Eclesiásticos Venezolanos. Caracas, 1951. Segunda edición.
- Nguyen van Thuan, F. X. Testigos de esperanza. 6ta. Edición. Julio 2001. España.
- Ocando Yamarte, Gustavo. Historia del Zulia. Maracaibo, 2004. Tercera edición.

- Parra, Iván Darío. Historia de la Ingeniería en el Zulia. Maracaibo. 2001.
- Pulido Musche, Mercedes. Monseñor José Rafael Pulido Méndez 1907-1972. Caracas. 1998.
- Quintero, José Humberto, Cardenal. El Convenio con la Santa Sede. Caracas. 1976.
- Quintero, José Humberto, Cardenal. Para La Historia. Caracas. 1974.
- Romero Luengo Adolfo. El Padre Villalobos o la Pasión del bien ajeno. Maracaibo. 1955
- Romero Luengo, Adolfo. Maracaibo... un poco de su historia. Maracaibo. 1985.
- Rus, José Domingo. Maracaibo representado en todos sus ramos. Maracaibo, 1987. Cuarta edición
- Sánchez Espejo, Carlos. Ráfagas XII. San Cristóbal-Caracas. 1977.
- Sánchez Espejo, Carlos. Discursos. San Cristóbal /1985.
- Tornielli Andrea. Benedicto XVI. El Custodia de la Fe. México. Mayo de 2005.

#### Otras fuentes

- Pastorales del Excelentísimo Sr. Dr. Arturo Celestino Álvarez, Obispo de Calabozo. Calabozo. Agosto, 1935.
- Recopilación de las Pastorales del Excelentísimo Dr. Marcos Sergio Godoy, Obispo del Zulia durante 25 años de Episcopado. Maracaibo. Marzo, 1945.
- Gaceta Oficial. Año LXXIV. Mes VII. N° 22004. Viernes 10 de mayo de 1946.
- Boletín Eclesiástico. 1942, 1945,1958, 1959 y 1960.
- Gaceta Oficial de la República de Venezuela. 2 de agosto de 1960.
- Iglesia Maracaibo. Boletín oficial de la Arquidiócesis de Maracaibo.1991-1998.
- Nuevo Derecho Canónico. Manual universitario. Director Lamberto de Echeverría (Salamanca).
- Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. MCMLXXXIII.
- Código de Derecho Canónico. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. MCMXCI.
- El Zulia Ilustrado. Tipografía Vargas S. A. Caracas. Septiembre de 1965.
- Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica. Maracaibo 5 al 8 de Noviembre de 1969.
- Mensajes Presidenciales. Tomo IV. 1910-1939. Presidencia de la República. Caracas, 1971.
- Boletín de la Academia Nacional de Historia. N° 302, Caracas. Abril-Junio 1993.
- Momentos solemnes del Zulia en el siglo XX. Discursos históricos. Fundación Zuliana para la Cultura. Caracas, 1995.

- Diario "La Verdad". Maracaibo, domingo 6 de junio de 1999.
- Diario "PANORAMA". Maracaibo, domingo 12 de noviembre de 2000.
- Seminario Mayor Arquidiocesano Santo Tomás de Aquino. SMASTA. Maracaibo. 2001-2002.
- Homilía con ocasión de la celebración del octogésimo noveno aniversario del nacimiento de Mons. Domingo Roa Pérez. Pbro. Lenín A. Bohórquez C. Maracaibo, 20 de febrero de 2004.
- Provincia Eclesiástica de Maracaibo. Arquidiócesis Metropolitana de Maracaibo. Curia Arquidiocesana. Directorio General Arquidiocesano 2005.
- Homilía de la Misa Crismal 2006 de monseñor Ubaldo Santana. Catedral de Maracaibo. 13 de abril de 2006.
- Página Web de la Asamblea Nacional. Constitución-1947, file: A: 1947. htm. 20/06/2006.

# Índice

	Página
Introducción.....	3
Historiales.....	6
Monseñor Francisco Marvez.....	19
Sede Vacante.....	29
Monseñor Arturo Celestino Álvarez.....	32
Monseñor Marcos Sergio Godoy.....	44
Coronación de La Chinita.....	51
Diócesis de Maracaibo.....	56
Monseñor José Rafael Pulido Méndez.....	59
Monseñor Domingo Roa Pérez.....	66
Arquidiócesis de Maracaibo.....	70
Monseñor Ovidio Pérez Morales.....	77
Monseñor Ubaldo Santana.....	83